

**LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA DE CARA A LA REALIDAD
PARTIDISTA EN COLOMBIA**

CATALINA PALACIOS ESCOBAR

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

BOGOTA, D.C.

2007

**LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA DE CARA A LA REALIDAD
PARTIDISTA EN COLOMBIA**

CATALINA PALACIOS ESCOBAR

Trabajo de grado para optar al título de
Abogada

Asesora

SONIA CORTES ZAMBRANO

Abogada, Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Parlamentario

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

BOGOTA, D.C.

2007

Nota de aceptación

.....
..
.....
..
.....
..

.....
.....

Presidente del Jurado

.....
..... Jurado

.....
..... Jurado

Bogotá, D.C.

A mis padres:

Los seres que amo y amaré por siempre, a quienes les debo lo que soy y lo que seré, porque soy el reflejo de sus esfuerzos, amor, cariño y dedicación, por estar siempre ahí, a pesar de las equivocaciones, gracias a la sabiduría de sus palabras y a la fuerza de sus corazones, mi vida tiene sentido.

AGRADECIMIENTOS

La Registraduría Nacional del Estado Civil, la Biblioteca Luis Ángel Arango, las sedes nacionales de los partidos Liberal, Conservador, Polo Democrático, Cambio Radical y Partido de la U, a Cristina Vélez miembro de la publicación Semana y una de las directoras de Vote Bien y Transparencia por Colombia, e igualmente a cada persona que de una u otra forma hizo posible la realización de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. DEMOCRACIA

1.1 QUE ES DEMOCRACIA

1.1.1 Como legitimidad

1.1.2 Como sistema político

1.1.3 Como ideal

1.2 DEMOCRACIA EN COLOMBIA, PRINCIPIO CONSTITUCIONAL HOY

1.3 TEORIA DE LA REPRESENTACION

1.4 RELACION ENTRE DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLITICOS

1.5 CRISIS DE GOVERNABILIDAD

2. PARTIDOS POLITICOS

2.1 QUE ES UN PARTIDO POLITICO

2.1.1 Por qué existen

2.1.2 Cómo surgieron

2.1.3 Quiénes los componen

2.2 ORGANIZACIÓN

2.2.1 Sistema de partidos. Bipartidismo y Multipartidismo

2.2.2 Como representación del pueblo

2.3 RESEÑA DE LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PAIS

3. LA CRISIS PARTIDISTA

3.1 FACTORES INTERNOS QUE DEBILITAN LOS PARTIDOS POLITICOS

3.1.1 Ideología

3.1.2 Responsabilidad

3.1.3 Democracia interna

3.1.4 Corrupción

3.2 FACTORES EXTERNOS QUE ENTRAN A INFLUIR EN LA ACTIVIDAD PROPIA DE LOS PARTIDOS DEBILITADOS

3.2.1 Factores al margen de la ley

3.2.2 Factores económicos

3.3 PRINCIPIOS DOCTRINALES DE LOS PARTIDOS EN COLOMBIA

3.3.1 Partido Conservador

3.3.2 Partido Liberal

3.3.3 Partido Polo Democrático Alternativo

3.3.4 Partido Cambio Radical

3.3.5 Partido de la U

3.4 REFORMA POLITICA

3.4.1 Ley de bancadas

3.4.2 Sistema de partidos en Colombia

3.4.3 Los Partidos en el Congreso

3.4.4 Papel de la oposición

3.4.5 Relación de los partidos con el modelo económico del país

3.4.6 Modelo Neo-liberal

4. COMO LA DEBILIDAD Y CRISIS INTERNA DE LOS PARTIDOS AFECTA LA DEMOCRACIA
5. MODERNIZACION DE LOS PARTIDOS PARA ACERCARSE A UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA
6. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

La crisis política que se vive en la actualidad es el resultado de la pérdida colectiva de confianza en las instituciones y en los partidos políticos; es decir, en las formas representativas de la democracia. Los procesos políticos colombianos, influenciados por fenómenos externos como lo son la actividad de grupos al margen de la ley, el narcotráfico, y los grupos económicos junto con los medios de comunicación, le restan eficacia a los instrumentos democráticos, y llevan inevitablemente al desconcierto político, económico y social de la Nación entera.

La debilidad de los partidos políticos tradicionales, el surgimiento de nuevos movimientos, la ley de bancadas junto con las nuevas formas de representación parlamentaria, sin olvidar, la presencia política de grupos armados, que violenta la voluntad popular, haciendo campañas, comprando votos, nombrando sus representantes, financiando, manejando el poder local, infiltrándose en las ramas del poder público, en la estructura económica y militar del país, afectan la representatividad consagrada en la Constitución de 1991, debilitando a las instituciones.

La crisis de legitimidad y gobernabilidad del Estado se expresa en la ruptura del lazo entre la representación del interés público y la sociedad, lo que origina desconfianza y falta de credibilidad en el aparato estatal, generando el abstencionismo y debilitando a instituciones que en teoría, constituyen canales legítimos de expresión democrática como lo son los partidos políticos.

En resumen, los elementos determinantes de la crisis que vive Colombia dependen fundamentalmente de la falta tanto de representatividad de la clase política en el poder, como de la legitimación de un sistema incapaz de responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía, y por esto la clase

política es rechazada por un amplio sector de la sociedad generando abstención.

En Colombia, los acontecimientos políticos se suceden día a día con extrema volatilidad, muchos de ellos, por su amplitud, son muy protagónicos y sus implicaciones parecen construir puntos de ruptura en el proceso democrático, pero en la vida diaria, un hecho notorio oscurece a otro rápidamente por lo que la atención y el registro noticioso correspondiente por parte de la opinión pública se desplaza de un tema a otro con gran rapidez mientras los factores de la crisis se van acumulando. Sin embargo, entre el promedio de los colombianos existe un sentimiento de desarraigo con las instituciones y como consecuencia se crea una crisis de legitimidad de las formas de representación política en un país con grandes diferencias sociales. También contribuye a este distanciamiento el modelo económico y la modernización de sus estructuras, el cual fragmenta el poder en múltiples vertientes, abandonando la idea de trabajar en torno a un interés común.

La heterogeneidad social dada por los variados intereses se refleja también en el comportamiento de la clase política, podríamos decir que esto gracias a la Constitución de 1991, la complejidad, prolongación y expresión heterogénea de la crisis política colombiana en su representatividad, merece un seguimiento de los factores, primero dogmáticos del significado de democracia y de los partidos políticos y luego de las circunstancias históricas que contribuyeron a que esa crisis se extendiera y por último el papel de los partidos políticos hoy, pues solamente de esta manera se dispondrá de elementos suficientes para interpretar el cambio profundo que se ha producido en la morfología de las instituciones colombianas sin que se haya logrado superar la crisis política.

En consecuencia, se pretende con este trabajo, ahondar en el papel que cumplen los partidos políticos, según la teoría política y a partir de este punto revisar como se desarrollan estas funciones dentro del marco del Estado democrático Colombiano, que tan lejos están de plasmar las necesidades del pueblo que los elige, y cómo la influencia de grupos tanto legales como

ilegales, deslegitiman la institucionalidad, todo esto teniendo en cuenta que con la Constitución de 1991 las funciones de los partidos políticos se reconfiguraron en el panorama de nuestro país.

1. DEMOCRACIA

En la actualidad el sistema político colombiano, tiene todas las características de la democracia clásica: las elecciones se suceden ininterrumpidamente dentro de los parámetros establecidos en la ley, en ellas se elige al presidente, vice-presidente, miembros del congreso y cuerpos colegiados, alcaldes, gobernadores, éstos representando diferentes grupos políticos con ideologías distintas. Sin embargo, se presentan fenómenos tales como la influencia que ejercen los grupos al margen de la ley en la actividad de los movimientos políticos que hace pensar que existen circunstancias que debilitan a los partidos a punto de permitir la influencia de factores ajenos a la política y a la legalidad, lo que conlleva necesariamente a un distanciamiento entre la democracia ideal consagrada en nuestra Constitución y la democracia real.

La Constitución de 1991, fue una invitación a construir una democracia de participación y representación, un Estado Social de Derecho, dos son los objetivos que quisiera alcanzar con la elaboración de esta monografía: en primer lugar, indicar algunos conceptos técnicos acerca de lo que conocemos por democracia y representación para así correlacionarlos con el funcionamiento de los partidos políticos como actores principales dentro de la representatividad, y en segundo lugar cómo la debilidad y crisis interna de los partidos políticos afecta la credibilidad de la representación dentro de la democracia; por tanto se hace necesario hacer precisiones conceptuales que van a facilitar la comprensión de temas centrales desarrollados en el presente trabajo: democracia, teoría de la representación, reforma política y partidos políticos tanto en sus orígenes como en la actualidad colombiana.

1.1 QUE ES DEMOCRACIA

Es necesario aclarar el concepto de democracia, para determinar qué tan cerca o lejos nos encontramos de ella y cuales podrían ser los parámetros para llegar a desarrollarla y tener una sociedad más equitativa, es por esto que realizo un

análisis concreto y sintético de los inicios de la figura como tal en Grecia hasta su consagración legal en nuestros días, sin olvidar conceptos de gran aporte como lo son la jurisprudencia entregada por la Corte Constitucional.

No hay que poner en duda la similitud de nuestra democracia con la creada en Atenas en los siglos V y IV a. de C.¹, incluso en cierta medida en el Siglo VI, la palabra es griega y muchas de las instituciones dentro de nuestras democracias son comparables a las atenienses, como lo son los conceptos de libertad, igualdad, solidaridad y justicia, con los griegos e inclusive con los romanos nacen ideas hoy operantes como los de Estado, libertad, individuo, ley y democracia.

Si explicamos qué significa el vocablo griego KRATOS DEMOS sabremos que quiere decir PODER DEL PUEBLO, con ello conocemos su etimología, y literalmente si buscamos en el diccionario de la Real Academia diremos que Democracia “es el gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía”² Está claro que la democracia tiene un propósito, el punto a establecer es ¿cuál? y su significado literal no agota esta necesidad. Intentaré en esta primera parte desarrollar un concepto más elaborado, para encontrar este fin.

El término democracia aparece por primera vez en Erodoto, con el significado anteriormente enunciado, sin embargo desde el siglo III a. de C. hasta el siglo XIX la democracia sufrió grandes cambios, la experiencia en la antigüedad fue relativamente corta y tuvo un recorrido degenerativo, en la obra de Sartori³ señala que para Aristóteles la democracia se encontraba entre las formas malas de gobierno y la palabra democracia se convirtió durante casi dos mil años en un concepto negativo. Durante milenios el régimen político óptimo se denominó República (cosa de todos) y no se hablaba de democracia.

¹ RODRIGUEZ ADRADOS, Francisco. Historia de la Democracia. De Solón a nuestros días. Edición Temas de hoy. España : 1997, p.30.

² DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA, p.324

³ SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Universidad de Alianza. Madrid : 1999, p.27

La Democracia como forma de Estado y de gobierno que establece la Constitución de 1991 en el artículo primero, está vinculado al principio de soberanía popular y hace que éste asuma un papel determinado.

El principio de la soberanía del pueblo se apoya para Ernst Wolfgang Böckenförde en su obra “Estudio sobre el estado de derecho y democracia⁴”, en que ejercer el dominio político no es algo que esté simplemente dado, es necesario que medie una legitimación libre y espontánea para que exista una autodeterminación del pueblo, esto no quiere decir que tiene que ser el pueblo el que gobierne de manera inmediata, ya sea en forma directa o mediante las instituciones de la democracia representativa; pero lo que sí es claro para este autor es que el pueblo tiene que ser y mantenerse como titular del poder constituyente, y en el ejercicio de este poder el principio de soberanía popular no queda cancelado por esta transferencia, mientras la decisión de transferir el poder de gobernar se mantenga jurídicamente como algo revocable.

De lo anterior se concluye que el concepto de pueblo es necesario analizarlo pues en él recae el poder de elegir a quien se le otorga el mandato de gobernabilidad, él es el titular de la soberanía popular, por esto analizaré la obra de Sartori,⁵ en donde clasifica el concepto de pueblo con un mínimo de seis posibilidades, así:

- ❖ Pueblo como literalmente todos
- ❖ Pueblo como pluralidad aproximada, los más
- ❖ Pueblo como clases inferiores, proletariado
- ❖ Pueblo como totalidad orgánica e indivisible
- ❖ Pueblo como principio de mayoría absoluta
- ❖ Pueblo como principio de mayoría moderada.

El primer concepto, todos son millones o decenas de millones que conforman literalmente el todo, pero éstos no conforman una democracia en sentido

⁴ BÖCKENFÖRDE, Wolfgang Ernst. Estudios sobre el estado de derecho y la democracia. Madrid : Editorial Trotta, 1993. p.47

⁵ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?. Colombia : Altamir Ediciones, 1994. p.13

estricto; el segundo concepto no aporta un criterio como tal, lo que quiere aclarar es que no se pretende discriminar a ningún miembro que conforma el pueblo; el tercer concepto aporta a los dos primeros, si todos son muchos y los más son una aproximación indefinida, por qué no se aclara el concepto de pueblo resumiéndolo a la clase obrera a los más necesitados, esto obedeciendo a la visión marxista, aunque este concepto excluye a la clase no proletaria e igualmente a la clase de origen medio, mientras que el cuarto concepto es la función orgánica, el pueblo como una totalidad indivisible, y en cuanto a los dos últimos conceptos, él se transforma en una unidad operativa, calificada por sus reglas de decisión.

La importancia de clasificar al pueblo lo da precisamente la definición etimológica de la palabra democracia, se hace necesario establecer quienes son los titulares de ese poder, y la obra de Giovanni Sartori ofrece los elementos y la clasificación anteriormente descrita. Cuando afirmamos que “poder es del pueblo” se establece una relación entre las fuentes y la legitimidad del poder, por esto la Democracia da poder y éste sólo es legítimo cuando viene de abajo, es decir cuando emana de la voluntad popular libremente consentida. Decimos entonces, que una sociedad libre, no oprimida por un poder político ni dominada por la oligarquía, es cuando los gobernantes tienen responsabilidad sobre sus actos, y los ciudadanos igualmente una responsabilidad frente a su Estado convirtiéndose en una relación de derechos y deberes mutuos.

El sistema democrático es ubicado por una deontología⁶ democrática, que quiere decir, un planteamiento de lo que es debido, o lo que debería ser, por esto es, que la democracia es y no puede ser separada de un debería ser; la democracia se desarrolla entre las aspiraciones ideales y las condiciones reales, y por ello es necesario una definición prescriptiva y una descriptiva, para darle una doble connotación al elemento real y al ideal, dicho de otra forma es necesario un concepto claro y preciso que nos ayude a acercarnos al concepto de una manera práctica.

⁶ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?. Colombia : Altamir Ediciones, 1994, p.4

Bobbio⁷ cuando hablaba de Democracia, en la obra “El Futuro de la Democracia” lo hacía en oposición a las formas de gobierno autocrático, según él, ésta se caracteriza por un conjunto de reglas fundamentales que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Para él, un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder, que autorizado por la ley fundamental se vuelve un derecho a un número muy elevado de miembros del grupo. Hoy el significado de democracia es mucho más complejo que en la antigüedad. Se distinguen tres aspectos, desarrollados en la obra “Elementos de Teoría Política⁸”; en primer lugar la democracia es un principio de legitimidad, en segundo lugar es un sistema político llamado a resolver problemas del ejercicio del poder así como de la comunidad y en tercer lugar es un ideal.

1.1.1 Como legitimidad La legitimidad democrática, en sociedades con este régimen, postula que el poder deriva del pueblo, es decir que se basa del consenso de los ciudadanos, la democracia no acepta que el poder provenga de la fuerza. En las democracias el poder esta legitimado por elecciones libres y recurrentes. Hasta aquí podemos afirmar que el pueblo es el titular del poder, pero el problema de éste no es de titularidad sino de ejercicio. Nuestra Constitución de 1991, incluyó mecanismos de participación ciudadana que en mi apreciación se encuentran poco difundidas y desarrolladas por los ciudadanos comunes, afectando enormemente el ejercicio democrático.

1.1.2 Como sistema político Cuando la actividad democrática se aplica a una colectividad concreta que interactúan entre sí, surge la inquietud de establecer un número determinado para autogobernarse; esta tesis fue retomada en la década de los años sesenta por el resurgimiento de la democracia participativa, el ciudadano que ejerce en nombre propio, por cuota que le corresponde del poder del que es titular, pero por las dificultades que

⁷ BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Madrid : Editorial Plaza y Janes, 1986, p. 15

⁸ SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Madrid : Universidad de Alianza, 1999, p.28

ocasionaría la presencia de todos en el poder surge la democracia representativa.

Esta representación tiene la virtualidad de separar la titularidad del ejercicio para después ser vinculado a los mecanismos representativos que fueron un gran aporte de la Constitución de 1991, pero aunque se añaden instituciones de democracia directas como el referéndum y la iniciativa legislativa, no podemos negar que nuestro sistema en la actualidad es una democracia basada en la representación en donde cumplen un papel fundamental los partidos políticos como canalizadores de las demandas ciudadanas.

1.1.3 Como ideal La democracia en realidad no es como debería ser, es decir es ante todo un ideal; aquella que es igualitaria, es reducida a un ideal generalizado de progresiva mayor igualdad. Más que otro régimen político las democracias deben ser promovidas y desarrolladas, pero en ningún caso la democracia tal y como es definida de modo descriptivo coincide ni coincidirá jamás con la democracia tal y como quisiésemos que fuera definida en forma prescriptiva. Esta ambigüedad termina siendo el debate de siempre cuando nos referimos a la democracia, más aún cuando pretendo centrar este debate en un país como el nuestro con grandes diferencias sociales.

Para Ana María Hernández⁹ en términos modernos, democracia quiere decir gobierno emanado de la voluntad popular expresada en elecciones libres y periódicas, en el pluralismo político, en el gobierno de las mayorías con adecuada y racional representación de las minorías, en el respeto de los derechos humanos, y políticos de los ciudadanos sin discriminación de ninguna especie. En la limitación y el control del poder político, en la responsabilidad de los gobernantes y en la separación y equilibrio de los poderes públicos, la democracia es entonces un proceso de afirmación del pueblo y de garantía de sus derechos fundamentales que se ha conquistado a través de la historia.

⁹ HERNANDEZ OCHOA, Ana María. Colombia un país por construir, Ausencia de una verdadera democracia. Colombia : Universidad Nacional, 2001, p.583

Considero de lo anterior que la democracia hoy debe ser integral, es decir, económica, social, política y cultural. La económica debe consistir en un proceso de redistribución de la riqueza y del ingreso nacional a favor de las minorías promocionando la industrialización, la pequeña empresa y el desarrollo autónomo. La social debe permitir la transformación de las estructuras sociales, buscar la implantación de una sociedad abierta, capaz de aplicar métodos democráticos en la distribución del ingreso social. La política debe implicar representación directa de los ciudadanos, participación en el conjunto de las instituciones y órganos del Estado, responsabilidad política de los agentes de representación, garantía y seguridad en el ejercicio de las libertades públicas. Por último, la cultural debe entenderse como una igualdad de oportunidades estimulando la expresión de los individuos y grupos humanos en los diferentes y múltiples campos. Así, la democracia integral se diferencia plenamente de aquella descrita por los antiguos, pues necesariamente se debe pensar en la estructura económica, social, política y cultural, así como en la organización del Estado.

En nuestro país la Constitución de 1991¹⁰ en su preámbulo y en los principios fundamentales, estableció la participación ciudadana y el establecimiento de una democracia representativa y participativa. La representatividad se entiende cómo el poder político no es ejercido directamente por el pueblo, sino por los representantes que éste elige; éste se limita a elegir a sus representantes a través del sufragio. La participación ciudadana se convirtió en protagonista de la actividad democrática en nuestro país.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Estas son las formas de participar democráticamente en ejercicio de sus derechos, según la ley¹¹ LEY 134 DE 1994.

¹⁰ CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA, 1991, Artículo 1º.

¹¹ Ley 134 de 1994 Por medio de la cual se dictan normas sobre la participación ciudadana

El Voto

Acto mediante el cual un ciudadano participa de manera activa en la elección de las personas que quieren que las representen o en la adopción de una decisión, pronunciándose en uno y otro sentido. De acuerdo con la forma en que usted deposite su voto, éste puede ser valido, nulo o en blanco. Un voto valido es cuando el elector marca una sola equis (X) en la tarjeta electoral (tarjetón) correspondiente y por el candidato de sus simpatías.

El voto nulo es cuando se marca más de una casilla o candidato. Puede darse el caso de que la persona no marque ninguna opción. En tal situación, el voto no tiene validez pero sí debe anotarse en el acta.

El voto en blanco es otra opción que se le presenta al ciudadano cuando ninguno de los aspirantes satisface sus expectativas. Para el voto en blanco hay una casilla especial en la tarjeta electoral (tarjetón) que puede ser marcada con una equis (X). Es un voto valido que tiene efectos para determinar, por ejemplo, el cuociente electoral.

El Plebiscito

Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República para apoyar o rechazar una determinada decisión del ejecutivo. El mas famoso plebiscito en la historia reciente fue el que abrió las puertas al Frente Nacional.

El Referendo

Es la convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica, o derogue o no una norma ya vigente. Ese referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

El Referendo Derogatorio

Es cuando se coloca a consideración del ciudadano el sometimiento de un acto legislativo, una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local, en algunas de sus partes o en su integridad, para que el pueblo decida si la deroga o no.

El Referendo Aprobatorio

Es cuando se coloca a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o rechaza, total o parcialmente, el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, una ley, una ordenanza, un acuerdo o una resolución local y una iniciativa popular que no haya sido aprobada por la corporación pública correspondiente.

La Consulta Popular

Es la institución mediante la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Cuando la consulta se refiera a la conveniencia de convocar a una Asamblea Constituyente, las preguntas serán sometidas a consideración popular mediante ley aprobada por el Congreso de la República.

El Cabildo Abierto

Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

La Iniciativa Popular

Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradores Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

La Revocatoria del Mandato

Es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde, podríamos afirmar que es una especie de sanción social, cuando sus autoridades los han defraudado en su accionar político.

Es un avance en el constitucionalismo actual del país pasar de un Estado representativo a un Estado participativo. Así los destinatarios finales de las normas, es decir las personas que deben obedecerlas son las que pueden y deben participar en la creación de las mismas, al igual que en la toma de decisiones de la administración que las afecten.

La misión de esta constitución fue la de reformar el régimen político, reafirmar el papel del estado y alcanzar un clima de paz que garantizara el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la cultura democrática. Quienes los representan deben ser responsables ante sus electores porque los representantes no han heredado ni recibido la representación a perpetuidad. Como dice Rousseau, en su obra "El Contrato Social, el soberano es el pueblo, y la soberanía es ejercida por la voluntad general y ella nunca se puede enajenar, ya que el soberano, que es un ente colectivo, sólo puede estar representado por sí mismo, el poder bien puede trasmitirse pero la voluntad no^{12,}

La representatividad debe ser de todos los sectores, por ello no se excluye de ella a las minorías, de ahí que existan unos espacios privilegiados para que se encuentren representadas en los poderes del Estado. Hay circunscripciones especiales con un número reducido de votos para que puedan participar las minorías y obtener escaños en los cuerpos colegiados.

Igualmente se debe facilitar la creación de partidos que aglutinen a todos aquellos que no se sienten bien representados con los partidos y grupos ya

¹² ROUSSEAU, Jean Jacques. El Contrato Social. Libro Segundo Del Pueblo. Buenos Aires : Editorial Tor, 1945. p.51

existentes, porque “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y a constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna”¹³

Fukuyama considera que solo se puede hablar hoy de democracias: “Si los habitantes gozan de derecho a elegir su propio gobierno mediante elecciones periódicas, en votación secreta y con multitud de partidos, por medio del sufragio adulto universal e igual”¹⁴

1.2 DEMOCRACIA EN COLOMBIA, PRINCIPIO CONSTITUCIONAL HOY

Según la Sentencia C-337 de 1997 ¹⁵ la democracia desde el punto de vista formal es “un gobierno en el cual los destinatarios de las normas son los mismos que las producen, pues las decisiones colectivas son tomadas por los propios miembros de la comunidad”. Para la Corte la cultura de la participación de los ciudadanos en las elecciones y demás decisiones que se tomen por medio del sufragio, están orientadas a la satisfacción de intereses colectivos, es decir, del bien común.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 hubo un paso importante el cual fue: agregar a la democracia representativa, la participativa, ello implica según la Sentencia T-469 de 1992¹⁶ que los ciudadanos no se deben limitar a votar cada cierto tiempo sino que tienen un papel directo en la decisión, ejecución y control de la gestión estatal y en sus diversos niveles de gobierno. En este sentido, con el fin de permitir el tránsito de una democracia representativa a una participativa, la Constitución creó los mecanismos para que esto se lleve a cabo, y amplió los campos de intervención de los ciudadanos en las decisiones políticas para que su resultado sea real y efectivo.

¹³ CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA. 1991, Art.40.

¹⁴ FUKUYAMA, Francis. El Fin de la Historia y el último hombre. Colombia : Editorial Planeta, 1996. p.197.

¹⁵ CORTE CONSTITUCIONAL., Sentencia C-337/97, Ref. Expediente OP-016, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

¹⁶ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-469/92, Ref. Expediente: T-1708, M.P.Alejandro Martínez Caballero.

Así, en el Artículo 103 de la Constitución de 1991 se reiteró y estableció -entre otros mecanismos-, el derecho a elegir y ser elegido, constituir partidos y movimientos políticos, revocar el mandato de los elegidos conforme a la Constitución y a la ley, tener iniciativa en las corporaciones públicas, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley, participar en los cabildos abiertos, consultas populares, referendos para aprobar determinadas reformas constitucionales y consultas populares. Igualmente el voto programático, establecido en el artículo 259, es otro de los mecanismos democráticos.

El Artículo 40 por su parte es un derecho de aplicación inmediata, ya que el artículo 85 de la Constitución lo considera como un derecho que no requiere de previo desarrollo legislativo o de algún tipo de reglamentación legal o administrativa para su eficacia directa y que no contempla condiciones para su ejercicio en el tiempo, de modo que es exigible de forma directa e inmediata.

Por otra parte, el derecho político es un derecho fundamental en una democracia representativa; se encuentra ubicado en el Capítulo 1 -De los derechos fundamentales- del Título II -De los derechos, las garantías y los deberes-, por lo que de conformidad con el Artículo 377 de la Constitución estos derechos poseen un plus, pues deberán someterse a referendo las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso cuando se refieran éstas a los derechos reconocidos en el capítulo 1, Título II y sus garantías, si así lo solicitan dentro de los seis meses siguientes a la promulgación del Acto legislativo un cinco por ciento de los ciudadanos que integran el censo electoral.

Es así que concluyo que el derecho político es fundamental en una democracia representativa; es uno de los derechos que necesita un mecanismo especial para someterlo a reformas constitucionales aprobadas por el Congreso. Hablamos de los derechos reconocidos en el Capítulo 1, Título II y sus

garantías. En consecuencia, el derecho a participar en la vida política del país, en este caso mediante el mecanismo del voto, es un derecho constitucional fundamental y, por tanto, es un derecho tutelable.

Los elementos característicos de la democracia participativa son, según la sentencia C-537 de 1993 ¹⁷ “el mayor énfasis en el respeto a la persona humana y a su dignidad; por ende, a su autonomía y libertad; su preocupación por dar realidad y efectividad a los derechos y garantías de la persona; el reconocimiento de la diversidad y multiplicidad socio-cultural como base de la convivencia pacífica de todos los grupos; la construcción de un orden social menos desigual y más justo; el reconocimiento a todo ciudadano del poder-derecho de participar en la gestión y ejercicio del poder político que conduce a la ideación de otros canales y mecanismos de participación-gestión para que la praxis sea verdaderamente democrática en todos los ámbitos y planos del acontecer social y político”.

La llamada democracia participativa es el eje central de la Constitución de 1991. Así lo proclama su texto desde el Preámbulo, los principios fundamentales y en general en todo su desarrollo. Su fortalecimiento y profundización fue un deseo inequívoco de la Asamblea Nacional Constituyente, traducido en las disposiciones que ahora rigen el destino de Colombia y que influyen en el mandato de afianzar y extender la democracia, tanto en el escenario electoral como en los demás procesos públicos y sociales en los que se adopten decisiones y concentren poderes que interesen a la comunidad, por la influencia que puedan tener en la vida social y personal.

Las normas constitucionales sobre las que se edifica la democracia participativa, son suficientes para comprender que, el principio democrático que la Constitución expone es universal y expansivo, lo anterior según la Sentencia

¹⁷ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-537/93, Ref. Expediente: D-293, M.P. Hernando Herrera Vergara.

C-089/94¹⁸, se dice que es universal en la medida en que compromete variados escenarios, procesos y lugares tanto públicos como privados y también porque la noción de política que lo sustenta se nutre de todo lo que vitalmente pueda interesar a la persona, a la comunidad y al Estado y sea por tanto susceptible de afectar la distribución, control y asignación del poder social. El principio democrático es expansivo, pues su dinámica, lejos de ignorar el conflicto social, lo encauza a partir del respeto y constante reivindicación de un mínimo de democracia política y social que, de conformidad con su ideario, ha de ampliarse progresivamente conquistando nuevos ámbitos y profundizando permanentemente su vigencia, lo que demanda por parte de los principales actores públicos y privados un gran esfuerzo para su efectiva construcción.

Lo anterior me permite concluir que la corriente doctrinaria de la corte constitucional con relación a democracia y la inclusión del concepto de participación, es precisamente darle más dinamismo al proceso, es decir que ésta no se quede solo en el papel sino que tenga una relación directa con el ciudadano, protegiendo sus derechos y creando mecanismos para hacerlos efectivos, cumpliendo con los lineamientos del Estado Social de Derecho.

1.3 TEORIA DE LA REPRESENTACION

Antes de estudiar el tema de los partidos políticos, abordaré esta teoría para comprender mejor el papel de los partidos como pieza importante dentro del ejercicio democrático, ya que estos son los que cumplen el papel de representar al pueblo.

Para Ernst Böckenförde¹⁹ la representación es entendida por dos aspectos uno formal y otro material. En el primero se habla de la autorización del pueblo a los órganos de dirección, esta representación designa el vínculo de legitimación y

¹⁸ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-089/94, Ref. Expediente: PE-04, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

¹⁹ BÖCKENFÖRDE Ernst Wolfgang, Estudios sobre el estado de derecho y la democracia, Madrid : Editorial Trotta, 1993, p. 145

de imputación que existe o se establece entre los órganos de dirección y el pueblo; actuando en forma representativa. Por otro lado, el aspecto material de representación se refiere a que en la acción legitimada y autorizada siempre por el pueblo se manifiestan los contenidos de la voluntad de éste.

Esta concepción incluye también que los individuos cuando están debidamente representados, se encuentren seguros de que se tratarán y resolverán todas las situaciones que afectan su convivencia en común, respetando la independencia, las diferencias de opinión y de concepción. Junto a la competencia de los representantes para imponer obligaciones externas, aparece la capacidad de generar aceptación o rechazo.

Se concluye que ambas formas de representación, la formal y la material son necesarias para una democracia real; en la representación formal la democracia encuentra la forma de legitimación y de imputación y en la material se concretan los deseos del pueblo que elige y que no sea solo de un dominio individual.

El concepto de representación política, puede ser asociado con el de democracia o con la idea del control del poder indirecto por parte de los ciudadanos a través de sus representantes. Ahora bien, la idea de representación puede darse como un intercambio entre los representantes y los representados, lo cual se constituye en la raíz de una relación permanente entre estas partes, en donde lo fundamental es la delegación de ciertas funciones y poderes por parte de los representados hacia sus representantes.

Es así como hablamos de gobiernos representativos puesto que existe una tendencia a asemejar este tipo de gobiernos con las democracias. En medio de esta necesidad, surge la propuesta de Bernard Manin²⁰, quien desarrolla una tipología de gobiernos representativos a partir de cuatro principios básicos: La elección de sus representantes por medio de elecciones que se celebran en

²⁰ MANIN, Bernard. Los principios del Gobierno no representativo. Madrid : Alianza Universidad, 1999, p.78

intervalos regulares; la independencia de los representantes a la hora de tomar las decisiones; la libertad que tienen los gobernados de expresar sus opiniones y los deseos políticos sin que sean sujetos de control por parte de los representantes; y el proceso de debate que tiene la toma de decisiones.

Mas allá de la configuración teórica de lo que significa un gobierno representativo, es necesario plantear a qué se equipara la representación política. Dentro de un contexto de Democracia Liberal, este término se constituye en un concepto fundamental dado que se refiere a una relación específica establecida entre el representante y el representado, la cual tiene lugar a través de las elecciones.

Dos de las dimensiones a las que alude Manin²¹, por un lado la del mandato en donde los ciudadanos deciden otorgarle un poder a la persona con la cual encuentran mayor correspondencia en cuanto a sus intereses; por el otro, se encuentra la representación como responsabilidad por parte del gobierno. En cuanto a este segundo aspecto Sartori señala que la responsabilidad de los gobernantes se puede medir teniendo en cuenta dos aspectos: la receptividad y la eficiencia. Sartori²² entiende la capacidad de los gobiernos de ser receptivos y sensibles a las demandas de los ciudadanos, sobre todo en lo que se refiere a la rendición de cuentas sobre sus actuaciones, y por eficiencia, entiende la acción responsable del gobierno en una gestión eficaz y competente.

Dieter Nohlen²³ define tres funciones principales de los sistemas electorales: la representatividad, la efectividad y la participación. La primera de ellas se refiere a la proporcionalidad del sistema, la cual significa una correspondencia entre el porcentaje de votos obtenidos por un partido político y el porcentaje de curules ganadas por el mismo. La segunda se refiere a un sistema electoral que consiste en que el congreso cuente con la suficiente concentración de

²¹ Ibid., p.84

²² SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Madrid : Alianza Universidad, 1999. p.228

²³ NOHLEN, Dieter. El Presidencialismo Renovado. Instituciones y Cambio Político en América Latina. Caracas : Editorial Nueva Sociedad, 1998. democracia. p.115

poder para lograr que los intereses y preferencias de los grupos sociales con representación dentro de la corporación puedan ser agregados en proyectos concretos y llevados a cabo por el gobierno. La última, la participación, se refiere a la forma en que el diseño electoral configura la conexión entre el representante y el representado.

En mi concepto, la representación empieza a ser problemática en la medida en que ésta supone que los intereses de una sociedad compleja deben ser representados en su mayoría dentro del proceso de toma de decisiones que afecta a la sociedad en general. Dentro de este ideal de la representación, se entiende entonces que la estructura dentro de la cual operan los mecanismos representativos debe estar diseñada para lograr la agregación de una diversidad de intereses.

Las elecciones, entendidas como el mecanismo de agregar preferencias de un conjunto de individuos con un mismo interés, deberían cumplir en principio con esta misión de acuerdo a lo que señala Manin²⁴. Sin embargo, la agregación total de intereses existentes en una sociedad por medio de este mecanismo no es posible, pues la elección se da dentro de una serie de preferencias limitadas, ya que resulta imposible que la lista de preferencias de cada uno de los ciudadanos tenga una opción correspondiente pues esto implicaría la existencia de tantas opciones como de ciudadanos; así dentro de una elección existe una pérdida de información en cuanto a los intereses de los electores, lo que implica que a la hora de la votación de un representante haya una limitación en cuanto a los intereses que éste representa.

Para Sartori²⁵ existen características y condiciones de los sistemas representativos que son: El pueblo elige libre y periódicamente un cuerpo de representantes; los gobernantes responden de manera responsable frente a los gobernados; los gobernantes son los delegados que siguen instrucciones; el pueblo está en sintonía con el estado; el pueblo acepta y acata las decisiones

²⁴ MANIN, Bernard. Los principios del Gobierno no representativo. Madrid : Alianza Universidad, 1999, p.

87

²⁵ SARTORI, Giovanni. Elementos de teoría política. Madrid : Alianza Universidad, 1999. p.233

de sus gobernantes; el pueblo debe participar de modo significativo en la formación de las decisiones políticas fundamentales y por último, .los gobernantes constituyen una muestra representativa de quienes los eligen para tal fin, constituyéndose en una relación de doble vía.

A pesar de que el concepto de representación y democracia es tan complejo, pues para la gran mayoría se convierte únicamente en elegir a quienes los gobiernan cada cuatro años, pero la política colombiana y sus escasos resultados, generan el aumento del abstencionismo como lo señala el estudio sobre este fenómeno realizado por la Registraduría Nacional²⁶ que a continuación señalo.

RAZONES PARA NO VOTAR

RAZONES RELACIONADAS CON LA POLITICA porcentajes	Orden de preferencia en		
	1 ^a	2 ^a	3 ^a
No le interesa o siente desagrado	5.5	4.9	6.3
Desacuerdo con el Gobierno	0.7	0.4	1.3
Inconformidad con el sistema	1.0	0.9	2.5
No hay cambio todo sigue igual	0.7	2.7	3.8
No conoce a las organizaciones por las que debe votar	0.2	0.9	-
No cree en política	-	0.4	-
Mala administración	-	0.4	1.3
TOTAL	8.1	10.6	15.2

RAZONES RELACIONADAS CON LA IMAGEN DE LOS PARTIDOS			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a
No cree en los partidos y candidatos	11.9	8.1	2.5
Descomposición de la clase política	0.2	1.3	1.2
No se interesan por la comunidad, el pueblo	0.7	3.1	6.2
La misma manipulación de las maquinarias	-	0.9	-
TOTAL	12.8	13.4	10

RAZONES RELACIONADAS CON LA IMAGEN DE LOS CANDIDATOS

²⁶ INFORME de la Registraduría Nacional y La Universidad de los Andes. Comportamiento Histórico de los Abstencionistas. Bogotá : 1999, p.55

	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Corrupción, engaño de los políticos	7.7	11.6	15.0
No confía en el candidato	0.7	0.4	1.3
Faltan candidatos con liderazgo	3.2	0.9	1.3
Desconoce los candidatos y sus programas	1.5	1.3	2.5
No cree en las propuestas, en promesas	5.2	16.1	10.0
No tienen ideas claras	12.4	9.4	11.3
Muchos candidatos y no pudo decidir	1.5	3.1	3.8
No hay candidatos que defiendan la juventud	-	0.4	-
TOTAL	32.2	43.2	45.2

RAZONES RELACIONADAS CON LAS ELECCIONES Y EL VOTO

	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Se eligen a los mismos	1.5	5.8	5.0
No cree necesario su voto	0.2	-	-
Es un desperdicio	-	0.4	-
Incómodo el tarjetón	-	0.4	-
Hay muchas elecciones	-	-	1.3
TOTAL	1.7	6.6	6.3

RAZONES RELACIONADAS CON FACTORES EXTERNOS

	1 ^a	2 ^a	3 ^a
No vive donde esta inscrito	3.5	2.2	-
No apareció inscrito	1.2	-	-
Perdió la cedula	4.2	1.3	-
Tenía que trabajar	0.7	-	-
Se enfermó	1.2	1.3	-
Le dio miedo por el orden público	0.2	-	1.3
No encontró el puesto de votación	0.5	-	1.3
No tuvo transporte	0.2	-	-
TOTAL	11.7	4.8	2.6

RAZONES RELACIONADAS CON MOTIVACION PERSONAL

	1 ^a	2 ^a	3 ^a
No inscribió la cedula	7.2	2.2	-
No le gusta votar	3.7	3.6	2.5
No puede votar (militar)	0.5	-	-
Perdió el derecho	0.2	-	-
Falta de tiempo, mucho trabajo	4.7	3.1	2.5
No va a recibir ningún beneficio	1.5	0.4	3.8
No alcanzó, llegó tarde	2.5	0.4	1.3
Hay cosas más importantes que votar	3.0	6.7	5.0

No pagaron bien	0.5	1.3	-
Nunca ha votado	1.5	-	-
No tiene partido político	0.5	-	-
No lo pudo vender	0.7	-	-
No cree en la democracia	1.2	0.9	1.3
No sabe leer, es ciego	0.5	-	-
No quiso votar	3.0	1.8	1.3
Cansado de votar	1.0	0.9	1.3
No vota por tradición familiar	0.5	0.4	-
Pereza	-	1.2	-
TOTAL	31.7	22.1	17.4

Los resultados muestran que se destacan cuatro de las cinco agrupaciones, como razones principales para no votar. En primer lugar los motivos personales, en segundo lugar, se encuentran las razones relativas a la imagen de los candidatos, entre las que se destacan que no hay motivos claros, corrupción y engaño, en tercer lugar se ubican las razones relativas a la imagen de los partidos políticos, en donde casi la totalidad de las menciones expresan que no creen en los partidos ni en los candidatos, ello demuestra desafecho político, por lo tanto, la democracia se convierte en un privilegio para un número reducido, lo que conduce a pensar sobre la realidad del gobierno del pueblo y sus representantes surgiendo la pregunta ¿Cómo la falta de ideología, cohesión y disciplina al interior de los partidos políticos, que son los que representan a la mayoría de los ciudadanos se vuelven vulnerables a factores externos, desdibujando el ideal de democracia participativa y representativa en Colombia, creando más desigualdad en nuestro país?

1.4 RELACION ENTRE DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLITICOS

El fortalecimiento de los partidos políticos, su representatividad, su coherencia programática, su sensibilidad frente a los problemas de la sociedad, su capacidad organizativa, su democracia interna y su disciplina, sus relaciones entre las instancias de dirección y el conjunto de la organización, su capacidad para vincularse con la sociedad, todo esto es necesario para que haya

governabilidad y por esto se hace útil reconstruir la relación entre política, partidos y democracia.

La existencia de un Estado fuerte, y de parlamentos y partidos políticos de igual modo fuertes y legítimos, como instancias por excelencia de la representación política, de la creación legislativa y del control político, son requisitos para el logro de un desarrollo y una democracia sostenibles, que por obligación se traducen en mayores grados de gobernabilidad tanto en el ámbito de los países como en el ámbito mundial. Todo esto debe ir de la mano de una ciudadanía de igual manera fuerte, activa y conciente, sin la cual todos los esfuerzos de democratización quedarían en el plano de las buenas intenciones.

A mayor grado de debilidad y mayor desarticulación de los partidos políticos con relación a la agenda pública y a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, más difícil será encontrar soluciones políticas al conflicto armado y por lo tanto serán mayores las dificultades para alcanzar la democracia en Colombia, por ello resulta imprescindible fortalecer a los partidos políticos, de manera que recuperen su capacidad de mediación entre el Estado y la ciudadanía, de articulación y de agregación de demandas y por este medio, obtener de nuevo su credibilidad y su legitimidad.

Para Elisabeth Ungar²⁷ en los congresistas y en el Congreso recae en buena medida la responsabilidad de superar el falso dilema gobernabilidad o democracia, la democracia es un requisito para la gobernabilidad, en ninguna ocasión un obstáculo. Y si bien en nada se limita al ámbito político ni se agota en el ejercicio electoral, este es fundamental para que la democracia pueda convertirse en realidad.

El reto es intenso, fortalecer los legislativos y recuperar la política para la ciudadanía son tareas inaplazables para consolidar la democracia, esto supone la construcción de una concepción nueva del liderazgo político que permita y fomente la participación activa, eficaz y efectiva de la ciudadanía en los

²⁷ UNGAR BLEIER, Elisabeth, Partidos Políticos y trabajo parlamentario en Colombia, Colombia : Centro Editorial Javeriano, 2003. p. 101

procesos decisorios que le afectan, que respete y acate el disenso como connatural a la democracia. Que contribuya al fortalecimiento de los partidos políticos y del legislativo como protagonista por excelencia de la representación política.

1.5 CRISIS DE GOBERNABILIDAD

En varias ocasiones me he referido a la crisis de gobernabilidad, como quizás una de tantas consecuencias de la debilidad de los partidos políticos, por esto hago una breve explicación para tener más claridad cuando me refiera a ella. De modo general la crisis puede definirse como un estado que se percibe como conducente a un cambio. Desde esta perspectiva, las crisis políticas pueden implicar tanto a los mecanismos y dispositivos jurídicos constitucionales del sistema político, es decir, del régimen político, como del orden socioeconómico. Así mismo, las crisis gubernativas pueden ser generadas por factores internos del aparato de gobierno o por las relaciones que la clase política establece con la comunidad y con los tipos de respuesta que aquélla les brinda a las demandas provenientes de la comunidad.

Para Gabriel Murillo²⁸ los elementos determinantes de la crisis política de gobierno depende fundamentalmente de la falta de representatividad de la clase política en el poder y de la falta de legitimación de un sistema que incapaz de responder a las demandas de la comunidad, es rechazado por un grupo importante de la misma.

Sin embargo entre los colombianos existe un sentimiento cada vez más arraigado de que la crisis es estructural y que se relaciona tanto con la legitimidad de las formas de acción política en el país como con las dificultades para cerrar la brecha en la distribución de la riqueza y el ingreso. También contribuye a esa sensación la modernización de las estructuras económicas y sociales el cual se expresa en la fragmentación del poder, en conclusión la crisis se desenvuelve a lo largo de diversos y complejos procesos.

²⁸ MURILLO CASTAÑO, Gabriel. Procesos y Factores determinantes de la recurrencia de la crisis gubernativa en Colombia. Colombia : Universidad de los Andes, departamento de Ciencia Política, 2003. p.85

La heterogeneidad social se refleja también en el comportamiento de la clase política, la cual es menos homogénea. Por ello el avance de la instauración de la democracia participativa en la Constitución de 1991, no ha posibilitado la solución de una crisis cuya incubación ha tardado largos años. La complejidad, prolongación y expresión heterogénea de la crisis política colombiana amerita, en estas circunstancias un seguimiento de los factores que precedieron al momento de su desenvolvimiento. Solamente de esta manera se dispondrá de elementos suficientes para interpretar el cambio profundo que se ha producido en la morfología de las instituciones colombianas sin que se haya logrado superar la crisis política.

2. PARTIDOS POLITICOS

Una vez explicado el tema de la soberanía popular, la teoría de la representación, la relación existente entre partidos políticos y democracia y por último la crisis de gobernabilidad, es necesario realizar un análisis a los partidos en su estructura formal. Hay dos maneras fundamentales de llevar a la práctica la democracia: o todo el pueblo se gobierna a sí mismo ejerciendo el poder político o nombra a unos representantes que lo ejerzan en su lugar, de acuerdo con su voluntad. Como la primera es imposible, salvo en comunidades muy pequeñas, en la práctica se impone el sistema representativo, analizado anteriormente, siendo la mejor manera que hasta ahora ha existido para llevar a la práctica el principio de autogobierno del pueblo.

En cualquier sociedad hay diversas corrientes de opinión y voluntades, que son preciso conocerlas, expresarlas y en la medida en que esto sea posible, convertir en ley la voluntad de la mayoría, es decir de acuerdo a lo ya analizado gobernar democráticamente un Estado, pero para organizar la voluntad popular surgen los partidos políticos, esta es su razón de ser, en la democracia los partidos son sujetos necesarios de la acción política. Los partidos políticos y sus movimientos, así como los derechos y garantías de la oposición, son la base de cualquier democracia y su papel es dar legitimidad a un sistema político.

La legitimidad de un sistema político se manifiesta cuando el ejercicio del poder, reflejado en el Estado para la realización de programas, convoca de manera activa a la sociedad civil. Corresponde a la dirigencia política materializar a través de los partidos ese consenso de la ciudadanía. Lo anterior implica un grado de participación democrática en la conformación del poder. La razón de ser de los partidos políticos no es otra que reunir y coordinar las reacciones individuales frente a los problemas que genera el universo político,

a fin de unir las para desarrollar una acción común, sustento del sistema democrático.

Según Jaime Buenahora los partidos son “la forma concreta de los poderes, la figura tangible de las ideas jurídicas, el instrumento mediante el cual el individuo siente que participa en la vida política”²⁹.

Igualmente para Fernando Giraldo³⁰ en su obra dice que en la lucha por el poder político, la competencia electoral de ningún modo se reduce sólo a un procedimiento más o menos equitativo ni a la definición de una dimensión de calidad en la construcción democrática, de manera que la ciudadanía al sufragar define bajo su responsabilidad qué partido accede al poder y cuál debe mantenerse en la oposición. El desempeño de un partido político en el poder se verifica en el cumplimiento que haga en su función de gobernar.

En ese sentido, un partido que asume el gobierno se instaura con el compromiso de gobernar con acierto a la ciudadanía, de la misma manera, los partidos políticos en la oposición, para cumplir con su tarea de dirección política, tienen el compromiso de vigilar, presionar, pedir cuentas, ejercer control político y exigir el cumplimiento de posprogramas políticos presentados por los gobernantes a la ciudadanía durante el debate electoral.

De lo anterior se desprende la necesidad de estructurar los partidos por medio de un proceso de institucionalización reglada por la Constitución y la Ley, sin ir en detrimento de la democracia interna y la autonomía de los mismos, esto supone en construir una verdadera relación entre dirigente y el elector, lo cual constituye la base política de una competencia entre partidos que en ningún momento va en detrimento de la democratización del sistema político, lo anterior sugiere que los partidos políticos son decisivos para un Estado democrático.

²⁹ BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia: Un proyecto en construcción. Colombia : Tercer Mundo Editores, 1997. p.152.

³⁰ GIRALDO, Fernando. Partidos, reforma política y referéndum. Colombia : Centro Editorial Javeriano, 2003. p. 18

2.4 QUE ES UN PARTIDO POLITICO

En la ciencia política siempre ha existido un debate sobre la definición de partido, es preciso aclarar que una cosa es hablar de partidos políticos y otra de participación electoral de movimientos y organizaciones políticas. Por partidos políticos entendemos que es una organización estable que tiene como objetivo principal la conquista y el ejercicio del poder político, con el fin de garantizar la sociedad y el estado de acuerdo con la ideología e intereses de los sectores sociales que representan. En los regímenes democráticos ese poder lo conquista y lo ejerce en competencia con otras organizaciones semejantes y con procedimientos establecidos en las leyes, que generalmente son elecciones³¹.

Para Alan Ware un partido político “es una institución que busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, agregar intereses”³².

Michel Offerlé lo toma desde dos aspectos, extensivo y restrictivo. La definición restrictiva es “Una organización duradera, es decir, una en la cual la esperanza de vida política es superior a aquella de sus dirigentes actuales; una organización local bien establecida y aparentemente duradera, manteniendo relaciones regulares y variadas a nivel nacional; la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder, solos o con otros y no simplemente para influenciar el poder; el cuidado en fin, de buscar un apoyo popular a través de las elecciones o de cualquier otra manera” y la extensiva se entiende por “Son sociedades reposando sobre un compromiso formal libre teniendo como objetivo procurar a sus jefes el poder

³¹ CALERO, Antonio María. Partidos Políticos y democracia. Barcelona : Salvat Editores, 1982. p.4.

³² WARE, Alan. Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. España : Editores Ismo, 2004, p.110

en el seno de la agrupación y a sus militantes activos los ideales de perseguir metas objetivas, de obtener ventajas personales o de realizar ambas cosas”³³

Se concluye que las numerosas definiciones que se han dado y se seguirán dando de partidos políticos insisten en aspectos diversos, según los puntos de vista de sus autores, pero en general coinciden en que lo fundamental es la toma y ejercicio del poder político. Esto es precisamente lo que los distingue de otras organizaciones también políticas y por supuesto de las privadas; por ejemplo los grupos de presión, pretenden influir en las personas e instituciones que ejercen poder para que tomen las decisiones que los benefician, pero no pretenden el ejercicio del poder por sí mismos. Otro ejemplo, cuando se realiza la negociación del salario mínimo legal y se reúnen trabajadores, empresarios y gobierno.

Igualmente el hecho de que se trate de organizaciones estables y duraderas también diferencia a los partidos políticos de otras organizaciones; es claro que de las definiciones igualmente se desprende el carácter de permanencia y de ejercicio del poder político que los hace distintos a movimientos sociales o políticos, que son organizados frente a la opinión pública, y a la vez muy flexibles y espontáneos y nunca pretenden ocupar el poder pero sí influenciar sobre él, como por ejemplo los sindicatos.

Al asumir que los partidos cumplen la tarea de dirección política y las funciones de control, los grupos formados deben ofrecer alternativas para la configuración de la vida estatal, sin ellos puede realizarse dicha vida pero se renuncia a la soberanía a favor de las personas o grupos particulares, esto es cierto en la medida en que los partidos recogen opiniones, intereses y aspiraciones encaminadas al ejercicio del poder político, y que ejercen una influencia notable en la definición y la ocupación de los cargos públicos.

2.1.1 Por qué existen La trascendencia que se le asigna a los partidos políticos en Colombia está relacionada con el hecho de considerarlos

³³ OFFERTE, Michel. Los partidos políticos. Santiago de Chile : Ediciones Lom, 2004, p.32

instituciones que influyen por largo tiempo, en la voluntad política proyectada en el ejercicio de lo público. Es justamente esta consideración la que los distingue de movimientos políticos y las listas electorales ocasionales o recurrentes. El debilitamiento de la democracia en el país, manifestado en una exclusión política, esta unido a la frágil evolución de los partidos políticos y a la pérdida de dinámica de estos como actores políticos y sociales.

En conclusión, en cualquier sociedad moderna y compleja hay gran diversidad de intereses y de ideologías y cada grupo procura o al menos desea organizar la sociedad y el Estado de acuerdo con sus propios ideales, así, son contrarios los intereses de los propietarios de los bienes de producción que obviamente desean obtener el máximo beneficio del capital invertido, y en contraposición se encuentran los trabajadores que con igual lógica desean obtener un salario más alto.

Los casos son muchos, más aún en una sociedad como la colombiana, donde existen grandes diferencias sociales, culturales y religiosas, como también, multitud de opuestos por ejemplo: sociedad laica frente a una sociedad religiosa, legalización de la droga o el aborto, neutralidad internacional o alineamiento en un determinado bloque, industrialización a toda costa o conservación de la naturaleza, etc.

Igualmente y como otra faceta, conceptos que aparentemente tienen un contenido inequívoco son interpretados y entendidos de diversas maneras como el bien común, el interés nacional o el servicio militar, lo que permite que se den ambigüedades.

En contraposición se encuentran las monarquías en donde el poder supremo reside en el rey y es ejercido por él, aquí los partidos no tienen razón de ser pues no hay competencia por el poder, algo similar y aunque no es nuestro caso, pero es necesario mencionarlo pasa en las dictaduras como la cubana, aunque este poder se da por razones y circunstancias distintas.

De todo lo anterior, si el objetivo que se busca es la consolidación de la democracia y creemos que los partidos son algo más que una simple reunión de personas con intereses puramente electorales, se debe fortalecer a los partidos, direccionando de nuevo sus funciones y su papel dentro del sistema político, se debe reevaluar estas instituciones como canalizadores de las demandas y las necesidades sociales, superando la fragmentación del sistema de partidos mediante el fortalecimiento del sistema representativo integrado que garantice que los partidos sean en verdad portadores de los intereses de la ciudadanía.

Cavarozzi³⁴, refiriéndose a América Latina, señala que los partidos políticos parecen enfrentarse a un desafío muy particular pues, a pesar de la marginación histórica en la toma de decisiones, tienen hoy la posibilidad de beneficiarse de la crisis del modelo de Estado y recuperar su papel en la vida política y en la sociedad civil.

2.1.2 Cómo surgieron En los regímenes anteriores a los de tipo liberal-democráticos, no podían existir los partidos políticos por las razones anteriormente descritas, es decir el poder se encontraba monopolizado y era ejercido por una sola persona.

Para que existan partidos es necesario que exista un régimen basado en elecciones periódicas y que tengan derecho al voto, si no la totalidad de ciudadanos, por lo menos un número importante de ellos, pero electores y elegibles aislados no pueden actuar aisladamente, ya que es preciso agruparse y organizarse. Los primeros en crearlos fueron los parlamentarios, que comenzaron a unirse en grupos para actuar en el Parlamento de acuerdo con sus afinidades políticas liberales (whigs) y conservadores (tories) en el Reino Unido, republicanos y demócratas en Estados Unidos, moderados y exaltados en España. A partir de estos grupos se formaron comités electorales, uno en cada distrito o por lo menos en los más importantes compuestos por, parlamentarios y un grupo de personas influyentes en la ciudad y tenían como

³⁴ CAVAROZZI, Marcelo. Partidos Políticos, desestatización y reforma estructural: ¿El retorno de la política en América Latina?, Banco Interamericano de Desarrollo, 2001. p. 190

misión conseguir la mayor cantidad de votos para su respectivo candidato, pero en esa época se disolvían una vez terminaba la elección y se volvían a constituir hasta la próxima.

Sin embargo, a medida que el sufragio se iba ampliando, y por tanto la competencia por el poder se hacía más difícil, estas organizaciones se fueron haciendo más fuertes, estables y definidas, creando un verdadero plan o programa político, y a medida que el proceso electoral y la política fue creciendo se formaron organizaciones de trabajadores, de profesionales y de intelectuales, muchas veces asociados a sindicatos, cooperativas y asociaciones que organizaban partidos políticos con el fin de conquistar de alguna manera un escaño en el gobierno en sus distintos niveles y emplear ese poder en mejorar las condiciones sociales o laborales o en transformar de manera revolucionaria el orden político y social existentes.

En el Siglo XX, con semejantes procedimientos y fines, pero con motivos distintos surgen otros partidos de masas, como los católicos, los fascistas y los comunistas; también en países como el nuestro surgieron nuevos partidos gracias a la Constitución de 1991, pero que en el fondo el sentido y el objetivo sigue siendo el mismo, ejercer el poder. Para Thesing³⁵ si los partidos políticos aspiran a que su papel sea reconocido en la democracia, deben asumir que su propósito principal como organización, es el de ejercer influencia sobre la formación de la voluntad política, lo cual los obliga a dotarse de una estructura orgánica y política permanente que facilite la formulación de sus enunciados programáticos

2.1.3 Quiénes los componen Como ya lo he descrito anteriormente, un partido político es una agrupación con una ideología común con carácter de permanencia, pero en general podemos afirmar que es una organización bastante compleja. Sus miembros participan y ejercen poder de una manera distinta y se hace necesario escalonarlos para determinar su papel. La

³⁵ THESING, Josef y HOFMEISTER, Wilhelm. Partidos Políticos en la Democracia. Fundación Konrad Adenauer. Buenos Aires: 1995, p. 10

clasificación que hace Maurice Duverger³⁶ los agrupa en cuatro clases fundamentales: electores, simpatizantes, miembros y militantes, que explicaré a continuación:

Los electores se consideran parte de un partido en un sentido muy amplio, pues su vinculación sólo es votar por los candidatos de su partido en las elecciones, pero como el objetivo principal del partido es el poder y en un sistema representativo éste sólo se alcanza y se legitima mediante los votos de los ciudadanos, de ahí que los electores sean fundamentales para los partidos.

Los simpatizantes igualmente no son miembros del partido de una manera activa porque no están inscritos en él, pero hacen por el partido algo más que votar, y es que manifiestan públicamente su voto, su cercanía con el programa, con la política o sus líderes, pero suelen participar en las actividades organizadas por él.

Los miembros son aquellos que están formalmente inscritos en el partido, han solicitado su ingreso al mismo, han estudiado al candidato, lo aceptan y su condición de miembro se ejercita mediante la participación en las actividades del partido y el pago de cuotas.

Finalmente los militantes, son los que comparten de una forma completa la ideología, los objetivos y el estilo del partido, dedican buena parte de su tiempo a las actividades partidistas, existiendo diferentes categorías dentro de ellos, que dependen del tiempo de dedicación y del poder que se tenga dentro de él.

Están los militantes de base, que trabajan con poca dedicación en tiempo, y están los militantes profesionales que trabajan a tiempo completo, de él viven, y éste les paga, dentro de esta clase a su vez se distinguen los funcionarios que Duverger llama el círculo interior, los primeros tienen un trabajo fundamentalmente de ejecución, los segundos son los que toman las

³⁶ DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos. Fondo de cultura económica. México : 1957, p.91

decisiones importantes, los que en definitiva tienen el poder, y a su vez se distinguen otros dos, los dirigentes del partido y los parlamentarios en el caso que no coincidan ambos. Entre estos diferentes tipos de miembros se establecen otras relaciones que determinan la naturaleza del partido, y sobre todo el grado de democracia interna.

2.2 ORGANIZACIÓN

Depende de la clase de partido de la que estemos hablando, pero en general se encuentran dos extremos: unos, los partidos flexibles: descentralizados, con burocracia mínima, amplitud ideológica, autonomía de los líderes y organizaciones locales; otros, muy estructurados con una ideología homogénea y absorbente, control sobre las organizaciones locales y de militantes por una burocracia rigurosa. Los primeros corresponden a los antiguos partidos de los notables, conservadores o liberales y los segundos a los partidos de masas con tendencia totalitaria en el segundo cuarto del Siglo XX, conocidos como fascistas y comunistas.

Cada tipo se define, según la clásica descripción de Duverger³⁷, por su forma básica de organización: el comité para los partidos de notables, la sección para los socialistas y católicos y la célula, para los comunistas y la milicia para los fascistas, pero esta clasificación era pensada teniendo en cuenta los partidos existentes en torno a la segunda guerra mundial, hoy obsoleta; hay que pensar que los partidos en la actualidad tienden a semejarse cada vez más, de modo que es posible encontrar elementos comunes en casi todos ellos.

En general, en la base están las organizaciones locales del partido, compuestas por los miembros formalmente inscritos en el mismo, estas organizaciones suelen agruparse en demarcaciones territoriales, celebrar periódicamente congresos en los que se eligen dirigentes y discutir temas de política en general o del partido. El organismo básico del partido es el congreso nacional, formado por delegados elegidos por organizaciones de base. Siendo

³⁷ DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos. México : Fondo de cultura económica, 1957, p.44

el órgano soberano, el programa del partido, su política y sus dirigentes son aprobados por él, funcionan con una democracia interna, igualmente también representan lo que podría ser un órgano ejecutivo, que son los dirigentes máximos elegidos por el congreso; es la comisión ejecutiva o comité ejecutivo, así se llama en la mayoría de los partidos y cuya designación indica claramente su carácter.

2.2.1 Sistema de partidos. Bipartidismo y Multipartidismo Para Alan Ware³⁸, la diferenciación entre partidos y sistemas de partidos plantea dificultades a quien se aproxima por primera vez a este tema, para este autor, los partidos son instituciones, estas no sólo implican organización formal, sino también reglas informales y procedimientos que rigen las conductas, para determinar el sistema de partido, él subdivide en tres factores que son: sociológico, institucional y competitivo.

El factor sociológico resulta ser un enfoque a través del cual se intenta explicar los fenómenos políticos a partir de fenómenos sociales subyacentes, así cabría explicar la presencia de un tipo concreto de partido en un país dependiendo de la clase de intereses que se manifiestan en su sociedad, según este enfoque, las instituciones políticas son intermediarios y, en el proceso de búsqueda de explicaciones causales, se pasa rápidamente por encima de los fenómenos políticos para centrarse en lo que se consideran los determinantes últimos: los modelos de conflicto social existentes en un país.

Al contrario de lo que ocurre con el enfoque sociológico, según el institucional, las instituciones sí tienen importancia, las luchas políticas se verán siempre mediatizadas por el escenario institucional en el que tienen lugar. Si se cambian ciertos aspectos de las reglas que rigen la política es de suponer que se vean afectadas, tanto la naturaleza de las instituciones como la forma en que se lleva a cabo la acción política.

³⁸ WARE, Alan. Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. España : Editores Ismo, 2004, p. 33-38

El enfoque competitivo es una variación del modelo institucional, en la medida en que también niega la primacía de los factores sociológicos, pero mientras el institucionalismo es una amplia gama de instituciones la que reviste importancia para el estudio de los partidos y los sistemas de partidos, el presente enfoque se centra sólo en la competición. Por consiguiente se trata de un enfoque que es de aplicación primordialmente en los regímenes liberal democráticos, los partidos en concreto responden a la demanda de competir entre ellos, y el sistema de partidos refleja la lógica de la interacción competitiva y de cooperación. Los partidos son concebidos como actores con intereses propios que responden a la lógica de la situación en la que se encuentran, una lógica presidida por la necesidad de competir por los votos.

Aunque hoy el análisis de los partidos y de los sistemas de partidos puede parecer complejo por la variedad de enfoques utilizados por los politólogos, es necesario retrotraernos brevemente al momento del surgimiento de los partidos y el desarrollo de los sistemas de partidos. Los partidos surgieron a partir de dos fuentes originarias, la primera desde el interior de un sistema legal y el segundo a través de la movilización de grupos y clases sociales que no se veían representados en estos sistemas legales y que querían defender sus propios intereses.

Pero independientemente de sus orígenes, la extensión de la afiliación y el surgimiento de los electorados de masas, tuvo un gran impacto sobre la evolución de los partidos, obligados a competir por el voto, los partidos tuvieron que adaptar sus organizaciones e igualmente el sistema de partidos se vio alterado a medida de que era necesario englobar también los intereses de los nuevos afiliados.

Si el tipo de partido hace referencia a la organización considerada como unidad, el sistema indica el conjunto de los partidos de un estado en las relaciones con otros, es decir, se conocen como sistema de partidos, con mucha diversidad. Para poder explicar esas diferencias y clasificarlos Giovanni

Sartori³⁹ agrupa a los sistemas según la combinación de tres variables fundamentales: número de partidos, competitividad y distancia e intensidad ideológica.

El criterio numérico es el más clásico, la división tradicional, establecía tres sistemas básicos; monopartidista, bipartidista y multipartidista, según tuviera uno, dos o más partidos importantes, entendiendo por tales los que obtuvieran un número significativo de parlamentarios como para poder acceder al gobierno, o formar coalición o tener lo que Sartori llama la fuerza política suficiente para obligar al gobierno a que se les tenga en cuenta. Sin embargo existen otros factores, no solo el numérico, la competitividad marca la diferencia entre un sistema democrático y uno que no lo es, esto es válido en donde hay partido único y multipartidistas, pues hay un partido que domina y los demás no pueden hacerle competencia.

Hay partidos que son pragmáticos y otros que tiene un carácter ideológico, el criterio de intensidad ideológica sirve para medir su posición entre estos dos polos y esta distancia se refiere a las diferencias ideológicas que existen entre los partidos de un mismo sistema, que son la expresión de las diferencias de la sociedad, ya que si son pocas el consenso político es grande y se da el bipartidismo o el pluralismo moderado, pero si son grandes, se produce el pluralismo polarizado.

El multipartidismo puede adquirir dimensiones que lo que hace es atomizar la opinión, de forma que ningún partido esté en condiciones de ejercer un efecto importante en el sistema en su conjunto, este es un sistema residual, propio de comunidades políticas fluidas, poco estructuradas. Excluyendo a estos últimos, de la combinación de las diferentes variables resultan siempre según Sartori, estos seis sistemas: pluralismo polarizado, pluralismo moderado, bipartidismo y partido predominante entre los democráticos y sistema de partido hegemónico y sistema de partido único entre los no democráticos.

³⁹ SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Madrid : Alianza Universidad, 1999, p.221

Para Jaime Buenahora⁴⁰ la competencia política tiene su punto más alto en los sistemas multipartidistas, disminuye notoriamente en los modelos bipartidistas y se reduce todavía más en los llamados sistemas de partido dominante aproximándose a los sistemas no competitivos.

Este mismo autor clasifica los sistemas de partidos en dos; el multipartidismo y el bipartidismo, del primero asegura que supone un número amplio de partidos políticos que compiten y se enfrentan por hacer prevalecer su concepción de vida en sociedad, generalmente se elogia este sistema por considerarlo la expresión más completa de la democracia, a pesar de esta faceta, el multipartidismo, sobre todo el multipartidismo integral, tiene críticas, en primer lugar, no se produce fácilmente la agregación de intereses, toda vez que siendo amplias las opciones, los electores pueden confundirse. En segundo término, la democracia encuentra mediadores y eso significa que el elector no decide realmente, pues esto depende de las alianzas y coaliciones subsiguientes que hagan sus elegidos, así no se presenta una democracia directa sino una mediatizada, dicho de otro modo al ciudadano le queda apenas la ilusión de creer que está decidiendo, finalmente el multipartidismo integral implica la ausencia de una mayoría parlamentaria estable y coherente, capaz de sostener durable y lealmente al gobierno.

Los efectos negativos del multipartidismo integral pueden evitarse o disminuirse si se constituyen alianzas durables y coherentes. En eso consiste el multipartidismo atenuado, es decir que la coalición pueda presentar a los electores una plataforma común y trabajar en equipo desde el parlamento, así este sistema se consolida.

Con relación al bipartidismo dice que facilita la integración de intereses, ya que básicamente el elector escoge entre dos opciones claras y definidas, que se diferencian y no presentan ningún tipo de confusión. Además la democracia es inmediata, pues los electores deciden su propio destino. El bipartidismo lo

⁴⁰ BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia: Un proyecto en construcción. Colombia : Tercer Mundo Editores, 1997. p. 166-169

clasifica cuantitativamente y cualitativamente. En el primer caso se atiende al número de sufragios y se distingue entre bipartidismo perfecto e imperfecto, en el segundo se considera el comportamiento de los miembros del partido en el interior de las corporaciones públicas y se diferencia el bipartidismo rígido del flexible.

El bipartidismo es perfecto cuando el electorado recogido entre los dos partidos alcanza el 90% del total de votos, quedando un 10% para los sectores minoritarios, hay una mayoría absoluta en las curules parlamentarias y por tanto gobierna solo, es imperfecto cuando los dos grandes partidos logran entre el 75% y el 90% del total de sufragios, aunque ninguno obtiene la mayoría absoluta para ejercer el poder requiere por tanto de alianzas.

La manera como actúan y votan los miembros de los dos grandes partidos en el parlamento constituye el criterio para distinguir entre bipartidismo rígido y flexible, depende básicamente de la disciplina de voto, es decir si lo hacen como colectividad o si depende de cada uno de sus miembros, dentro del ejercicio parlamentario.

2.2.2 Como representación del pueblo Según el informe del ministerio del Interior⁴¹, los factores fundamentales para la consolidación de la democracia en el contexto colombiano son la representación, la responsabilidad y la capacidad. Estos factores, expresados en proporcionalidad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, podrían cumplirse de mejor manera con partidos políticos fuertes.

La representación puede construirse en dos vías: mediante la fórmula matemática, es decir, la manera de distribuir escaños, como componente de un sistema electoral que permita que la voluntad de los electores se vea reflejada en el mandato del poder de modo que tienda a la exactitud, a la pureza, y mediante la fórmula institucional expresada en los partidos. Con el fin de hacer

⁴¹ MINISTERIO DEL INTERIOR, Dirección General de Asuntos Políticos y Electorales, La Reforma Política 1998-2002. Memorias, Bogotá, 2002. p. 18

importante su papel se requieren normas para estructurarlos, es necesario reiterar que el papel de los partidos en un régimen parlamentario es distinto del papel en un régimen presidencialista, en el primero se da un esquema real del partido de gobierno y partido de la oposición.

Muy pocos son los componentes de los proyectos de reforma política (acto legislativo y referéndum) que apuntan al fortalecimiento y la democratización de los partidos políticos, que llevan a superar una visión estrecha que los considera como espacios donde se albergan intereses particulares, sin intereses que busquen materializar beneficios colectivos. Los proyectos de reforma política siempre se quedan cortos al momento de regular la democracia interna, las sanciones a sus miembros, la presentación de candidatos, la doble militancia y la oposición.

Aceptado el principio de soberanía popular, esencial en cualquier democracia, existen dos maneras de llevarla a la práctica: o todo el pueblo se gobierna a sí mismo ejerciendo directamente el poder o nombra a unos representantes que lo ejerzan en su nombre de acuerdo con su voluntad. La primera es imposible a excepción de comunidades políticas muy pequeñas y la segunda, el sistema representativo como bien lo dispone la Constitución de 1991 es viable en sociedades como la nuestra.

Como en cualquier sociedad existen diversas corrientes de opinión y voluntades, por lo tanto se hace necesario conocerlas, expresarlas y tratar de ponerlas de acuerdo, y en la medida de que esto sea posible convertir en ley la voluntad de la mayoría, es decir gobernar democráticamente un Estado. En la democracia los partidos son sujetos, necesarios de la acción política, organizando las elecciones, mediante la actividad parlamentaria, ejerciendo el gobierno o practicando la oposición.

La experiencia pareciese demostrar que en un régimen fuertemente presidencial, como el colombiano, la función y la responsabilidad de los partidos esta limitada en exceso. Los partidos políticos en general y de manera

particular los de la oposición requieren un campo de acción mayor al del congreso, en Colombia este refleja de modo insuficiente un contrapeso real frente al ejecutivo, menoscabando uno de los espacios decisivos para el accionar de los partidos. Todo esto debe exponerse en una reforma política integral que le de vida y protagonismo a los partidos en su dirección política por la modernización de la administración pública, la transformación política del Estado y la renovación generacional de la política que requiere la sociedad.

Así entonces, Fernando Giraldo⁴² señala que la reforma por la democratización del sistema político debe incluir equilibrio verdadero entre el ejecutivo y el legislativo, de esta manera se cristalizará la plataforma necesaria para que los partidos cumplan las tareas de cooperación en la formación de la voluntad política en la sociedad, entendiendo por voluntad política la generación de consensos a partir de la competencia entre ideas en un espacio de debate pluralista. Este debate estaría mejor concebido si existiesen partidos estructurados, democráticos y representativos de diversos intereses sociales, lo cual consolida de manera estratégica la política del sistema democrático a largo plazo.

2.3 RESEÑA DE LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PAIS

Ahora bien ¿cual es el aporte de Maurice Duverger para el estudio de los partidos políticos colombianos? Según la obra de Francisco Gutiérrez Sanin⁴³ el análisis se puede hacer en cinco categorías:

1. Un terreno de análisis, al contrario de otros países de grado similar de desarrollo, Colombia ha tenido como marco el sufragio universal durante un periodo largo y casi sin interrupciones, por tanto es vital preguntarse cómo ese marco ha determinado el comportamiento de los agentes políticos.
2. Un foco de atención, las formas de hacer las cosas en política y el análisis de sus cambios y sus trayectorias.

⁴² GIRALDO, Fernando. Partidos, Reforma política y Referéndum. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p. 18

⁴³ GUTIÉRREZ SANIN, Francisco. Los Partidos Políticos y la Democracia en Colombia. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p.25

3. Un conjunto de criterios para evaluar el éxito o el fracaso de los agentes políticos
4. Determinar cuáles son los propósitos de los agentes políticos
5. Una perspectiva de cambio institucional: las innovaciones pueden fortalecer o deteriorar el marco legal general. Pero que resulta de aplicar estas herramientas en el caso colombiano, punto a analizar a continuación; la política colombiana desde 1958 hasta hoy puede dividirse en cuatro grandes periodos, de acuerdo con el tipo de regulación, con el comportamiento de los agentes políticos y con las prácticas dominantes: Etapa inicial de creación y desarrollo de los primeros partidos, el Frente Nacional (1958-1974), apertura y ajuste (1974-1991), desarrollos posteriores a los cambios constitucionales (1991-hoy), veámoslo por separado

El inicio de los partidos políticos en Colombia se da con la lucha entre criollos y chapetones a finales de la colonia. La lucha por la independencia implicó tomar posiciones claras a favor o en contra de la corona española, sin embargo la democracia era restringida y elitista, sólo participaban los letrados o quienes tenían algún poder económico y en esta época no existían condiciones para una democracia electiva, apenas era un modelo por construir.

“la rivalidad entre europeos y criollos no constituía partidos,.....el partido de la independencia tuvo la desgracia de dividirse, cuando más necesitaba la unión...la forma de gobierno que debía darse en el país fue la causa de discordia...quisieron unos la federación, otros el centralismo”⁴⁴.

La división entre grupos existía, sobretodo en las regiones, según Rodrigo Lara Bonilla⁴⁵ la controversia entre federalistas y centralistas en cuanto a la manera de cómo debía organizarse el Estado en 1810, constituye la fuente primaria de la división partidista entre conservadores y liberales. Sin embargo, para el autor Jaime Buenahora Febres esta noción es inexacta, pues sólo se trataba de bandos, uno liderado por Simón Bolívar y el otro por Antonio Nariño, éste último

⁴⁴ TIRADO, Alvaro. Colombia siglo y medio de bipartidismo. Colombia : Siglo XXI Editores, 1978, p. 108.

⁴⁵ LARA BONILLA Rodrigo, LOSADA LORA, Rodrigo, URBE TORO, Rodrigo. Los partidos Políticos Colombianos, Universidad Javeriana, Bogotá : FEI, 1983, p. 55.

de corte centralista, que modifica la falsa creencia de radicar la disputa entre Bolívar y Santander, ambos influenciados por las ideas de la Francia revolucionaria y convencidos luchadores de las ideas de libertad, así mismo es de anotar que el hecho de propender por un nuevo estado centralista o federalista no necesariamente lo sitúa en liberal o conservador como popularmente se cree.

Sin embargo, podemos decir que existe realmente una diferencia partidaria efectiva hasta las elecciones presidenciales de 1836 y 1840 en las que se elige respectivamente a José Ignacio de Márquez y Pedro Alcántara Herrán y es ahí donde se hace evidente una polarización partidista.

A mediados de este siglo se publican los programas respectivos, el del partido Liberal elaborado por Ezequiel Rojas y el del partido Conservador redactado por Mariano Ospina, ambos partidos surgen como expresión de la democracia burguesa aceptando instituciones republicanas, en esa época se diferenciaron básicamente por la posición ante la Iglesia, pues mientras el partido Conservador defendía la fe Católica, el partido Liberal propugnaba la libertad de conciencia y de cultos. Desde el punto de vista de la inclusión de las clases sociales, ambos tuvieron un carácter poli clasista, desde sus inicios el partido Conservador se acercó a la población campesina y al sector femenino y por su parte el partido Liberal se acercó al proletariado urbano.

La democracia, según el país del que estemos hablando, genera en cada Estado un sistema político de acuerdo con las relaciones entre partidos. Para Colombia, aparentemente desde el surgimiento de los primeros partidos, se desarrollaron rasgos de bipartidismo, en donde dos grandes fuerzas de poder se sitúan como alternativas, así existan otras fuerzas minoritarias,"... ese bipartidismo se ha considerado perfecto dado que durante un período amplio de nuestra historia entre los dos partidos se han recogido más del 90% de los votos emitidos"⁴⁶.

⁴⁶ BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia: Un proyecto en construcción, Colombia : Tercer Mundo Editores. 1997, p. 179.

Esta situación bipartidista generó durante el Siglo XIX una cantidad de guerras interpartidistas, en momentos de coyuntura se vio vulnerado el dominio absoluto de un partido sobre el otro creando caos nacional y desestabilizando la democracia pues en contadas ocasiones el partido dominante no lo era gracias al ejercicio democrático sino al uso de la fuerza. Ese uso de la violencia se modifica en 1958, con la instalación del Frente Nacional, para Pierre Gilhodes “El Frente Nacional crea, artificialmente, las apariencias de un bipartidismo equilibrado. Lo llamamos artificial teniendo en cuenta que con garantías democráticas crecientes, pero limitadas, uno de los dos partidos, el Partido Liberal en condiciones normales, es mayoría desde 1932 con la sola excepción de 1982.

Llamamos anormal la elección de 1949 en la que el Liberalismo se vio forzado a abstenerse. La dominación Liberal, superior al 10%, lo que es considerable, es matizada por la obligada alternación en la Presidencia, la paridad en las asambleas legislativas y, a partir de 1974, por el mantenimiento del artículo 120 de la Constitución que obliga a la cooperación ministerial y administrativa”⁴⁷ Se llegó al frente nacional cuando los partidos liberal y conservador se enfrascan en una guerra civil no declarada y necesita una cura democrática de 16 años para sanar las heridas dejadas por la lucha entre partidos, este periodo ha sido llamado como el de violencia, como si ésta no fuera una constante en nuestra historia política. En medio de esta lucha partidista Laureano Gómez decide convocar una Asamblea Nacional Constituyente, para frenar la violencia que vivía en ese momento el país, y con el objeto de reformar la constitución y mediante el Acto Legislativo No. 1 del 9 de diciembre de 1952 el congreso da vía libre.

Para Raúl Pacheco⁴⁸ al mismo tiempo estaban sucediendo hechos políticos importantes, como el golpe de estado contra Laureano Gómez el 13 de junio de

⁴⁷ GILHODES, Pierre. Sistemas de partidos y partidos políticos en Colombia, Modernidad, democracia y partidos políticos, Bogotá : FIDEC y FESCOL, marzo de 1993, p. 114.

⁴⁸ PACHECO, Raúl. Historia Constitucional Colombiana. Bucaramanga : Universidad Santo Tomás, 2001, p.92.

1953 por el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, lo que resulta paradójico es que la misma Asamblea Constituyente convocada por Laureano Gómez es la que legaliza el golpe de Estado con el Acto Legislativo No. 1 del 18 de junio de 1953, igualmente produce un acto legislativo muy importante, como es el de concederle el voto a la mujer con el Acto Legislativo No. 3 del 27 de Agosto de 1954. El Congreso por su parte, aprueba el Acto Legislativo No. 1 del 15 de septiembre de 1959 en donde se consagra la alternación de los partidos en el poder, cuando ya ejercía Alberto Lleras Camargo.

El congreso, como las asambleas y los concejos debían ser mitad para liberales y mitad para conservadores, y si existieran diversas listas dentro de cada partido, se debía aplicar el cociente electoral, pero teniendo en cuenta únicamente los votos emitidos por las listas de cada partido. El voto, desde la reforma de 1954, es universal, con la participación de las mujeres y para los ciudadanos mayores de 21 años; además de que es secreto y directo, es así como nuestro sistema democrático en este sentido había avanzado hasta situarse al nivel de la democracia moderna.

Esta reforma de la alternación de partidos, si bien civilizó las relaciones entre éstos, no podemos desconocer que fue un duro golpe para la democracia pues limitó su ejercicio a los dos partidos tradicionales, dejando por fuera otras manifestaciones de opinión, que según algunos, facilitó el proceso guerrillero para que se expresara ese descontento por la vía armada y de paso también, desgastó a los partidos tradicionales, los burocratizó y los estancó en materia ideológica y programática. A partir de ahí los partidos liberal y conservador han sido seriamente cuestionados.

Se termina el frente nacional como había sido previsto, y en elecciones se elige a Julio Cesar Turbay para el periodo de 1978 a 1982, su gobierno se caracterizó por la mano dura en cuanto al orden público, se realizó una reforma que se preocupó por el funcionamiento de los partidos políticos con el fin de robustecerlos y proteger las colectividades, y la no financiación de campañas de tipo individual, como lo señalará más adelante la Constitución de 1991, lo

anterior buscando una mayor cohesión y disciplina en torno a sus propuestas, y se tomó otra iniciativa como lo fue el voto obligatorio, y lograr mayor cobertura y evitar el abstencionismo que estaba minando la democracia, pero esto fue solo como una posibilidad y hasta la fecha no se ha aprobado.

La herencia del Frente Nacional se notó en dos sentidos, el primero, una parte básica de la tecnología política del Frente, que actuaba, como mecanismo de inclusión social, otorgando a los menos favorecidos bienes, servicios e inversión, la inmensa mayoría de los políticos dependía de este mecanismo para poder actuar con eficacia, el segundo, fue que se creó un espíritu antisubversivo del pacto inducía un cierre de filas cuando algún político era acusado de corrupción. A finales de 1970, Álvaro Gómez Hurtado, cabeza visible del partido conservador, se quejaba con amargura de que el monopolio de la lucha por la moral estuviera en manos de la izquierda. A la vez es necesario tener en cuenta que tanto la guerra como el narcotráfico corresponden también a choques exógenos y al fin del ciclo largo del café Colombia estaba convirtiéndose en un país cocalero y minero, sobre el cual estaba montado el sistema político colombiano.

Como lo fuere, la combinación de narcotráfico y la guerra perturbó el tránsito de la política dando un giro siniestro como bien lo dice Dugas⁴⁹ y esto tiene un alto costo, pues genera un relajamiento de los códigos de conducta, en Colombia las cosas ocurrieron de una manera distinta, el vínculo entre los partidos políticos y el narcotráfico y entre los actores de la guerra y el narcotráfico, creció como un cáncer, si bien es falso que se haya apoderado del sistema político si desorganizó la vida pública, a la vez, la alianza antisubversiva se convirtió en un programa represivo bastante severo durante el gobierno de Turbay. Peor aún al recoger el espíritu del Frente siguió combinando legalidad e ilegalidad, solo que en una forma dañina, apuntalando coaliciones regionales que utilizaban los fondos y los métodos de criminalidad organizada.

⁴⁹ DUGAS, John. La Constitución Política de 1991: ¿ Un reto político viable?. Bogotá : Departamento de Ciencia política Uniandes, 1993. p. 34

En un primer momento, durante el gobierno de Turbay, el impacto de la guerra dio origen a la alianza antsubversiva de todos los partidos políticos y de las élites socioeconómicas. Gracias a la naturaleza del tubayismo, la alianza podía ufanarse de sus vínculos con la gente más pobre, sin embargo, el marco general en el cual se desarrolló el fenómeno desagregó la alianza de dos maneras fundamentales.

Por un lado, los políticos que tenían relevancia, sobre todo los liberales, tuvieron acceso a recursos nuevos gracias a sus vínculos tanto con narcotraficantes como con paramilitares (que aparecerían y se desarrollarían en la década de 1980) y guerrilleros⁵⁰. Los liberales fueron el principal blanco de la infiltración de las fuerzas ilegales, porque eran claramente la fuerza más grande y quizás porque eran quienes mejor habían dominado las técnicas de la democracia colombiana. Como fuere, esto dio recursos enormes y nuevos a las cabezas visibles del partido en cada región, varios de ellos estaban ligados al narcotráfico, o por lo menos de la ilegalidad y pertenecían a alianzas regionales antsubversivas que hacían de ellos parte del conflicto interno.

Por otra parte, esto les dio la oportunidad y el deseo de independizarse del centro partidista. "El liberalismo ha pasado a ser, para el bien de su inspiración policlasista y participativa, una confederación de importantes jefaturas liberales" declaraba la revista *Consigna*⁵¹ lo cual implicaba la democratización y la despersonalización de la dirección del partido, sin embargo esto contribuyó a aumentar los votos, gracias a esta nueva forma de hacer política el partido se volvió mayoritario en un nuevo sentido, a partir de allí el partido se convirtió en la fuerza mayoritaria dominante, en el congreso obtenía poder de voto absoluto, lo cual le permitía realizar cambios en la Constitución y en el régimen electoral, en la Presidencia ganaría durante tres periodos consecutivos luego de la derrota de 1982, y en los cuerpos colegiados su predominio es y sigue siendo relevante.

⁵⁰ HARTLYN, Jonathan. La política del Régimen de coalición. La Experiencia del frente Nacional en Colombia. Bogotá : Ediciones Uniandes y TM, 1998. P. 38

⁵¹ REVISTA CONSIGNA, Volumen 8, No. 250, abril 15 de 1984, Colombia, p. 3

Precisamente en el momento en que esto está pasando, el liberalismo se convertía en una coalición de maquinarias departamentales desligadas de un centro cohesionador, obsesionadas con el triunfo electoral incluso por encima de la legalidad, acompañadas en muchas ocasiones por el narcotráfico y los diversos bandos del conflicto, esto tendrá sus consecuencias a largo plazo para los partidos y la democracia colombiana.

El Partido conservador tuvo una evolución distinta. En el departamento de Boyacá, sus líderes tuvieron una experiencia mafiosa relacionada con la economía de las esmeraldas y la criminalidad organizada, por ejemplo Carlos Oviedo Alfaro en el Quindío⁵². Sin embargo, como no era la fuerza mayoritaria ni tenía un discurso de inclusión era menos atractivo, así que estos mismos fenómenos que transformaron el partido liberal se produjeron pero mucho más despacio. Por lo tanto el partido conservador pudo llenar los espacios que el partido liberal estaba abandonando. El primer motivo que reactivó al partido conservador fue la paz, durante el frente nacional, el liberalismo tenía una ventaja estructural frente al conservatismo, podía apelar con eficacia a todas las áreas de la política, mientras que el conservatismo era menos flexible. La guerra, junto con la paz, cambió la estructura del espacio electoral e introdujo una nueva dimensión, en la cual los conservadores eran más centristas que los liberales, caso de Belisario Betancur Cuartas en su periodo presidencial 1982-1986. Aún así el discurso pacifista parecía insuficiente, así que los conservadores enfatizaron que la paz estaba por encima de los partidos, lo cual en 1982 tuvo un gran éxito.

La experiencia subsiguiente demostró tanto a los conservadores como a las demás fuerzas que en el terreno de la competencia estrictamente partidista tenían pocas oportunidades de vencer al partido liberal, pero que apelando a otras modalidades podrían dar la pelea en el campo electoral.

En resumen, la década de 1980 contempló la invención y la reaparición de tecnologías políticas que habían tenido muy poca relevancia en el frente

⁵² GUTIERREZ, Francisco. Fragmentación Electoral y Política Tradicional en Colombia. Piezas para un rompecabezas en muchas dimensiones. Revista Perspectivas Latinoamericanas, No. 20, 2002. p. 53-77

nacional, las fuerzas legales de izquierda que habían crecido en el margen del común de la sociedad, fueron atacadas de modo implacable con los métodos característicos de la criminalidad organizada. Los liberales sufrieron modificaciones que les impedía identificarse con alguna tradición política o ideológica con significación nacional, y los conservadores, por su parte, experimentaron cambios semejantes, pero algo más lentos, mientras tanto, oscilaban entre el esfuerzo de reinventarse como gran alianza suprapartidista, y sus viejos paradigmas.

Los desarrollos antes mencionados, rompieron la estructura del espacio público sobre el cual estaba cimentada la lógica de los dos partidos tradicionales, para Francisco Gutiérrez⁵³ se produjeron tres tipos de problemas

1. Algunos agentes políticos y sociales significativos se sintieron violentamente atacados en sus convicciones normativas.
2. Los intereses vitales de otros sectores, algunos muy tradicionales, quedaron en entredicho, por ejemplo el narcotráfico deterioró durante ciertos periodos las relaciones con los Estados Unidos. En el ámbito regional, los viejos clientelistas en sus regiones se vieron perjudicados por la irrupción del narcotráfico en la política, por ejemplo, en el Quindío Ancízar López, mantuvo continuos y duros enfrentamientos con el narcotraficante Carlos Ledher Rivas y su movimiento Latino Nacional.
3. Se volvió cada vez más difícil hacer que la política se relacionará con motivos nacionales vitales, el ejemplo emblemático es el voto en la cámara de representantes, en 1989, poniendo en entredicho el tratado de extradición de nacionales a los Estados Unidos, en una coyuntura en que todas las fuerzas del establecimiento habían rogado a los representantes que se abstuvieran de hacerlo, incluido el propio Turbay Ayala, jefe del partido liberal en ese momento y la única figura que imponía disciplina en las regiones.

La situación se complicaba por la rápida modernización del país, la televisión reemplazo las relaciones cara a cara, así que las fidelidades que se

⁵³ Los Partidos Políticos y la Democracia en Colombia. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p. 32

pretendieron mantener durante el Frente Nacional se debilitaron, por tanto, no debe extrañar que existieran voces opuestas, por diversas razones, a la irrupción del narcotráfico en la política. Quien representó mejor estas tendencias, en un intento por unir las tradiciones modernizantes del liberalismo con un esfuerzo por volver a tener una democracia en la legalidad, fue el Nuevo Liberalismo, de Luis Carlos Galán Sarmiento. El Nuevo Liberalismo comenzó como un movimiento de centro-izquierda, aunque después se convirtió de centro, este movimiento tuvo el apoyo básicamente de la clase media y de algunos dirigentes comunales de Bogotá, y parte de los seguidores de Carlos Lleras Restrepo.

Esta nueva fuerza combinó ideología, grandes personalidades, Galán quería forjar los cimientos de un partido moderno, pero la principal herramienta que tenía era su nombre, es de aclarar que en ese tiempo Colombia todavía se permitían los mandatos acumulativos, práctica que la Constitución de 1991 acabó, y Galán participaba en casi todas las listas electorales diseñadas por su movimiento.

Esa ambigüedad fue explotada por sus adversarios, que denunciaron elitismo y antiregionalismo, la trayectoria de Galán, su ascenso en medio de enormes esperanzas, sus derrotas, su aceptación de volver al partido liberal bajo la tutela de Turbay, y su posterior asesinato a manos de narcotraficantes cuando estaba a punto de ganar por fin la Presidencia, simbolizó la ruptura de las clases medias y de amplios sectores de opinión del partido liberal, que hasta finales de la década de 1970 había sido el referente de modernidad dentro del sistema.

Sin embargo la violencia persistía, es así como el principal objetivo para dar a Colombia una nueva constitución, fue conseguir la paz, se pensó que estando el M-19 reintegrado al sistema político, los demás grupos guerrilleros harían lo mismo, pero se equivocaron ya que estos desaprovecharon la oportunidad para luchar por sus objetivos en un foro democrático. Este tipo de reflexiones estuvieron detrás del esfuerzo del presidente de 1986 a 1990, Virgilio Barco

Vargas, un ingeniero liberal genuinamente convencido de la consigna de ley y orden por provocar un cambio constitucional en el país.

Pensando en la paz, el estudiantado del país adelantó una campaña con el fin de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, que diera a Colombia una nueva constitución, fue así como en las elecciones del 27 de mayo de 1990, el pueblo depositó lo que se llamó la séptima papeleta, Según Gerardo Zabaleta⁵⁴ el pueblo voto ampliamente a favor de la convocatoria 5'236.863 votos o sea el 87% del total de los mismos, lo que significó un avance importante para el sistema democrático colombiano.

Conocidos estos resultados el gobierno de Cesar Gaviria dictó el Decreto 1926 de agosto de 1990 en donde se fijaba el 9 de diciembre de ese año para elegir a los setenta delegados que conformarían la Asamblea Nacional Constituyente, a éstos se le anexaron dos miembros del EPL, con plenitud de derechos y dos más con voz pero sin voto de los guerrilleros desmovilizados del Quintín Lame y el PRT. Los setenta y cuatro delegados se reunieron en Bogotá entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 1991 y le dieron a Colombia una nueva constitución.

Hay que resaltar el hecho que la decisión de adoptar una nueva Constitución que tuviera como base la soberanía popular, la participación ciudadana en sí misma fue novedosa y revolucionaria. Colombia no había tenido una carta política que fuese el resultado de la decisión democrática de los ciudadanos, pues la anterior constitución de 1886 excluyó a los liberales radicales, fue aprobada por una constituyente de bolsillo y sólo fue ratificada por los concejos municipales, que dicho sea de paso, habían excluido a los partidarios del olimpo radical. Quizás la fragilidad de la democracia en Colombia, sus límites y la debilidad de la cultura política democrática, tengan como una de sus razones la ausencia de la participación ciudadana en la creación del régimen político y de las instituciones estatales.

⁵⁴ ZABALETA ARIAS, Gerardo. Partidos políticos y constituciones en Colombia. Colombia : Editorial Antillas,1994, p.166

La constituyente no abordó temas que debilitaron su implante en la sociedad, igual el tema de la reforma social, la inequidad, la concentración del ingreso, igual no incluyó una reforma agraria sin la cual no saldremos de ninguna manera del problema de los cultivos ilícitos y por tanto del narcotráfico y su maquinaria de guerra. Tampoco tocó el tema de las fuerzas armadas y su infiltración de poderes mafiosos, la reforma del fuero militar y de la justicia penal militar fueron vacíos notorios como también las grandes facilidades que se dieron a las privatizaciones y en general, a la economía de mercado. A pesar de esto y con la ausencia de una reforma política que favoreciera los proyectos políticos colectivos, manteniendo el necesario pluralismo aún con esto, la Constitución de 1991 en lo fundamental dota a los colombianos de una institucionalidad democrática con instrumentos y mecanismos para salir, aún de estos problemas si en realidad los actores sociales y políticos tuvieran voluntad para encarar y resolver problemas que amenazan a nuestro país y a nuestra sociedad⁵⁵

El Estado Colombiano se conformó como un Estado Social de Derecho a partir de la Constitución de 1991, tal denominación implica la responsabilidad política del Estado de reconocer y garantizar a todos los ciudadanos los derechos contemplados en la misma constitución y en los diferentes instrumentos internacionales de los cuales forma parte. El principal desarrollo de la Constitución de 1991 fue que no se limitó a la enunciación de derechos sino que estableció mecanismos de exigibilidad encaminados a proporcionar al ciudadano herramientas de defensa frente a la posible vulneración de esos derechos fundamentales.

Entre éstas encontramos la creación de instituciones como la Corte Constitucional, principal garante del respeto y el desarrollo de los postulados constitucionales, el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objetivo principal es garantizar la autonomía y el correcto funcionamiento de la Rama Judicial frente a las demás ramas del poder público; la Defensoría del Pueblo, encargada de velar por el respeto a los derechos de todos los ciudadanos

⁵⁵ SANTANA RODRIGUEZ, Pedro. Quince años de la Constitución Política. Colombia: Ediciones Universidad Jorge Tadeo Lozano 2006. p. 21

especialmente de los menos favorecidos y la Acción de Tutela, herramienta que acerca a todos y cada uno de los colombianos a la administración de Justicia y les permite participar activamente en la defensa de sus derechos, recobrando parte de la confianza del pueblo en las instituciones y oponiendo el respeto de los derechos y de la dignidad humana a la cultura del abuso en los diferentes niveles de poder.

El resultado principal en términos de prácticas políticas provenía de cuatro fuentes:

1. Los diseños institucionales destinados a promover la renovación del personal político y acercar las instituciones a la gente, en ese sentido la descentralización cumplió un papel importante.
2. La propuesta de reemplazar el clientelismo, por dirigentes sociales, técnicos centrados en el bien común.
3. La necesidad de encontrar formas de apelación distintas, otros estilos políticos, dada la modernización del país. La televisión era un terreno que los políticos tradicionales no manejaban, cuyo foros predilectos era la plaza pública, se vieron en la necesidad de utilizar nuevos métodos para llegarle a la gente, ya que en la década de los noventa la mayor parte de la información política de la gente provenía de la televisión. El liberalismo tuvo un gran éxito al presentarse como el partido del pueblo y la provincia, pero habían surgido nuevas fuerzas originadas en movimientos sociales y cívicos, no existió duda que el Estado Colombiano se trataría de construir sobre la base de la diversidad de identidades, siendo este un pilar en la nueva Constitución.
4. La ruptura dramática de las élites socioeconómicas, con los partidos tradicionales colombianos. Una vez más pesan factores tanto nacionales como globales. La criminalización del viejo personal político y la caída del muro de Berlín hicieron deseable y posible la búsqueda de otro tipo de mediación. La elección de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) convirtió la desconfianza y la fatiga con los políticos tradicionales en franca animadversión. Samper recibió en su campaña electoral cerca de US\$ 5 millones de parte de los narcotraficantes, y esto deterioró las relaciones con los Estados Unidos, igualmente generando una alarma entre los empresarios como entre los

generadores de opinión, que rápidamente migraron hacia opciones políticas distintas de las tradicionales⁵⁶.

De todo lo anterior, se puede afirmar que en relación con los partidos políticos se dieron varios fenómenos, uno fue la diversidad, nacieron nuevas fuerzas, en parte gracias a la nueva Constitución, en su mayoría con el mensaje de evitar el abuso de los dineros públicos, además estaban contruidos bajo una imagen televisiva dejando de lado la idea y prevaleciendo la imagen, esto llevó al deterioro del personal político, generalmente no tienen la más mínima idea de cómo funciona el aparato Estatal. Si los partidos no cumplían con el papel educativo que es indispensable en la vida pública con un nivel de responsabilidad muy bajo, la consecuencia es que no haya credibilidad y por tanto carecen de un programa real de gobierno.

En la medida que esto iba ocurriendo, es decir el repudio general a la política tradicional, las principales fuerzas nuevas de cobertura nacional, ya fueran de izquierda o de derecha optaron por un nuevo camino, haciéndose llamar independientes, para dejar atrás cualquier tipo de ligadura con los partidos tradicionales. Esto desato una gran oleada de imitación por parte de los antiguos políticos, tratando de aparecer como independientes y denunciando de manera apasionada la corrupción, políticos como Noemí Sanín Posada, Ingrid Betancur Pulecio, Álvaro Uribe Vélez, Carlos Moreno de Caro, María Emma Mejía Vélez, y muchos otros se presentaron como políticos independientes. El Presidente actual logró apelar precisamente a esta modalidad logrando una gran coalición a su alrededor.

⁵⁶ GUTIÉRREZ SANIN, Francisco. Los Partidos Políticos y la Democracia en Colombia. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p. 36

3. LA CRISIS PARTIDISTA

No hay democracia sin partidos políticos, esto nos queda claro una vez leídos los dos capítulos anteriores, es indispensable construir un sistema sólido de partidos para garantizar la vida democrática, ya que cada vez vemos con menos frecuencia, como no se materializan los deseos de los ciudadanos en políticas que los favorezcan.

En mi opinión, el problema fundamental de los partidos políticos se centra en dos puntos, el primero en que han dejado de hacer política y carecen de una ideología clara. Se han convertido en máquinas electorales, buenas para las confrontaciones de coyuntura sobre temas de interés periodístico, pero cada día más ajenas a los problemas de fondo de la política, particularmente los de desarrollo, pobreza, empleo y desigualdad. El segundo es que gracias a este fenómeno se vuelven vulnerables a la actividad de grupos al margen de la ley, a monopolios económicos y a medios de comunicación, que los aleja de los principios para los cuales fueron creados, dándole un duro golpe a la credibilidad y eficiencia de los partidos políticos en una democracia representativa como lo es la colombiana.

3.1 FACTORES INTERNOS QUE DEBILITAN LOS PARTIDOS POLITICOS

En este sentido, la situación colombiana es excepcional: las instituciones democráticas existen en un contexto de inestabilidad por un conflicto con múltiples aristas. La legitimidad del Estado ha sido retada por guerrillas de extrema izquierda, paramilitares de extrema derecha y narcotraficantes que se alían con igual facilidad con cualquiera de los dos bandos según su conveniencia.

En Colombia, es evidente que los partidos políticos perdieron su papel principal en el ejercicio democrático. Dejaron de ser la instancia a través de la cual los ciudadanos se pueden organizar de acuerdo con sus creencias, expresar sus puntos de vista y optar por un proyecto político de Estado y de sociedad. Quizás es uno de los principales factores que, durante años, le han hecho perder valor y estabilidad a los partidos como institución política y los han llevado a degradar las reglas de juego y los procedimientos, que lo rigen como principio organizador.

Las consecuencias de un débil sistema de partidos puede presentar formas diversas como, la creciente presentación de iniciativas ciudadanas y el distanciamiento respecto de los partidos políticos o de la política en general son muestra de ello, y está sustentado en el informe de la Registraduría Nacional⁵⁷. Si las expectativas de los ciudadanos en conjunto, se ven defraudadas por los partidos ó por la acción de sus representantes, necesariamente conlleva a dudas y falta de credibilidad del procedimiento democrático.

Para Böckenförde⁵⁸, la responsabilidad sobre el destino de la democracia, respecto a su éxito o su ruina, corresponde en primer lugar a los órganos representativos de dirección, a los representantes parlamentarios elegidos y responsables, al gobierno y por último a los partidos políticos.

Estas consideraciones en mi opinión pueden trasladar el problema teórico que he analizado a un plano moral, se hace entonces necesario unir estos dos factores y abordarlo desde un punto de vista ético-normativo. En la democracia representativa esta unión es básica, porque si en una democracia los representantes no responden a las necesidades del pueblo sino que responden a intereses particulares, se convierten en auto servidores, y desdibujan el ideal de democracia; esto parece difícil de controlar y más en una sociedad como la nuestra, en donde prevalecen los intereses particulares de los dirigentes antes

⁵⁷ INFORME de la Registraduría Nacional y La Universidad de los Andes, Comportamiento Histórico de los Abstencionistas. Bogotá : 1999. p.83

⁵⁸ BÖCKENFÖRDE, Ernst Wolfgang. Estudios sobre el estado de derecho y la democracia. Madrid : Editorial Trotta, 1993. p.155

que la búsqueda del bien común. Sin embargo, si el pueblo se organiza y establece su vida política democráticamente tiene que tener la fuerza y la disposición para conseguir el estado de bienestar que ofrece la Constitución de 1991, ya que como lo he anotado anteriormente ésta nos dio las armas para hacer efectivos nuestros derechos.

3.1.1 Ideología Para la ciencia política los partidos políticos son elementos fundamentales del sistema pues contribuyen a la estabilidad y buen funcionamiento, siendo determinantes en la calidad del desempeño democrático; los partidos son el principal actor en la política, su actuación tiene una especial repercusión en la misma, poseen una lógica de actuación basada en tres elementos importantes que son: una sólida e inequívoca apuesta por un programa que refleje su ideología, unos principios organizativos que articulen su funcionamiento cotidiano, de acuerdo con criterios de racionalidad y eficacia y por último un proceso de selección de líderes y las relaciones de éstos con el núcleo de militantes más activos.

Es innegable que la secuela que dejó el frente nacional, fue el estancamiento ideológico en los partidos y así mismo en la construcción de democracia. Al no existir oposición, conformándose tan solo con el reparto del poder político y esto necesariamente condujo al alejamiento progresivo de la población, pues se volvieron incapaces de interpretar necesidades y peticiones ciudadanas; es así como las organizaciones partidistas fueron deteriorándose paulatinamente, y aquellas necesidades se fueron acrecentando cada día más, generando inconformismo en la población en general, teniendo el gobierno que recurrir a la conmoción interior para frenar todo tipo de protestas.

Para Norbert Lechner⁵⁹ hoy los partidos políticos sin importar su tendencia, carecen de discurso ideológico y programático, por ello, les resulta difícil elaborar un proyecto de país que aglutine y canalice las energías en determinada perspectiva.

⁵⁹ LECHNER, Norbert. ¿Por qué la política ya no es lo que fue? Ideología y Sociedad. Colombia : Revista Foro, volumen 30 de 1996.

Los partidos políticos colombianos han dejado de ser el referente de la acción ideológica de los individuos. Han perdido su atributo como el mecanismo privilegiado a través del cual se moviliza el apoyo político de los ciudadanos a las políticas de un gobierno o su rechazo para hacer oposición a ellas. Su función expresiva ya no consiste en estructurar discursos y prácticas que movilicen ideológicamente, sino que ahora reflejan intereses puntuales de algunos de sus miembros, respondiendo a las exigencias del agente dominante de turno bien sea guerrillero, narcotraficante, paramilitar o grupo económico.

3.1.2 Responsabilidad El desarrollo que han tenido los partidos políticos ha logrado mantenerse a lo largo del tiempo, sustituyendo sus líderes y adaptando sus estrategias tanto programáticas como organizativas; la gran cuestión para el análisis politológico radica en intentar comprender las razones de supervivencia de partidos y en su responsabilidad con los ciudadanos.

El nombre de un partido aparte de identificar una ideología brinda seguridad a los electores sobre el tipo de acciones que puede esperar de ese gobernante, o por lo menos advierte el tipo de cosas que el candidato está dispuesto a realizar. Es importante insistir en el hecho de que los partidos son los mediadores por excelencia entre el gobierno y el pueblo, pues en ellos descansa la doble función de expresar y canalizar los intereses de los ciudadanos frente a los gobernantes, siendo una especie de eslabón de representación. Los partidos políticos reflejan las diversas aspiraciones de una sociedad heterogénea pero también modelan la estructura social, económica y cultural de un país, a través de políticas de gobierno que aprueban.

Y es que el elegido sólo es quien puede determinar que es lo que, por virtud de la voluntad popular que fue la que le permitió acceder al cargo de elección popular, consultando la justicia y el bien común, y de allí que debe obrar ajustado a ese mandato y así será juzgado positivamente por sus electores. En efecto, la responsabilidad de los miembros de cuerpos colegiados es

consustancial a la democracia constitucional ya que es la expresión necesaria del principio de la soberanía popular.

Si bien el Artículo 40 de la Constitución de 1991⁶⁰ señala que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, lo cual indica que la democracia se desarrolla y ejerce cotidianamente, no cabe duda de que sus cimientos se encuentren en los debates electorales. La conformación del poder, la competencia de movimientos y partidos, candidatos y programas, encuentran su mejor expresión en las elecciones, al fin y al cabo la finalidad de los procesos electorales es permitir que el ciudadano escoja a sus gobernantes y exista una correlación entre ambas partes.

Este problema ha sido señalado por el PNUD⁶¹, en su Informe sobre la Democracia en América Latina en que durante los últimos veinticinco años se han conquistado democracias electorales que funcionan a través de elecciones básicamente libres. Sin embargo, no se tiene ningún resultado notable en materia de reducción de la pobreza y continua siendo la región más desigual del planeta y con más corrupción administrativa, sin existir responsabilidad con el elector y mucho menos compromiso una vez ha sido elegido.

En cuanto a la responsabilidad por las opiniones y los votos, la publicidad de las sesiones se establece como el único mecanismo posible de hacerla efectiva ante la nación, pues por el hecho de existir libertad de prensa hay censura sobre los actos de los mandatarios, además el hecho de tener periodos fijos de duración y ser indefinidamente reelegidos, la censura pública y la no reelección pueden contener en sí un castigo suficiente para el senador o representante que no ha procedido conforme a la justicia y consultando el bien común.

En mi opinión, es ahí donde hay que buscar la causa más profunda de la desafección de la población con los partidos, pues se deben analizar las

⁶⁰ CONSTITUCION NACIONAL, Artículo 40

⁶¹ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD. La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Buenos Aires : Alfaguara, 2004, p.157

necesidades que cada ciudadano exige y que éstas se vean reflejadas en políticas y para esto los partidos juegan un papel muy importante como medios de representación; es ahí donde debe existir un compromiso claro en responder a las demandas que el ciudadano solicita y no conformarse con la obtención del poder.

3.1.3 Democracia Interna Los partidos carecen de democracia interna, la escogencia de programas políticos, directivas y candidatos escapa a las bases populares, la clase parlamentaria impone su criterio, ignorando a los diferentes sectores de la población. Les faltan programas claros, pues su principal tarea es el control de la burocracia y del tesoro público, este clientelismo se convirtió en el medio más eficaz y productivo para activar la política, pero como consecuencia lo que hizo fue contribuir al aniquilamiento ideológico de los partidos.

Los partidos tradicionales, escogen programas políticos, directivas y candidatos alejados de la participación popular, la clase parlamentaria, acostumbra a imponer sus criterios ignorando a los sectores campesino, estudiantil, obrero o femenino, que pueden contribuir ideológicamente al partido; hasta hace muy poco cada partido realiza consultas internas en las que se le pregunta al militante quien quiere que sea el candidato que lo represente.

3.1.4 Corrupción Aparte de la falta de ideología, de responsabilidad y de democracia interna, este panorama lo complementa la corrupción, es decir los partidos no tienen sentido ético. Por ejemplo: en el 2006 existieron toda clase de escándalos como los de CAJANAL, Superintendencia de Notariado y Registro, EMCALI e INCODER entre otros. Hoy la corrupción se encuentra tanto en los gobiernos regionales como en el gobierno central, en el legislativo, en la rama judicial e inclusive en temas electorales. A la hora de hacer los balances, el gobierno nacional es el que sale peor librado, pues todo esto sucede bajo una administración que tiene como bandera la lucha contra la corrupción.

El director de la oficina Anticorrupción de la Presidencia Rodrigo Lara, en declaraciones a la Revista Semana⁶² dice que es precisamente por la actitud transparente del gobierno que se han conocido tantos escándalos, y que no tiene sentido atribuirle responsabilidad al gobierno central. Sin embargo la posición de Lara ha quedado rezagada por los titulares de prensa, que son los que tienen eco en la opinión pública, igualmente ha dejado un mal sabor el hecho de que en algunos casos, se inicien investigaciones pero que a la hora de mostrar resultados sean muy pocos. Por ejemplo, lo que sucede con los recursos de la salud, siendo uno de los sectores donde se hace más evidente la desviación de dineros y en donde pese a los anuncios son pocos los correctivos y las sanciones, existiendo mucha expectativa por los resultados que muestren a su tiempo los organismos de control.

Según Transparencia por Colombia⁶³, los índices de inmoralidad administrativa son alarmantes y frente a esta situación los partidos han asumido una actitud contemplativa, pues no adelantan políticas internas de fiscalización que permita investigar y sancionar a sus representantes corruptos, y en cierta forma son igualmente responsables de este fenómeno que ataca al Estado y niega oportunidades e inversión a la población.

El índice de la corrupción – IPC 2007, analiza las percepciones sobre ésta en el sector público en 180 países y territorios. Clasifica los países en una escala de 0-10, donde el 0 indica altos niveles de corrupción percibida y el 10 niveles bajos.

Los resultados de Colombia no mejoran⁶⁴. Colombia partió de un puntaje de 2,2 en 1998, luego en el 2001 alcanzó la calificación de 3.8 y entre 2002 y 2004 descendió ligeramente y en el 2005 alcanzó el puntaje de 4.0. Desde el 2006

⁶² HUERTAS, Carlos Eduardo, Estado Capturado. Revista Semana, Edición 1285, Diciembre 18 de 2006

⁶³ TAMAYO, Marta, Informe de Corrupción, ONG Transparencia por Colombia, septiembre 2007

⁶⁴ TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, Informe Elecciones mayo, 2006

se viene observando una tendencia al descenso, con una puntuación de 3.9. En el 2007 Colombia tuvo una calificación de 3.8 ubicándose en el puesto 68 entre 180 países.

En conclusión los partidos políticos dejaron de ser el puente entre los ciudadanos y el Estado para convertirse en bolsas de empleo de puestos públicos y en grandes maquinarias electorales.

3.2 FACTORES EXTERNOS QUE ENTRAN A INFLUIR EN LA ACTIVIDAD PROPIA DE LOS PARTIDOS DEBILITADOS

Es evidente que nos encontramos frente a una crisis de los partidos políticos en Colombia, pero esto no significa que el problema se haya centralizado únicamente en nuestro país, ya que parece ser un fenómeno mundial. La sociedad en general se ha venido transformando, los modelos económicos tienden a la globalización y los partidos sufren de un estancamiento.

En muy pocas ocasiones y con contadas excepciones se abre paso a nuevas generaciones de dirigentes y a nuevos métodos de trabajo, poco o nada se ha discutido sobre un tipo de partido útil, adecuado a la sociedad colombiana actual, dando espacios a la mayoría de representantes de la sociedad y por último, pero no menos grave, en la actualidad se llevan procesos judiciales en contra de líderes de movimientos políticos incurriendo en graves problemas de representatividad, presentándose ante el electorado con un discurso político y luego asumiendo prácticas opuestas al ordenamiento legal vigente.

En mi opinión es de destacar el caso del Partido de la U, que es el que cuenta con más representación dentro del congreso la carencia de un ideario o una plataforma ideológica, contando con congresistas ejerciendo cargos en la actualidad, crea un debilitamiento del ejercicio democrático, es increíble que existan representantes de un partido sin que los una un ideario político en común. Es válida la tesis ya nombrada en este trabajo, de que se crean

partidos únicamente por la coyuntura de las elecciones, aprovechando la imagen de un candidato, pero que en esencia su ideología no existe y reitero que los partidos se deben basar en principios ideológicos y no en personas, ya que los partidos se caracterizan por su durabilidad y permanencia.

Todos estos problemas señalados son aprovechados por actores que nada tienen que ver con el ejercicio democrático, dejando expuestos a los partidos a la manipulación bien sea de violencia, de capital, o incluso de medios de comunicación, creando líderes improvisados sin compromisos serios con la democracia y la política.

Esto hace evidente, que la debilidad partidista es el suelo abonado para la aparición de fenómenos, que afectan notoriamente la credibilidad de los partidos en Colombia, que desde sus inicios han estado rodeados de fuerzas ilegales, como se vio al momento de estudiar su evolución histórica, y otras manifestaciones de poder que desvían el ideal de representación del pueblo que aunque no son ilegales si generan compromisos que los partidos una vez en el poder deben cumplir, como lo son los grupos económicos, los medios de comunicación se analizarán más adelante. Por esto se desarrollarán en dos bloques unos actores al margen de la ley y otros actores económicos.

3.2.1 Factores al margen de la ley Las instituciones consagradas en la Constitución de 1991, donde el sistema de gobierno adoptado es una democracia participativa y representativa, están marcadas por la violencia en todas sus relaciones y en todo el territorio nacional. Por ejemplo, existe libertad de prensa, en el sentido de que no hay censura oficial pero hay periodistas amenazados de muerte o han tenido que huir del país, y esta misma situación se repite para los miembros de los sindicalistas, políticos, maestros, obreros, estudiantes y campesinos, quienes han sido asesinados en diversas ciudades. Lo más preocupante es que la cifra aumenta y las investigaciones judiciales casi nunca dan resultados. La democracia se debe afirmar y los partidos políticos deben tomar una posición clara frente a estos fenómenos, que lo único que hacen es deslegitimar las instituciones que ellos representan, generando

desconfianza en los partidos y por lo tanto desfigurando la actividad dentro del congreso.

Movimiento Guerrillero Como la oposición, en los inicios del siglo pasado se ejercía al margen de la ley, este tipo de manifestaciones se apoyó en movimientos insurgentes, lo que para muchos autores fue considerado como la semilla que dio inicio al movimiento guerrillero. La democracia restringida que se vivía en esa época en nuestro país con la limitación para que otras fuerzas políticas surgieran diferentes de la liberal y la conservadora, dio como consecuencia que a mediados de la década de los sesenta aparecieran en el país varios grupos insurgentes para luchar contra el establecimiento y el sistema de democracia que imperaba.

El ideal revolucionario tuvo amplia receptividad en distintos sectores universitarios, obreros y campesinos, el triunfo de Fidel Castro en Cuba fue uno de tantos motivos para que aumentara la revolución, no eran insurrecciones partidistas tradicionales que luchaban contra el gobierno liberal o conservador, sino movimientos decididos a implantar el comunismo

Desde los sesenta se crearon en el país varios grupos guerrilleros, con diferentes enfoques ideológicos, pero en principio el punto común era la lucha contra el sistema, a diferencia de las primeras guerrillas (década de los cincuenta) en donde su lucha se dirigía en contra del gobierno⁶⁵. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), surgieron en 1964, bajo orientación soviética, teniendo como base núcleos campesinos derivados de la violencia de los años cincuenta.

El Ejército de Liberación Nacional (ELN), apareció en 1965 cuya guía era la revolución cubana. El Ejército Popular de Liberación (EPL), se formó como el brazo armado del movimiento maoísta, sin embargo firmó los acuerdos de paz con el gobierno de Belisario Betancur en 1985, tras el asesinato de su dirigente

⁶⁵ ZULETA, Estanislao. Colombia: violencia, democracia y derechos humanos, Colombia : Hombre Nuevo Editores, 2003. p.45.

William Calvo; por considerar que no tenían garantías suficientes volvieron a la clandestinidad y aparecieron nuevamente en el escenario político en 1991 para la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la denominación Esperanza, Paz y Libertad.

Así mismo, encontramos al Movimiento M-19 que se organizó por el supuesto fraude al General Gustavo Rojas Pinilla en las elecciones presidenciales de 1970. Este grupo se reintegró a la vida civil en 1990 y tuvo que soportar el asesinato de su candidato presidencial Carlos Pizarro. Al lado de estos grupos han surgido otras organizaciones insurgentes como el grupo indígena Quintín Lame y el Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), ambos reincorporados a la vida institucional con participación de cada uno de ellos en la Asamblea Nacional Constituyente. En la actualidad FARC y ELN persisten en la lucha armada.

Hay que aceptar que el movimiento guerrillero, por su formación teórica, sus tradiciones y hoy por la influencia del narcotráfico, está muy mal preparado para reconocer las posibilidades de una transformación impulsada desde abajo por la ampliación continua de la democracia y por la participación del pueblo en las decisiones que lo afectan. Muchos militantes a pesar de la lucha armada interpretan la tregua y los acuerdos de paz como un medio para su fortalecimiento, no solo como un movimiento político, lo cual es lógico, sino como un movimiento armado. No olvidemos la experiencia sufrida bajo el gobierno de Andrés Pastrana y la zona del despeje, que no trajo ningún beneficio y sí más secuestrados.

Sin embargo, hay un episodio en nuestra historia reciente que le dio un duro golpe a la democracia. En una intención de desmovilizarse, las FARC crearon un brazo político llamado Unión Patriótica (UP)⁶⁶, que fue concebida como una fuerza de izquierda aparentemente ya aniquilada, ella se autodefinía no como una organización partidista, sino como un movimiento político y aunque en sus

⁶⁶ DUEÑAS RUIZ, Oscar José. Unión Patriótica: venciendo dificultades. Universidad INCCA de Colombia, Bogotá : 1990. p.32- 41

inicios tuvo nexos con las FARC, con el tiempo esto cambio. Su carácter fue pluralista en lo ideológico, político y religioso. Surgió con la presencia de comunistas, liberales, conservadores, dirigentes sindicales, cívicos y populares.

A medida que los acuerdos entre la guerrilla y el gobierno de Belisario Betancur perdían importancia y se acercaban a su fin, la violencia política en todo el territorio nacional se acrecentaba y hacía de la UP su principal víctima, los dirigentes que se habían incorporado a la vida civil, fueron asesinados al igual que muchos otros que no habían tenido ningún lazo político o ideológico con la guerrilla. El 11 de octubre de 1987 asesinan a Jaime Pardo Leal, quien trabajó muchos años como juez y luego fue dirigente de Asonal judicial. Bernardo Jaramillo Ossa, fue nombrado Presidente de la UP en reemplazo de Pardo Leal, la tarea principal, era sobrevivir a pesar de la persecución que en su contra se desató en todo el país.

La violencia política se intensificó e impidió el desarrollo normal de las primeras elecciones de alcaldes y sin embargo el precio por mantenerse en la vida civil fue muy elevado, Oscar Dueñas señala que entre 1986 y 1988 entre las dos elecciones, la Unión Patriótica pierde debido a asesinatos, masacres, atentados y desapariciones, más de 550 militantes, su principal dirigente, dos senadores, dos parlamentarios, cinco diputados, 45 concejales y alcaldes.

Los elementos fundamentales para explicar el aumento de la violencia política son: La Constitución de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), en septiembre de 1987, la multiplicación de los grupos paramilitares de extrema derecha, la incorporación abierta de la mafia al conflicto político por medio de la violencia gracias a su aparato militar y a la formación de empresas y escuelas de sicarios y la crítica permanencia de la Unión Patriótica en las elecciones de 1998, que continuó siendo el blanco, aunque las víctimas provenían de todos los horizontes políticos, pero en mayor proporción de la izquierda, como por ejemplo, las elecciones para alcaldes y las legislativas para el congreso del 11 de marzo de 1990 que para esta fecha la UP había perdido más de 1.500 militantes.

Después de la muerte de Luis Carlos Galán ocurrida el 24 de agosto de 1989, fue asesinado Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990 en Bogotá y días más tarde fue asesinado Carlos Pizarro León Gómez, candidato del nuevo movimiento Alianza Democrática M19. Es así como una nueva fuerza política es exterminada, afectando de fondo al sistema democrático colombiano, que garantiza cada vez menos la aparición de nuevas propuestas políticas, creando inconformidad en las minorías, limitando el ejercicio de la democracia y constituyéndola en un principio de pocos.

Considero, que hoy la guerrilla en Colombia ha evolucionado en forma desafortunada, y que la única vez que firmaron los acuerdos de paz y crearon un partido político para seguir teniendo presencia en el país sus dirigentes fueron asesinados y que, como consecuencia, el gran perdedor ha sido el pueblo. El uso del terrorismo, que se manifiesta en atentados permanentes a la infraestructura económica del país, como la voladura de oleoductos, torres de energía, etc., sin olvidar que para fortalecerse económicamente la guerrilla ha utilizado métodos ampliamente rechazados por la opinión pública como el secuestro y la extorsión o la llamada vacuna, que no es otro que un impuesto de la guerrilla a los terratenientes, industriales, comerciantes y empresas nacionales e internacionales. Esto si bien les ha traído solvencia económica ha desencadenado reacciones igualmente extremas y criticables, como lo son las organizaciones paramilitares y los grupos de autodefensa, con lo cual se incrementa la violencia.

Amenazas de muerte y agresiones contra periodistas, candidatos electorales y funcionarios públicos, y en general contra cualquier ciudadano, están debilitando el Estado de Derecho en Colombia y podrían plantear dudas sobre las condiciones de libertad y la existencia de coacciones en la celebración de las elecciones, en nuestro país. El libre ejercicio de los derechos políticos, asociado a la libertad de opinión y de expresión, se ha visto limitado durante los procesos electorales de 2000 y las elecciones siguientes. Los comicios legislativos y presidenciales significan un alto riesgo para los candidatos, pues

muchos de ellos fueron víctimas de amenazas de muerte o atentados contra sus vidas por parte de los paramilitares y de la guerrilla. También los electores fueron afectados por las amenazas y hostigamientos de esos grupos.

Pienso, que las declaraciones recientes de las FARC, en donde se sienten identificados con el modelo ideológico del Polo Democrático es peligrosa, pues puede ocurrir nuevamente el genocidio descrito anteriormente y Colombia necesita espacios para la discusión abierta de la izquierda, la derecha, el centro, en fin todas las manifestaciones políticas, pues es lo único que beneficia a la democracia y por lo tanto a todos los colombianos.

Movimiento Paramilitar Desde comienzos de los años 60, a raíz de la visita practicada a Colombia por la misión Yarbrough del ejército estadounidense en febrero de 1962, y de las directrices secretas que dejó consignadas dicha misión, el Estado colombiano adoptó una estrategia contrainsurgente paramilitar, desde antes de que sugieran las guerrillas de este ciclo 1964 a 1965, tal doctrina estratégica puede estudiarse en los manuales de contrainsurgencia, que son seis (1962, 1963, 1969, 1979, 1982, 1987)⁶⁷.

Diversas declaraciones han ido definiendo ciertas pautas que se refieren a la población civil inconforme y organizada que inspiran las estrategias contrainsurgentes. Quizás la tesis central que se capta es la que identifica como acción insurgente muchas expresiones organizadas de la población civil, sobre todo los movimientos populares, los partidos políticos legales de oposición al régimen, las organizaciones sindicales, las formas de protesta social.

En 1977 aparece en el ambiente social de Colombia la Triple A, frecuentemente se le atribuía atentados terroristas, que hacía pensar en escuadrones de la muerte que en su época se conocieron en Brasil y Argentina como Acción Anticomunista Americana, por ejemplo en 1977, fueron colocadas bombas explosivas en la revista Alternativa, en el diario el Bogotano y en el

⁶⁷ CINEP, Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003. Banco de Datos de violencia política, 2004. p. 35

semanario Voz Proletaria, en 1978 el abogado José Martínez Quiroz, militante político de ELN fue capturado y luego su cuerpo fue hallado torturado y mutilado, igualmente en 1979 desapareció el estudiante militante de la izquierda Claudio Medina y Hernando Benítez provocando una fuerte protesta estudiantil en la ciudad de Tunja.

Mucho mas adelante el 3 de diciembre de 1981 un helicóptero lanzaba volantes sobre la ciudad de Cali, anunciando públicamente la constitución del grupo MAS: Muerte a Secuestradores, se advertía que 223 jefes de la mafia habían aportado dinero para crear un escuadrón de 2.230 hombres, el cual ejecutaría a cualquier persona comprometida en algún secuestro. Afirmaba allí mismo que los secuestradores detenidos por las autoridades serían ejecutados en prisión, citaban el caso de Marta Nieves Ochoa, hija de narcotraficante antioqueño, quien fue liberada por el MAS luego de estar en poder del M-19. La sigla del MAS comenzó a aparecer por diversas regiones del país atribuyéndole numerosos crímenes, desapariciones, masacres, asesinatos, atentados y amenazas. En 1982 la comunidad internacional a favor de los derechos humanos comenzó a exigir al gobierno de Belisario Betancur una toma de posición frente a este fenómeno, este ordenó al procurador una investigación, sin embargo ningún miembro de estos grupos fue afectado por las denuncias internacionales, la represión política con método paramilitar continuó.

Mientras se realizaban diálogos de paz con la insurgencia en 1982 hasta 1986, se presentó otra alternativa como solución al conflicto, la alianza entre las fuerzas armadas y civiles en una lucha contrainsurgente, es así como la experiencia piloto se inicia en Puerto Boyacá, el paramilitarismo se convirtió en una gran empresa, pronto cambió el nombre de MAS a AUTODEFENSAS y se constituyó como red de grupos civiles armados, coordinados y entrenados por el ejército en una frenética acción de exterminio de comunistas.

En los llanos orientales, una región golpeada por la violencia fue foco del paramilitarismo desde los ochenta, primero con núcleos del MAS para convertirse en un imperio paramilitar articulado y potenciado por el narcotráfico, cuyo principal gestor es Víctor Carranza. En febrero de 1994, el gobierno

colombiano expidió el decreto 356, por medio del cual autorizó la creación y funcionamiento de “ servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada” los cuales fueron definidos como “ una organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad”⁶⁸. A su vez se autorizaba para que los integrantes de dichos servicios comunitarios fueran dotados de armas de uso restringido para la fuerza pública. Estas disposiciones dieron inicio a las CONVIVIR, que eran asociaciones que públicamente se presentaban con un carácter defensivo que actuaban en coordinación con la fuerza pública y serían financiadas por los sectores público y privado.

Entre 1995 y el 2004 el paramilitarismo colombiano tuvo una figura central Carlos Castaño Gil, quien comenzó a aparecer públicamente como comandante de la ACCU en 1995 cuando su hermano Fidel Castaño líder en ese entonces desapareció, poco antes de que la Corte Suprema de Justicia había confirmado su sentencia de 20 años de condena, Carlos Castaño cambió la sigla y empezó a llamarse AUC, éste, recibió atención de los medios de comunicación tanto escritos como televisivos en donde defendía su lucha antiterrorista, hasta que fue asesinado por su hermano y sus restos fueron identificados por forenses de medicina legal.

Y lo más reciente, en donde comandantes paramilitares intervinieron en el Congreso ante la plenaria y expusieron sus pretensiones: ni un día en la cárcel, defensa sustancial de sus economías, constitución de movimientos políticos y una exigencia de gratitud y reconocimiento por parte de la sociedad colombiana “por los servicios prestados en la defensa de las instituciones”. El gobierno desde diciembre del 2002, entró a negociaciones y el 13 de mayo del 2004 se firmó entre el gobierno y la AUC el acuerdo de Tierra Alta. El primero de julio del 2004 se instaló la mesa de negociaciones, suspendiendo las órdenes de captura y dando inicio al escándalo de la parapolítica⁶⁹.

⁶⁸ DECRETO 356 de 1994. Artículo 42.

⁶⁹ CINEP, Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003. Banco de Datos de violencia política, 2004. p. 60-178

Tanto los grupos guerrilleros como los grupos paramilitares lograron, mediante la violencia y el terror, afectar el ejercicio de los derechos políticos a un número sustancial de colombianos. En alrededor de 110 municipios, de un total de 1.100, ni los electores tuvieron plena libertad para ejercer el sufragio, ni los candidatos pudieron desarrollar sus campañas en condiciones de seguridad e igualdad.

El 2006 pasará a la historia como el año en que el país conoció hasta dónde llegaron las influencias de los paramilitares. Aunque muchos colombianos sabían que las autodefensas controlaban a sangre y fuego varias regiones del país, e incluso que tenían alianzas con algunos políticos y militares, nadie se imaginó que este flagelo se había convertido en un cáncer que estaba carcomiendo silenciosamente los pilares de la democracia; en 12 meses el país entendió la dimensión de este fenómeno.

En el fragor de las campañas cinco congresistas fueron expulsados de las listas uribistas al congreso por supuestos vínculos con los paramilitares, apareció el computador de “Jorge 40” en donde el jefe paramilitar de la costa describía cómo las autodefensas habían asesinado a más de 50 líderes sociales en Barranquilla en los últimos dos años, cómo habían tejido una alianza con varios congresistas y gobernadores, cómo decenas de alcaldes, diputados y concejales de los distintos departamentos eran fichas político-militares, cómo trazaron una estrategia electoral para elegir más congresistas amigos, cómo desangraron los recursos de las regalías del petróleo y del carbón, y cómo habían convertido los hospitales públicos en una caja menor. El computador se convirtió en un espejo donde se reflejaba el drama de cómo el caribe sucumbía bajo el yugo paramilitar.

Según informes de Amnistía Internacional⁷⁰, se ha desmovilizado prácticamente el total de los más de 20.000 miembros de grupos paramilitares.

⁷⁰ AMNISTIA INTERNACIONAL, Los Paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?. Septiembre, 2005

Pero la gran mayoría sigue sin ser investigada por violaciones de derechos humanos y no parece probable que comparezca ante la justicia. El informe también cuestionaba la autenticidad del proceso de desmovilización y planteaba serios motivos de preocupación sobre legalización de paramilitares en nuevas estructuras. También expresaba su preocupación por los continuos y bien documentados vínculos entre paramilitares, fuerzas de seguridad y sectores del aparato del Estado, y por la participación de los paramilitares en política y en la infiltración en organizaciones y movimientos políticos.

Desde el principio del proceso de desmovilización, varios políticos, periodistas y comentaristas colombianos han denunciado la creciente influencia de los paramilitares en el proceso electoral y en instituciones estatales como el Congreso, la Fiscalía General de la Nación y el Departamento de Administración de Seguridad (DAS). El grado de infiltración paramilitar actual y su naturaleza son una causa grave, que afecta la voluntad popular y por ende la democracia.

La infiltración y el tráfico de influencias de los paramilitares en las elecciones pasadas del Congreso están bien documentados. El dirigente paramilitar Vicente Castaño ha llegado a declarar que los paramilitares controlan el 35% del Congreso actual, una cifra que, aunque difícil de comprobar, casi nadie ha desmentido. Su control de la política regional, a menudo violenta, tiene mucho tiempo. En reiteradas ocasiones los paramilitares han declarado su intención de transformarse en organización política legal y de presentarse a las elecciones. El dirigente paramilitar Iván Roberto Duque, alias “Ernesto Báez”, ha exigido que se reserven dos escaños del Congreso a los paramilitares desmovilizados, petición que el gobierno ha rechazado.

Es legítimo que los combatientes desmovilizados, ya sean paramilitares o de la guerrilla, participen en la política siempre y cuando hayan abandonado de modo irrefutable las armas, existan garantías de que no están implicados en la comisión de abusos de derechos humanos, y que sus actividades políticas no

estén respaldadas por la violencia y otros delitos, y se respete plenamente el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

En la Revista Semana⁷¹ algunos políticos han afirmado que a las elecciones se han presentado varios candidatos con nexos ilegales. Como respuesta a estas afirmaciones, en enero de 2006 dos partidos políticos expulsaron de sus filas a cinco legisladores y candidatos a las elecciones de ese año, tras sospecharse que estaban vinculados a grupos paramilitares.

En el informe, presentado por Amnistía Internacional el 9 de febrero del 2006, expresa la preocupación por la influencia que, tanto paramilitares como guerrilleros intentaron ejercer en el proceso electoral del 12 de marzo y 28 de mayo de ese mismo año. “Es legítimo que combatientes desmovilizados, sean paramilitares o guerrilleros, participen en política, pero sólo una vez que hayan abandonado las armas de manera irrefutable, que existan garantías de que no hayan participado en abusos contra los derechos humanos, que sus actividades políticas no estén respaldadas por la violencia y otros delitos, y que el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas sea respetado íntegramente”⁷²

En campañas electorales anteriores, periodistas, candidatos y funcionarios electos, entre otros, han sido objeto de amenazas. Incluso antes de la inauguración oficial de la campaña electoral 2006, Amnistía Internacional recibió informes según los cuales cuatro periodistas de la ciudad de Barrancabermeja al parecer fueron amenazados de muerte por presuntos paramilitares en el mes de enero. Por otra parte, Jairo Romero y Eduardo Hernández, candidatos a las elecciones de alcalde de Yumbo y Buenaventura, fueron víctimas de homicidios el 17 y 18 de enero, respectivamente. El gobierno ha declarado que los paramilitares desmovilizados no podrán presentarse a las elecciones mientras no se desmovilicen los combatientes

⁷¹ REVISTA SEMANA, edición No. 1.244, marzo 6 a 13 de 2006.

⁷² INFORME de Amnistía Internacional, Colombia: ataques a la libertad de expresión ponen en peligro las elecciones. 9 de febrero 2006

paramilitares y la Ley de Justicia y Paz aclare su situación jurídica, y detendrán a los paramilitares que interfieran en la política y las elecciones.

Según los informes disponibles, varios ex dirigentes paramilitares desmovilizados que habían anunciado su intención de presentarse a las elecciones para el Congreso de marzo del 2006, más tarde anunciaron la suspensión de sus candidaturas, entre ellas la de Giovanni Marín, del Bloque Cacique Nutibara, y la de Jairo Angarita, del Bloque Sinú y San Jorge.

Narcotráfico La producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ha alcanzado una magnitud enorme en todo el mundo. En Colombia, el problema ha adquirido connotaciones muy particulares, porque es el mayor traficante de hoja de coca.

La ilegalidad de la industria de la droga le imprime un carácter peculiar: el crimen organizado, la violencia y la corrupción son sus componentes naturales. El narcotráfico ejerce su poder para penetrar en las estructuras de la sociedad civil, para intervenir en la toma de decisiones y para controlar parte de los territorios nacionales. Y usa la fuerza a través de grupos ilegales para desestabilizar los Estados e imponer sus propias leyes y valores, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la permanencia del sistema democrático.

Las drogas afectan a la salud de quienes las consumen, y en particular la de los jóvenes y los niños. Las diversas opciones para combatir la droga se discuten tanto a nivel de los países involucrados, como en el plano internacional. Bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, se está configurando una política basada en el principio de responsabilidad compartida, en el respeto a la soberanía de los Estados, en la eliminación del uso de la fuerza y en la no injerencia en los asuntos internos de los países.

Colombia sufre desde los años setenta el estigma de ser la principal productora y exportadora de cocaína en el mundo. Más allá de la multitud de ideas urdidas

al respecto, sin embargo, los efectos económicos, políticos y sociales del narcotráfico en la marcha del país han sido tan enormes como difíciles de evaluar⁷³

Para algunos especialistas la economía colombiana misma depende ya en cierta medida de los ingresos del narcotráfico, en especial las cuentas externas. Los carteles de la droga se han fortalecido porque han logrado infiltrarse en la estructura política del país. Una parte de los cuantiosos ingresos provenientes del narcotráfico, consideran los estudiosos, se destina a la inversión, genera empleos y contribuye a financiar el creciente déficit externo, mantener la estabilidad cambiaria y contar con altas reservas monetarias, lo cual explicaría la fortaleza de Colombia frente a problemas financieros internacionales. Otros analistas, en cambio, aseguran que se ha distorsionado la naturaleza del problema del narcotráfico en Colombia. Por el grado de desarrollo alcanzado por el país, sostienen, la economía no depende tanto de la droga y subsiste la capacidad soberana del Estado para combatirla.

También desestiman las bondades económicas del fenómeno al considerar que el desmedido ingreso de narcodólares desequilibra la demanda interna, altera los precios, genera expectativas sin bases sólidas y suscita, a largo plazo, a un caos total.

Se afirma que en la última década el fenómeno del narcotráfico presenta tres grandes características: asentamiento geopolítico guiado por el afán de poder; notorio aumento, pese a las políticas de control social; y utilización de nuevos y sofisticados mecanismos para el reciclaje del dinero ilícito proveniente del mismo.

Para Jaime Buenahora⁷⁴ este fenómeno se convirtió en un fuerte elemento desestabilizador para la sociedad y en uno de los principales agentes en el proceso de deslegitimación. El alto nivel de violencia y corrupción desplegado

⁷³ CASTRO ESCUDERO Alfredo, Colombia, mitos y realidades del narcotráfico. Revista Comercio Exterior, Volumen 4, No21, México, Abril de 1997.

⁷⁴ BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia, Colombia : Tercer Mundo editores, 1997, p.233

por los carteles de droga para alcanzar sus objetivos se ha proyectado a cualquier núcleo o estrato de la sociedad. Aunque es posible estimar las pérdidas materiales de la violencia, el país nunca conocerá el otro gran costo de este flagelo, esto es el moral. Este fenómeno no podría existir sin un aparato de represión propio, muy poderoso y altamente sofisticado, la premisa del narcotráfico es, la creación de una fuerza armada que haga posible su funcionamiento además de proteger a sus cabezas tanto de delincuencia común como de las propias autoridades.

A esta función se le suma la intimidación y el asesinato de jueces, magistrados y funcionarios públicos, que condenan, y combaten este delito, esto en la época fuerte y amenazante del narcotráfico con cabezas tan visibles como Pablo Escobar, los Hermanos Rodríguez Orejuela, la lucha de carteles que consumió al país en una guerra sin sentido en donde fallecieron miles de personas inocentes, sin tener absolutamente nada que ver con el negocio. Sin embargo y lo más preocupante es que esto llegó a influir de manera aterradora en el sistema democrático pues se trató de una lucha del más fuerte polarizando al país, creando la cultura del dinero fácil. Con lo anterior, nace la figura del sicario, éste interviene en la lucha de clases liquidando a líderes sindicales, ejecuta venganzas contra quien organiza paros cívicos, marchas campesinas etc., y una vez puesto en marcha resulta inevitable su empleo en la política electoral.

El narcotráfico no solo causó violencia con sus múltiples asesinatos, sino que además indujo el desplome y debilitamiento de la justicia, sus recursos fortalecieron a la guerrilla y a los paramilitares, aparte que corrompieron y debilitaron la capacidad de respuesta del Estado y de la sociedad en general, la difusión de este negocio desarrolló habilidades de sus criminales y creo cambios culturales que permitieron su multiplicación.

Puedo afirmar que este fenómeno preocupó de manera internacional al punto que en la Asamblea General Extraordinaria de la OEA de septiembre de 2001, realizada en Lima, Perú, en el Artículo 5 estipularon que “el fortalecimiento de los partidos políticos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la

democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación en sus actividades”⁷⁵

En respuesta a la crisis de los partidos que tiene en buena medida vinculación por su financiación ilegal (narcotráfico), con frecuencia hay infiltración de este tipo de dineros por el alto costo de las campañas, en nuestro caso las elecciones presidenciales de 1998.

El ex secretario general de la OEA, César Gaviria manifestó que según los datos del World Competitiveness Report ⁷⁶, América Latina es la región con mayores índices de financiamiento político ilegal, con el mayor índice en lo que se denomina captura de leyes, políticas y regulación por empresas. Para tratar de evitar este fenómeno del incremento desmesurado en los costos de las campañas y como consecuencia la infiltración del narcotráfico, países como Colombia, Ecuador y Argentina han establecido topes electorales.

Es mi parecer, que con la implementación de estos topes electorales aún es mínima la ayuda, pues con el alto costo de las campañas y los problemas que presentan los partidos para la financiación de las mismas, permiten la acción de los grupos anteriormente descritos además de la violencia.

3.2.2 Factores económicos La defensa de la libertad y la igualdad frente a cualquier clase de poder, constituye uno de los retos políticos más importantes en el futuro. Sin embargo, la globalización, forma contemporánea que internacionaliza el capital, ha proyectado de manera irreversible la idea tradicional de democracia a un concepto internacional. En estas condiciones, el Estado y su orden político ha reducido su capacidad de representar el bien común y por tanto el sentido de la democracia. Se hace necesario entonces, crear mecanismos con proyección internacional para proteger los principios de

⁷⁵ CARTA DEMOCRATICA INTERAMERICANA, Artículo 5.

⁷⁶ ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Foro Interamericano sobre Partidos Políticos (FIAPP) Cartagena, Colombia : 23 y 25 de Noviembre, 2003.

igualdad y libertad. El fortalecimiento de la sociedad civil y el sentimiento de ciudadanía que implican su existencia, constituyen hoy medios indispensables para enfrentar la igualdad dentro de la confrontación cada vez mayor de las diversidades culturales, pero ante esta situación el mercado ha tendido a homogeneizar y a desvirtuar la libertad y la igualdad que debe existir en la diversidad propia de los escenarios democráticos, es necesario entonces, reconocer las diferencias entre unos pueblos y otros para no agredirlas, ni someterlas a los poderes dominantes.

No podemos desconocer que en un futuro la diversidad cultural se hará más pequeña, pero hay que diseñar mecanismos que puedan institucionalizar esta diversidad, para respetarla en el plano de la globalización, las ideas primordiales de la democracia corren el riesgo de desaparecer y volverse inocuas.

Surge entonces la pregunta de qué hacer frente a los grupos armados, a la par de la difícil situación económica y fenómenos como la globalización, más ahora con la firma del Tratado de Libre Comercio TLC, ya que sin duda se presenta como un desafío para la estabilidad social y para la organización de los partidos, frente al reto a que se avecina.

Costos de campaña y la influencia de los monopolios La competencia por el poder, que debiera implicar una confrontación seria de partidos, programas y candidatos, por lo general se concentra en quienes tienen las posibilidades económicas para participar. Es innegable que en esta competencia hacen parte los monopolios tan conocidos como Grupo Santodomingo, Ardila Lulle, Grupo Antioqueño, que datan del siglo pasado como bien lo señala Julio Silva Colmenares⁷⁷ es así como el capital incide en un buen número de curules y altas posiciones del Estado.

Sin embargo, lo que más recelo despierta es el tema de las donaciones, ya que los críticos argumentan que por esta vía es fácil capturar la voluntad de cada

⁷⁷ SILVA, Julio. Los verdaderos dueños del país. Bogotá : Fondo Editorial Suramericana, 2003. p.17

uno de los candidatos haciéndolos manipulables y dependientes, pero hay otros que aseguran que estos apoyos lo que buscan es fortalecer la democracia.

La Ley 130 de 1994 con relación a la financiación de las campañas, se ve corta ante los engaños y la falsedad en la presentación de cuentas de la mayoría de los candidatos, la revisión se abre paso y los ajustes se imponen. La organización electoral hizo evidente la carencia de infraestructura para auditar los gastos de las diferentes campañas. Mientras no se cuente con un sistema severo de controles y sanciones, la normatividad seguirá siendo burlada.

PRINCIPALES APORTANTES A LOS PARTIDOS CONSULTADOS⁷⁸

PARTIDOS DE \$	DONANTES	MILLONES
Partido Conservador	Bavaria S.A.	603
	Interaseo S.A. E.S.P.	65
	Cemex de Colombia	50
	Soluciones y Alternativas Comerciales Efectiva	47
Partido Liberal	Bavaria S.A.	700
	Pedro Gómez & Cia.	100
	Pablo Rueda	25
	Progressa	16
	Publicar S.A.	15
Polo Democrático Alternativo	Bavaria S.A.	300
	Fresenius Medical Care	30
	Coop. De Vigilancia y Seguridad de Trabajo Asociado	6
	Aseguradora Solidaria de Colombia	3
	Fund. La Equidad para el Desarrollo de la Solidaridad	2
Partido de la U Cambio Radical	No suministró información	
	No suministró información	

Las iniciativas para buscar una mayor transparencia en el tema de la financiación tampoco ha arrojado los resultados esperados. En la propuesta del Congreso Visible, donde en un sitio Web los candidatos exponen su trayectoria, sólo hubo 376 candidatos inscritos, de 2.929 para congreso en las elecciones del 2006. La información que suministran sobre su financiación fue insuficiente.

⁷⁸ CONGRESO VISIBLE, Vote Bien elecciones 2006. Programa de la Universidad de los Andes y la Revista Semana

Ahora que la mayoría de los candidatos y partidos proclaman que hay que realizar un cambio en la forma de hacer política, convendría que incluyeran entre sus prioridades la transparencia y la publicidad de sus finanzas, esto no solo les da más legitimidad, sino que asegura la confianza de los electores en sus candidatos, confianza que se traduce en votos.

Medios de comunicación Hoy al estilo de las campañas americanas, lo más importante es la imagen y los slogan, el cuidado de la imagen es diseñado con rigurosidad. Los medios de comunicación, son los encargados de difundir el mensaje político de los candidatos. Las encuestas sirven para incrementar la confrontación entre los candidatos, y dentro de todo este montaje corren importantes sumas de dinero. Hoy las candidaturas sobre todo las presidenciales utilizan una publicidad desbordada y este fenómeno se intensifica cuando se acerca la primera vuelta, en donde los televidentes se someten a una saturación de propagandas y durante las semanas que separan la segunda vuelta, la fiebre se incrementa de manera notable. En las últimas elecciones presidenciales (2002 y 2006) este fenómeno no se presentó, pues solo se presentó la primera vuelta.

Históricamente, la prensa y los partidos políticos colombianos tienen una convergencia que data desde su creación, pues cada partido fue consiente de la necesidad de tener un órgano de difusión de sus ideas y, a partir de el, lograr su cohesión. Esta tradición se manifestó con claridad durante el siglo XX, cuando era explícito que periódicos como El Siglo, La República, El Colombiano y el País, constituían estandartes del partido conservador, lo mismo sucedía con los diarios El Tiempo, El Espectador, Vanguardia Liberal o Heraldillo entre otros, como voceros del partido liberal.

La televisión, por su parte, en la medida en que poco a poco se desarrollo y cautivó a las audiencias, llamó la atención de los gobiernos. Como una particularidad el país, para el manejo de la televisión, adoptó un sistema mixto en el cual los canales eran propiedad del Estado, pero la programación de los espacios estaba a cargo de operadores privados, así cada gobierno otorgaba

una licitación de la programación en su periodo y repartía noticieros a las distintas casas presidenciales o presidenciables, por esto en algún momento, nuestra televisión tuvo diez noticieros, que representaban a igual número de opciones de poder, sin contar con posprogramas de opinión que contaban con un horario estelar.

Pero en los medios de comunicación la economía desplazó la política. Las nuevas generaciones de propietarios de los grandes periódicos entendieron que era necesario superar el hecho de ser medios familiares y partidistas para convertirse en empresas, así muchos, de estos medios pasaron a realizar inversiones en otros, para crecer y ampliar su radio de acción. Obviamente, aún cuando en muchos casos la posición editorial guarda afectos con su origen político, es muy discutible afirmar hoy que son voceros oficiales de los partidos⁷⁹

El esquema de televisión parcelada y licitada por franjas y programas termino ante la llegada de los canales privados, que lograron captar la mayoría de las audiencias, con el detrimento financiero que esto ocasionó a los canales públicos, así los noticieros de las casas presidenciales salieron poco a poco del aire y de diez opciones informativas pasamos a dos y los programas de opinión quedaron relegados a un horario cercano a la medianoche.

Los partidos políticos perdieron también su papel de ser canales de comunicación entre la base y las élites, de modo especial en los centros urbanos grandes, según lo afirma Gabriel Rey⁸⁰ y esto ha sido captado por los medios de comunicación. Entonces ¿Qué papel desempeñan los partidos en los medios de comunicación, como son registrados? Para este mismo autor, con las lógicas de producción y presentación de las informaciones, los partidos y sus voceros son noticia cuando se ajustan a las lógicas descritas, es decir, por el prestigio del personaje que emite la declaración o porque entra en una situación de conflicto.

⁷⁹ HERRAN, Maria Teresa. La industria de los medios masivos de comunicación en Colombia, Bogotá. FESCOL. 1993 p. 58

⁸⁰ REY, Juan Gabriel. Partidos Políticos y medios de comunicación. Madrid: Ediciones Eudema, 1992 p. 137

La personalización se manifiesta cuando a una facción, bancada o tendencia dentro de un partido se le identifica con un personaje, es cuando escuchamos hablar de los samperistas, gaviristas, la bancada uribista o los galanistas. Así el partido o su facción es desplazado por el personaje y en él se simbolizan y se sintetizan los argumentos o las ideas, más bien sustituyen su imagen y el partido queda como telón de fondo.

Los partidos y movimientos políticos aparecen como un trasfondo, al igual que el Congreso, los éxitos los sabemos tienen cara, los fracasos son abstractos, es decir son el Congreso o los partidos, esta podría ser la explicación de su percepción negativa en la sociedad. Otra reflexión es que los temas por los cuales los partidos son registrados se refieren a asuntos de poder, y en este caso los medios de comunicación son el espacio público común en el cual las distintas expresiones del poder político se comunican y dejan ver sus posiciones respecto a la agenda.

La sintonía de la agenda de partidos pareciera ser una agenda de las élites del poder en vez de ser la gran agenda pública. El desempleo, la seguridad, la educación, la salud, son asumidos por el ejecutivo, sus ministros, o por algunos congresistas, pero los medios de comunicación pasan por alto asociarlos con los partidos. Los temas de la agenda de los partidos son indigeribles para el gran público: el referéndum, la reforma política, la convención conservadora, el congreso liberal.

Los medios de comunicación han venido a reemplazar el tradicional discurso de plaza pública. Aunque la prensa y radio desempeñan un papel trascendental, la televisión es el principal elemento para llegar a los sufragantes potenciales. El fenómeno televisivo tiene notable incidencia tanto en programas de opinión como por la publicidad utilizada. La contratación de pautas políticas, consecuencia de haber abierto las compuertas para que operaran con la misma libertad que la propaganda comercial en cuanto a horario y números, se convierte en una obsesión para las campañas. De lo anterior quedó atrás las correrías interminables, maquilladas con voladores,

pancartas, sancochos, cabalgatas, licor, papayeros y oradores, esa parafernalia es reemplazada hoy por una técnica más moderna, aunque igual de frívola pues se dejan de lado los aspectos ideológicos y doctrinarios. El sentido moderno de la política exige de los asesores en marketing y publicidad, un especial manejo de la escenografía y la imagen de los candidatos. En las zonas rurales se encargan los intermediarios, es decir los dirigentes departamentales o regionales. En el debate electoral las encuestas tienen un papel influyente y orientador, e igualmente se convierten en un factor de motivación para la franja independiente o los ciudadanos sin partido que no deciden por quien votar llegada la fecha para ésta.

Con la nueva reglamentación legal, las distintas firmas encuestadoras se ven obligadas a publicar su ficha técnica, aplicando los métodos más modernos de sondeos de opinión. Antes de consignar datos parciales, las encuestas registran la evolución de la opinión pública. Sin embargo no es de olvidar la experiencia sufrida con la elección del candidato único del partido Polo Democrático para las elecciones a la Alcaldía de Bogotá en octubre del 2007, en donde según encuestas era segura ganadora la Señora María Emma Mejía y el día de las votaciones salió vencedor el señor Samuel Moreno Rojas, ejemplo práctico en donde las encuestas no son titulares de la verdad absoluta.

Como conclusión, puedo afirmar que existe un desconocimiento total de los programas porque existe un desvío de atención dirigido hacia la imagen y no alrededor de las propuestas que el candidato promueve. Esto implica: apatía en el proceso electoral y desconocimiento de los programas, generando inevitablemente un debilitamiento de los partidos y movimientos dentro de su papel representativo de la sociedad.

3.3 PRINCIPIOS DOCTRINALES DE LOS PARTIDOS EN COLOMBIA

El 2006 fue un año electoral especial porque entraron en vigencia dos reformas institucionales de gran envergadura: la electoral diseñada para modificar

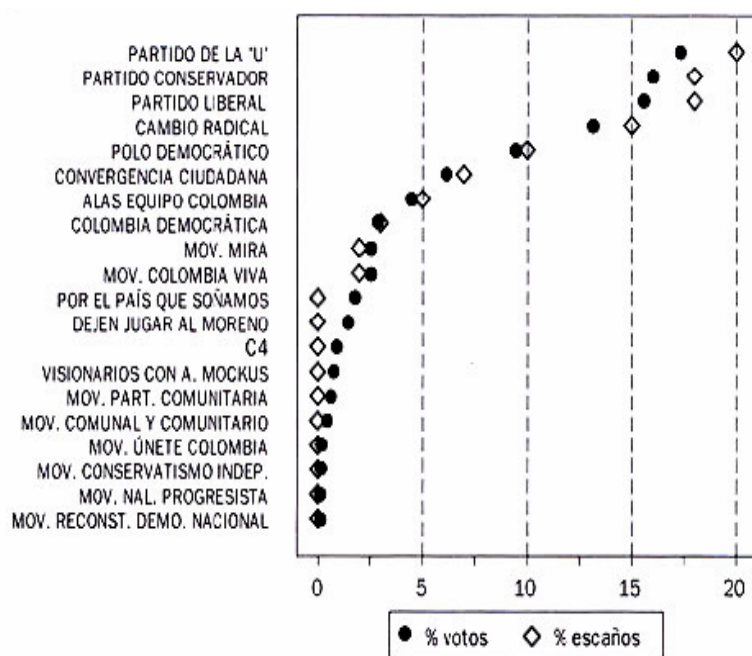
sustancialmente el comportamiento de los partidos políticos y la reforma constitucional que permitía a un presidente en ejercicio buscar su reelección inmediata por primera vez en la historia del país. Mediante el Acto Legislativo 2 de 2004 se permitió la reelección inmediata del Presidente. La Constitución de 1886 permitía la reelección presidencial cuando se tratara de períodos no consecutivos; la Constitución de 1991 prohibió cualquier forma de reelección. De otra parte, el Acto Legislativo 1 de 2003 modificó drásticamente las reglas del juego electoral en aras de cambiar la lógica altamente personalista del sistema electoral por una que hiciera énfasis en las reputaciones de los partidos políticos.

El resultado de la elección presidencial no tomó por sorpresa a casi nadie. Tal como se esperaba, el Presidente Álvaro Uribe supo aprovechar sus altos niveles de popularidad y ganó en forma contundente la elección para el período 2006-2010, su segundo período como Presidente, sin que hubiera necesidad de que se realizara una segunda vuelta. Es notorio el hecho de que Uribe no participara en la elección presidencial como candidato de ninguno de los partidos existentes, incluyendo el Partido de la 'U', creado para agrupar al uribismo en la elección legislativa. Por el contrario, Uribe participó como candidato de "Primero Colombia", un vehículo electoral creado para avalar su candidatura en 2002 y en 2006, pero que ha quedado desactivado después de ambas elecciones y que no tiene representación en el Congreso. También vale la pena resaltar el buen desempeño de la izquierda en la elección presidencial, pues el Polo Democrático Alternativo, la coalición de izquierda, con su candidato Carlos Gaviria, ex magistrado de la Corte Constitucional (1993-2001) y ex senador (2002-2006), obtuvo 22% de los votos, casi doblando la votación obtenida por el Partido Liberal.

A continuación realizaré un análisis de los partidos Conservador, Liberal, Polo Democrático, Cambio Radical y el Partido de la U. Estos partidos son los cinco primeros en ocupar la mayoría de curules en el congreso, lo que significa su incidencia en el legislativo y su poder de convocatoria. El orden no tiene nada

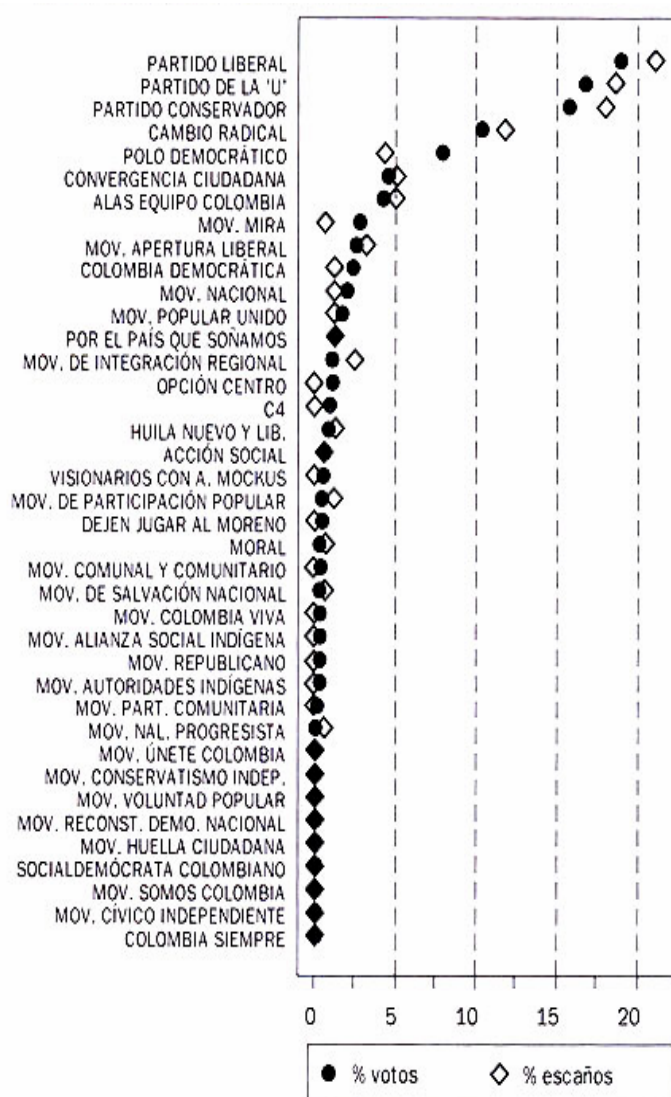
que ver con ningún tipo de preferencias, este análisis se hace para determinar cuál es la plataforma ideológica de cada uno de ellos y el papel que cumplen dentro de la representatividad de la sociedad actual colombiana.

COMPOSICION DEL SENADO⁸¹



⁸¹ REGISTRADURIA NACIONAL, Boletín No. 46, contabilizado el 98,36 de las mesas, elecciones 2006

COMPOSICION CAMARA DE REPRESENTANTES⁸²



3.3.1 Partido Conservador El partido Conservador fue fundado en 1849, año en el que se expidió el manifiesto conservador, firmado por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez. Desde entonces dicho partido no sólo ha tenido continuidad de existencia histórica, sino también una continuidad fundamental de su ideología política, que se ha caracterizado por las siguientes tesis según Octavio Arismendi Posada⁸³; la inspiración en la doctrina Católica

⁸² REGISTRADURIA NACIONAL, Boletín No. 46, contabilizado el 98,36 de las mesas, elecciones 2006

⁸³ ARISMENDI POSADA, Octavio. Influencia del pensamiento político de Bolívar en la doctrina del partido Conservador. Colombia: Revista Universidad Cooperativa de Colombia No. 73, 2000. p. 87

sobre la persona, la familia, la sociedad, la autoridad, el Estado y las relaciones entre Estado e Iglesia, su actitud tradicionalista y de conservación de los valores cristianos y nacionales, su posición a favor de un régimen presidencialista, su postura moderada en materia de libertades individuales y su defensa del orden como valor político fundamental.

Su principal exponente fue Simón Bolívar, una de las manifestaciones del realismo político y de la sabiduría del libertador fue su tesis de que en las circunstancias de las Repúblicas recién nacidas del imperio español en América, era necesario estructurar gobiernos fuertes que tuvieran estabilidad y autoridad suficiente y centralizada para poder enfrentar a los enemigos internos y externos y evitar la anarquía, igualmente una de las notas que caracterizan a los gobiernos fuertes, es la estabilidad garantizada del mismo en el sentido de garantizar su existencia por un periodo largo de tiempo en los términos que dice la Constitución. Esto ha sido la preocupación fundamental del partido conservador, garantizar la estabilidad de los gobiernos.

En el 2004 el Partido inició un proceso de renovación en donde se trabajó bajo tres puntos específicos: Programático, Organizativo y Estratégico. Básicamente le dieron una imagen más actual y moderna, quisieron actualizar su programa y su mensaje, es decir lo que el partido propone frente a los grandes temas que tienen que ver con el futuro del país, como lo son la seguridad, los impuestos, el modelo económico, la pobreza, el libre comercio, la calidad de vida, los servicios básicos y la justicia. La tendencia fue que el partido se preocupara por temas que interesaran al común y reformularse como un partido útil para el pueblo y sentar una política clara frente al neo-liberalismo considerado por este partido como una barbarie que le hizo gran daño al país, creando un modelo intermedio, pues consideran que el socialismo es una utopía que engaña e ilusiona al pueblo.

Entre los grandes cambios hacia la modernización el partido abrió sus puertas a la democracia interna, terminando con la estructura elitista que impedía que los militantes tuvieran una participación más activa en las decisiones

fundamentales del partido y no solo se circunscribiera a la época de elecciones; es por esto que se rediseña la consulta popular interna en donde participan todos los adeptos que se encuentren inscritos en el censo conservador. Igualmente esta consulta interna fue diseñada también para elegir a todas las directivas del partido, escoger candidatos y autorizar alianzas.

En los últimos años el partido conservador se ha caracterizado por tener en el Congreso de la República una bancada que actúa de manera consistente, coordinada y coherente, que según consta en la Agenda del partido ha sido decisiva en la aprobación de los proyectos del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez⁸⁴.

3.3.2 Partido Liberal El partido liberal antiguo, el que se organizó bajo las influencias del General Santander, era muy contemporizador con el orden de cosas anterior, y gustaba de la autoridad, era anticlerical pero quería el Patronato. No podía resolverse a desprenderse del ejército y de la acción gubernativa y centralizadora, por lo cual no podía en el fondo no podía considerarse como partido liberal sino como la fracción ilustrada del partido conservador y por esta misma razón contaba en sus filas muchos de sus antiguos privilegiados, clérigos, militares y gamonales de provincia, dueños de tierra, comerciantes aspirando todos ellos a un nombramiento del gobierno que les diera medios de hacer mejor su negocio. Pero llegó el caso de desarrollar al partido rompiendo con todas las instituciones e intereses del pasado, para formular con decisión y claridad el programa de la república esto lo decía en 1849 Murillo Toro, según la obra de Gerardo Molina⁸⁵.

Si Murillo Toro y sus compañeros hubieran tenido el reposo necesario para sobreponerse a las tensiones propias de esa época, habrían visto que la generación santanderista se había movido según las circunstancias del su tiempo, dominado por valores distintos de los prevalecientes en 1849, aquellos eran valores radicados en los conceptos de autoridad, cohesión y de orden. En

⁸⁴ PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, Un partido con agenda, Julio del 2006, p.83 y 105

⁸⁵ MOLINA, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia 1849-1914. Colombia: Ediciones Tercer mundo, 1986, p. 17

los días en que se trataba de organizar la República, las libertades individuales y políticas, plenamente reconocidas, habrían tenido una capacidad disociadora incompatible con la idea inicial de Santander y sus amigos, estos comprendieron sin duda que la recepción total del mensaje de los revolucionarios franceses de 1789 debía ser aplazada, en espera de que el joven organismo político creciera.

En un punto coincidían todos los liberales: en asegurar la libertad. Esa parte del legado de 1789 estaba más allá de cualquier discusión, el partido naciente sería el de los hombres libres. Para Gerardo Molina entre los más destacados ensayos del liberalismo naciente está el de Ezequiel Rojas en donde dice” quiere el partido liberal que se organice un gobierno en beneficio de los gobernados, quiere República, sistema verdaderamente representativo, congreso independiente, poder ejecutivo que no pueda hacer sino lo que la ley le permite, responsabilidad positiva y para ello tribunales independientes, buenas leyes, una política en el poder ejecutivo, eminentemente nacional y americana, justicia imparcial con todos, que en sus actos no se tenga en cuenta otra consideración que el bien público, y quiere todo esto para que los que obedecen no sean esclavos de los que los gobiernan: para que haya verdadera libertad, para podernos librar del gobierno teocrático, para que los granadinos realmente tengan aseguradas sus personas y sus propiedades, y para que las garantías no sean engañosas promesas. Si ellas hubieran sido realidades, la sangre de los granadinos no se habría derramado en los años 40 y 41”⁸⁶

La plataforma política del Partido Liberal actual, fue acogida en el 2001, en donde se redactaron los principios doctrinarios, constituyéndose como un partido del pueblo, de carácter pluralista con una coalición de la izquierda democrática, cuya misión es trabajar por resolver los problemas estructurales, económicos, sociales, culturales y políticos, nacionales y regionales mediante la intervención del Estado. El principio de la función social de la propiedad continua siendo la bandera del partido liberal. Apoya y promueve las organizaciones de todo tipo, al igual que las instituciones de economía

⁸⁶ Ibid., p. 25

solidaria, y abre sus puertas a la búsqueda de nuevas formas organizativas acordes a la manera de participación del país en el nuevo orden mundial. Igual que el partido conservador profundiza en el proceso de democracia interna.

El hecho de pertenecer a la Internacional Socialista, lo vincula a las corrientes de pensamiento contemporáneo y a la búsqueda por la igualdad entre países en procura de una justa participación en el comercio internacional, el acceso a la ciencia, a la tecnología y al capital para alcanzar un desarrollo económico acorde con las tendencias de la globalización. Con relación al modelo neo-liberal el partido toma responsabilidad y cree en la conveniencia de cambiar este modelo implementado en la década de los noventa que tuvo como consecuencias el desempleo, la pobreza, el incremento de las desigualdades y una inestabilidad social. Al respecto señala que el mercado que es la base del doctrinarismo neo-liberal, es un mecanismo indispensable para impulsar la creación de la riqueza y el mejor uso de recursos escasos. Sin embargo, lo acepta sólo como un instrumento que debe ser regulado y controlado para que sirva a la sociedad y al bien común. Para el futuro el partido hace un compromiso social que consiste en hacer viable a Colombia como país, insertándolo al nuevo orden mundial.⁸⁷

3.3.3 Partido Polo Democrático Alternativo En diciembre del 2006 se convocó el primer congreso nacional de unidad en donde fueron aprobados los estatutos de partido y fue ratificado el Ideario de Unidad. El Polo Democrático Alternativo está integrado por: El Frente Social y Político, el MOIR, La Unidad Democrática, el Movimiento Ciudadano, el Movimiento Opción Siete y por último las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO). Su compromiso fue avanzar en el proceso de unidad de todas las fuerzas con tendencia a crear una oposición sólida frente a los acontecimientos nacionales. Las anteriores fuerzas se reunieron en una sola pues coincidían en las posiciones políticas y programáticas.

⁸⁷ PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, Plataforma ideológica y principios doctrinales, p.17-21

Este ideario consigna las bases programáticas y expresa la búsqueda de una Colombia en la que se ejerzan a cabalidad la democracia y la soberanía nacional, defendiendo la independencia frente a cualquier tipo de presión extranjera, rechazan de plano la globalización, el modelo neo-liberal y su expresión actual en el Tratado de Libre Comercio (TLC) y el Area de Libre Comercio de las Américas, (ALCA), al igual que las imposiciones de gran capital financiero y sus instituciones internacionales de control como son, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

Apoyan los procesos de integración de los pueblos latinoamericanos, pero con independencia para defender la economía, la identidad étnica, histórica y cultural. Son claros al decir que defienden las relaciones diplomáticas comerciales y culturales con otros países, pero siempre en un plano de igualdad, respeto y beneficio mutuo. Se encuentran a favor de la construcción de unos nuevos órdenes mundiales pero basados en valores democráticos, la protección y el respeto por el derecho de los pueblos.

En cuanto al régimen político buscan que se haga realidad el Estado Social de Derecho, entendiéndolo como soberano y pluralista, que respete y haga efectivos las prerrogativas políticas, económicas, sociales y culturales de la población, junto con los de protesta, organización y huelga de los trabajadores tanto privados como estatales y así como las libertades y garantías democráticas consagradas en la Constitución de 1991. Para este partido el gasto público social tendrá prioridad sobre el pago de la deuda externa y el presupuesto militar, promoviendo una reforma laboral democrática que restituya los derechos de los trabajadores.⁸⁸

En el 2006 la palabra oposición adquirió un nuevo significado, el polo obtuvo ocho curules. Sin embargo, Carlos Gaviria, el candidato presidencial, ocupó el segundo lugar en las presidenciales, con la votación más alta en la historia de la izquierda en Colombia.

⁸⁸ POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO. Estatutos e ideario de la Unidad, Serie documentos del Polo, No. 2, junio, 2007, p.37-47

3.3.4 Partido Cambio Radical Nace como un apoyo a la política de seguridad democrática del Presidente Alvaro Uribe. Para lograr este objetivo, propone diseñar e implementar políticas sociales que tengan en cuenta la realidad del país y las posibilidades reales de solucionar la pobreza. La visión de este partido es la equidad, la modernización del sistema educativo público y la expansión de la seguridad social, en unión del acceso a la salud y a la vivienda.

Su base ideológica es la política de seguridad democrática, entendida como una estrategia que comprende el control del territorio nacional y la defensa de la soberanía, el fortalecimiento de la fuerza pública, la lucha contra las drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia, la proyección de los derechos humanos y la presencia del Estado en las zonas de conflicto.

Plantean modernizar la economía a través de la estabilidad macroeconómica, atacando el desempleo y la informalidad, insertando a Colombia en la economía global de este proceso, tratando de obtener el máximo provecho posible, para este fin; apoyo a la pequeña y mediana empresa preparándola para el desafío del mercado mundial, así como también a la inversión extranjera, impulsando el desarrollo en las zonas rurales y mejorando la infraestructura del país para volverlo más competitivo. Creen que la política económica debe estar orientada a bajar la inflación, la tasa de interés interna, y la tasa de cambio con el fin de propiciar el ahorro y la inversión.⁸⁹

3.3.5 Partido de la U Partido Social de Unidad Nacional más conocido como la U, de reciente creación. Al llegar a sus oficinas y solicitar el ideario político o su plataforma ideológica sus directivas manifestaron que aún no tienen este tipo de información pues a la fecha de recolección no han celebrado el congreso ideológico y por lo tanto carecen de este documento. Sin embargo,

⁸⁹ CAMBIO RADICAL, Plataforma ideológica, p.3-9

cuento para este análisis con un borrador de los puntos más relevantes, otorgado por dicha organización.

El principal objetivo de este partido es promover una sociedad libre, justa y próspera y se define como una agrupación política de centro, que recoge y desarrolla las tradiciones democráticas de la vida republicana, respetuosa de la representatividad regional y flexible frente a las nuevas corrientes. Dicho de otro modo, no rechaza ninguna escuela de pensamiento político en particular, sino que acepta y adopta los principios fundamentales de cada postura. Se rigen por los postulados de igualdad, participación democrática, defensa del principio de las mayorías, respeto por las minorías, unidad ideológica y programática, aunque reitero, al momento de redactar esta monografía no está clara.

No hay una posición frente al modelo neo-liberal, que es en donde se observan claramente las diferencias ideológicas en los partidos. Igualmente es de aclarar que en el borrador aportado, citan a Vaclav Havel, donde especifica que la carta ideológica del partido se hará teniendo en cuenta el pensamiento de este político⁹⁰, fue el primer presidente de la República Checa, luego de que la URSS dejara de existir, para él la sociedad civil genera el verdadero pluralismo, y conlleva a la competencia trayendo la calidad. En este sentido, se da una similitud entre la economía y la política: cuantas más iniciativas diferentes se permitan, mayores serán las posibilidades de que triunfen las mejores y más innovadoras entre ellas. Depender exclusivamente de la capacidad de las autoridades del Estado central o de los organismos políticos centrales para decidir siempre lo que hay que hacer y de qué manera hay que hacerlo, equipara al poder con la verdad.

Además, cuanto más estratificada esté la sociedad civil, cuanto más prospere, más estable será la política nacional. La sociedad civil evita que los ciudadanos se vean excesivamente afectados por los cambios en el centro del poder político. En los niveles más bajos, la sociedad civil absorbe algunos de los

⁹⁰ PARTIDO DE LA U, Borrador de la Carta Ideológica, p.1-5

efectos de estos cambios y hasta acaba con ellos. De este modo, facilita de hecho el cambio político, de forma que un cambio de gobierno no dé la impresión de ser un huracán que no deje nada en su sitio, en síntesis estas podrían ser las ideas centrales de este político.

En lo referente a la democracia interna, la mayoría de los partidos realiza actualmente consultas para elegir a los candidatos de las diferentes vertientes. De todas formas, existe un vacío enorme en cuanto a el concepto de membresía y los mecanismos de acreditación de la misma, la filiación, la reglamentación del transfugismo y su respectiva sanción, la regulación de la bancada parlamentaria y del ejercicio en bancada de las funciones legislativas, y la doble militancia, ya que las experiencias sufridas en los comicios nos lleva a pensar que no existe un pacto serio con el partido al cual se matricula un candidato, esto necesariamente conlleva a inseguridad por parte del elector, que no entiende el por qué no existe fidelidad, confundiendo sus programas, que como ya lo vimos tienen diferencias sustanciales en cuanto a lo social, lo económico y cultural. En mi opinión, para el ciudadano se refuerza la idea de no tener partido político, es decir, toma relevancia un personaje y no las ideas que éste defiende, desvirtuando así, la idea e importancia de la existencia de los partidos en una democracia representativa.

3.4 REFORMA POLITICA

En la historia reciente se han realizado dos grandes modificaciones al sistema político, encaminadas a cambiar el modelo de representación. La primera de ellas en la Constitución de 1991 con la introducción del concepto de circunscripción nacional para la elección de senado, necesaria para que la Asamblea Constituyente cumpliera el objetivo de estimular e incrementar la participación política de las minorías regionales, étnicas y políticas, así mismo, acabar con el clientelismo, la corrupción y reformar el esquema de representación. La segunda modificación tuvo lugar con el Acto Legislativo 01 del 2003 en donde se introdujo, el método de distribución de curules por cifra repartidora, con el objeto de lograr resultados más proporcionales de los que se

obtenían a través de la fórmula de cuocientes y residuos, anteriormente utilizado.

Antecedentes Acto Legislativo 01 del 2003 A la hora de poder analizar los procesos políticos existentes en Colombia, es necesario hacer un vistazo a la forma cómo se han transformado los esquemas electorales, de forma clara y dominante a partir del año 2003, tan abundantes en producción legislativa y en reformas constitucionales y sus respectivas tentativas. Así, de forma simultánea junto con el fallido referendo constitucional propuesto por el Presidente, el Congreso de la República por su propia iniciativa, tramitó y aprobó el Acto Legislativo No. 01 de 2003, conocido a nivel de medios y popularmente como Reforma Política, que abordaba y desarrollaba igualmente uno de los temas dominantes del referendo, y que compartía con aquel, la reforma de instituciones partidistas y electorales, tales como el reconocimiento de los partidos, la elaboración de las listas, la conformación y funcionamiento de las cámaras legislativas, la cifra repartidora, los umbrales electorales y otros temas relacionados.

A pesar de que finalmente, el referendo fue derrotado en las urnas y fue la reforma política impulsada por el Congreso la que triunfó, es necesario estudiar algunas vicisitudes de su trámite, así como algunos puntos del contenido normativo que permitan dilucidar que en primer lugar, la reforma política aprobada y aplicada inicialmente en las elecciones regionales de 2003 posee un carácter parcial y deficiente en tanto que entregó la institucionalidad de los partidos políticos a las bancadas parlamentarias, al igual que la normatividad aprobada se concentraba alrededor de los temas electorales como el conteo de los votos, dejando de lado otros asuntos de régimen político relacionados de forma directa con el sostenimiento de la democracia constitucional.

Días después de la radicación del proyecto de ley sobre referendo, un grupo de parlamentarios radicó ante la Secretaría del Senado, un proyecto de acto legislativo “por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones”⁹¹. De acuerdo con la exposición de motivos que acompañó

⁹¹ GACETA DEL CONGRESO. No. 303. Julio 29 de 2002.

al texto, “el proyecto interpreta la visión liberal del Estado de Derecho, de la democracia, del buen gobierno y de la legitimidad del sistema político”⁹². Adicionalmente, la exposición de motivos hace las ya normales citas acerca de la lucha contra la corrupción, a la necesidad de la gobernabilidad y al rescate del ejercicio de la política, en tanto que según el documento resulta necesario sanear “el corrupto entorno en el que se obtiene y ejerce el poder político”, para lo cual se plantea el desarrollo de seis puntos que corresponden a los siguientes temas:

La despolitización de la organización electoral, que consistiría en un proceso de despolitización similar al ejercido en la Policía, el Ejército y la Rama Judicial.

El fortalecimiento de los partidos, para evitar la proliferación de microempresas electorales a las que el proyecto denomina “avispas”. Para ello se regularía lo relacionado con el reconocimiento de los partidos, el umbral, la cifra repartidora y el régimen de bancadas.

La fijación de reglas claras para la financiación estatal de las campañas, a efectos de asegurar lo que el texto denomina “juego limpio”.

La obtención de un Congreso más representativo y transparente, con el establecimiento de varias clases de circunscripciones, y regulando prácticas tales como la administración del Congreso, las suplencias, el turismo parlamentario y las comisiones de conciliación.

La erradicación de los auxilios parlamentarios, así como la de las partidas globales, a efectos de evitar los cupos congresionales y la dictadura presupuestal.

La muerte civil a los corruptos, inhabilitando para cargos y para contratación al sancionado penal, disciplinaria y fiscalmente.

Con el fin de obtener dichos objetivos se radicó un proyecto de reforma constitucional que constaba de 36 artículos. De estos, 28 entrarían a modificar normas constitucionales anteriores, 6 serían artículos nuevos, mientras los dos últimos, los números 35 y 36 del proyecto, manejarían cuestiones de

⁹² Ibid.

procedimiento como el cambio de numeración en la Constitución y la vigencia de las nuevas normas.

Las normas inicialmente proyectadas introducirían modificaciones en el Título IV sobre participación democrática y partidos políticos, en el Título V sobre organización del Estado, en el Título VI sobre la Rama Legislativa, en el Título VII sobre la Rama Ejecutiva, en el Título IX sobre elecciones y organización electoral, en el Título XI sobre organización territorial, en el Título XII sobre régimen económico y de la hacienda pública, y finalmente en el Título XIII sobre reforma a la Constitución. En fin, habría modificaciones sobre ocho títulos de la Carta.

El trámite del proyecto de acto legislativo corrió paralelo con el trámite del proyecto de referendo, con el cual desde el principio compartió materias. La relación entre los dos trámites fue de tensión y de negociación. De tensión en el sentido en que legislativo y ejecutivo pugnaron entre sí por imponer una de las iniciativas sobre la otra, hasta el punto de encontrar que “el debate en las últimas semanas se concentró en la intención fallida del Gobierno de hundir la reforma política para darle todo el protagonismo al Referendo y, después, en los desacuerdos que produjo el voto preferente, una figura que enfrentó al Congreso con el Gobierno”⁹³.

La relación fue también de negociación parcial, pues algunas de las iniciativa contenidas en el proyecto de reforma política fueron parte finalmente del Referendo, mientras que otras continuaron en ambos proyectos a la vez, como el caso de las referidas a los artículos 108 y 263 de la Constitución; e inclusive, hasta llegar al sinsentido de que algunas de las reformas hubieran podido tener vida constitucional entre el 3 de Julio y el 25 de Octubre de 2003, en caso de haber triunfado el Referendo.

En medio de este clima de negociación, el 17 de Junio de 2003, fue aprobado en segundo debate el texto definitivo del proyecto de acto legislativo⁹⁴. La

⁹³ EL TIEMPO. “Guía práctica de la reforma”. Bogotá, Abril 13 de 2003, Pág. 1-3.

⁹⁴ GACETA DEL CONGRESO. No. 301. Junio 18 de 2003.

reforma constitucional finalmente aprobada constó de 18 artículos que reformaban 16 artículos de la Constitución (los Artículos 107, 108, 109, 111, 112, 125, 135, 160, 161, 179, 258, 263, 264, 266, 299 y 306), introducía uno nuevo (el artículo 263A) y establecía un artículo final sobre la vigencia del texto legislativo.

El balance final del texto es una reforma más focalizada que el proyecto inicial, pero parcial en el sentido de no constituir una reforma política estructural, pues tan sólo introduce cambios en el sistema electoral (es decir, en los métodos y procedimientos utilizados para contar votos), así como algunas modificaciones en el régimen de los partidos y del Congreso, pensadas más para las votaciones que para la reconstrucción del propio Congreso y sus prácticas.

Además, el texto que prometía en la exposición de motivos como primer objetivo el de despolitizar la organización electoral, finalmente hizo dependiente del Congreso al Consejo Nacional Electoral, en contra de la propuesta inicial del proyecto que creaba una institución más técnica y menos politizada, el Tribunal Nacional Electoral, idea no fructificó.

El Acto Legislativo 01 del 2003⁹⁵ se presenta como un proceso de varios intentos de reforma del sistema político, y la razón fue que en la Constitución de 1991 no se habían producido los cambios esperados en el modelo, específicamente la introducción del sistema de representación pues no ha cumplido con los planteamientos formulados por el constituyente.

Dentro de esta misma línea, los fenómenos de corrupción en la política no han desaparecido, este escenario se resume en que se ha dado una adaptación electoral y discursiva por parte de la política tradicional y no se ha logrado una apropiación plena por parte de los movimientos independientes o terceras fuerzas de la totalidad de espacios que les abrió la Constitución de 1991, buscando abrir nuevos espacios para la participación, la transparencia política y la lucha contra la corrupción.

⁹⁵ ACTO LEGISLATIVO 01 del 2003. Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional, y se dictan otras disposiciones.

Mi apreciación es que, la reforma de mayor trascendencia en cuanto a los cambios introducidos en el sistema político en general, ha tenido lugar durante los últimos dieciséis años, empezando con la Constitución de 1991 y luego con la reforma aprobada por el Congreso en julio del 2003. Esta reforma se caracterizó principalmente por ser de origen legislativo y por contener las propuestas unificadas del partido liberal, el partido conservador y el sector independiente de mayor importancia política en la actualidad, el Polo Democrático.

3.4.1 Ley de bancadas Una de las principales novedades introducidas en la reforma política del año 2003, fue esta ley, cuyo objetivo primordial era de imponer disciplina al ejercicio de la política, así como obligar a los elegidos por un partido o movimiento político a agruparse para actuar como tal en las corporaciones públicas.

El Acto legislativo 01 del 2003 adoptó varias reformas relacionadas con la organización y funcionamiento de los partidos políticos y con la integración y dinámica del Congreso de la República, con un doble objetivo: fortalecer las organizaciones políticas y racionalizar la actividad del congreso en el trámite legislativo y en el ejercicio del control político.

Igualmente introdujo un sistema electoral para la elección de los miembros de las corporaciones públicas, dirigido a que el ejercicio de la política se haga principalmente dentro de los partidos o movimientos políticos que canalicen las expectativas ciudadanas y representen las tendencias ideológicas en las que se divide una sociedad pluralista como la sociedad colombiana en la actualidad. Reglas como las del umbral y la cifra repartidora para la asignación de curules, buscan producir este efecto y acabar con la desafortunada práctica política que indujo a que su ejercicio se hiciera de manera prácticamente individual.

Las bancadas son, en términos del Acto legislativo 01 del 2003, órganos de los partidos o movimientos políticos que se conforman en el mismo momento de la elección y que pretenden garantizar la disciplina y coordinación de sus miembros en sus actuaciones en la corporación pública respectiva. El diccionario Electoral ⁹⁶ define bancada como el conjunto de diputados, senadores o representantes de un mismo partido en el parlamento en una de las cámaras o en una asamblea estatal o regional. Tal noción está estrechamente ligada a la clasificación de partidos atendiendo al compromiso de los candidatos con los mismos, según la cual estas agrupaciones pueden ser rígidas o flexibles, tal y como lo propone Duverger en su obra “Los partidos políticos”⁹⁷.

En relación con las bancadas, el Consejo Nacional electoral tuvo la oportunidad de pronunciarse en concepto 7150 del 23 de diciembre de 2003⁹⁸ en los siguientes términos:

“Los partidos flexibles tienen como característica principal la de no imponer órdenes, orientaciones o directrices a sus representantes en los cuerpos colegiados y por lo tanto el desacato a las decisiones mayoritarias no conllevan a consecuencias desfavorables para aquellos. En suma, la pertenencia a la agrupación política no restringe la manifestación de intereses individuales de los miembros de las corporaciones en la toma de sus decisiones. Por el contrario, los partidos rígidos tornan en obligatorias sus decisiones para los miembros de la colectividad, trazando una línea de conducta política, que de no ser acatada puede conllevar sanciones, tales como la imposibilidad de volver a ser elegido a nombre de la agrupación política o inclusive la expulsión del partido”.

El régimen de bancadas tiene su origen en el régimen parlamentario inglés, particularmente en el funcionamiento de la Cámara de los Comunes en donde

⁹⁶ MEOÑO, Walter. Diccionario Electoral. Argentina : Editorial CAPEL instituto interamericano de derechos humanos 1989, p. 83

⁹⁷ DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos. México : Fondo de cultura económica, 1957

⁹⁸ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Concepto 7150, 23 de diciembre de 2003. M.P Luis Eduardo Botero Hernández.

los representantes no asumen posturas personales, sino colectivas o de partido, cuando el elector vota por un partido o por un candidato, lo hace con claridad respecto a las acciones que el partido adelantará dentro del Estado. Se observa, que en el régimen jurídico colombiano ésta es una institución novedosa importada de los regímenes parlamentarios.

El artículo 2 del Acto legislativo 01 del 2003 establece que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancadas en los términos que señale la ley de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por éstas.

Por su parte, los estatutos internos de los partidos y movimientos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida de derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del periodo para el cual fue elegido. En este punto cabe resaltar que por la exposición de motivos de la reforma política se deduce que la motivación de esta ley, es la de fortalecer la estructura de las agrupaciones políticas, siendo la base la creación de la bancada.

El artículo 108 de la Constitución de 1991⁹⁹ consagra el nuevo régimen de bancadas para los miembros de una misma lista de una corporación pública avalada por un movimiento político, con un severo régimen de sanciones para quienes violen el mandato superior, en cuanto a este precepto constitucional parecen evidentes los siguientes aspectos; la responsabilidad política de los elegidos ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura y el carácter de representantes del pueblo de los miembros de cuerpos colegiados, que por consiguiente deben actuar consultando la justicia y el bien común. El derecho de los elegidos para corporaciones públicas a votar en conciencia consultando la primacía del

⁹⁹ CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA, 1991, Artículo 108.

interés general y del bien común, juega un papel esencial en la dinámica de los Estados democráticos de derecho.

El fin de la responsabilidad de los funcionarios de elección popular a corporaciones públicas es que ellos en su calidad de representantes del pueblo puedan emitir, dentro de los parámetros de un Estado de derecho regido por el principio de legalidad, de la manera más libre sus votos y opiniones, consultando siempre los intereses generales por encima de los particulares como bien lo indica el artículo 1 de la Constitución de 1991, con lo cual se busca garantizar una plena libertad e independencia en la formación de la voluntad colectiva de la corporación correspondiente. Sólo así es posible que se cumpla el mandato constitucional, según el cual los funcionarios de elección popular deben actuar consultando la justicia y el bien común.

En efecto, de conformidad con el artículo 133 del mismo texto “los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común” y agrega en su inciso segundo “el elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura”

Se puede concluir de lo anterior que siempre para el elegido debe primar antes que la decisión adoptada por el partido o movimiento político al que pertenece y por el que resultó elegido que le impone actuar como bancada en los términos del artículo 108 constitucional, su obligación, como representante del pueblo, de actuar consultando la justicia y el bien común, de donde se deriva su responsabilidad política frente a la sociedad y a sus electores de cumplir las obligaciones propias de su investidura.

Esta ley comenzó a regir desde el 19 de julio de 2006 con el número 974. Sus disposiciones son aplicables a las asambleas departamentales, los concejos municipales y distritales y las juntas administradoras locales. Las bancadas tienen derecho a promover citaciones o debates y a intervenir en ellos, participar con voz en las sesiones plenarias de la respectiva corporación, intervenir en ellas cuando se voten proyectos normativos, representar

mociones de cualquier tipo, realizar interpelaciones, solicitar votaciones nominales o por partes y finalmente postular candidatos.

En mi concepto, esta ley prometió poner en cintura a los congresistas indisciplinados, hacer que los proyectos se presentaran en bancada y acabar con los interminables discursos sin contenido. Buscó dejar atrás las negociaciones entre el gobierno y los parlamentarios, construir una relación de argumentos y grandes programas entre las cabezas del partido y el Presidente. La nueva reglamentación fue y es sin duda un importante avance, pero viene mostrando fallas, como por ejemplo la obligación a los congresistas para actuar en grupo, pero no definió unos mínimos de disciplina dentro de ellos. Por otra parte, dejó en manos de cada partido la decisión de precisar por medio de sus estatutos en qué situaciones sus miembros están obligados a votar coordinados, y los tipos de sanciones impuestos en caso de incumplimiento. Esto ha generado un desequilibrio por su indisciplina y es lo que hoy se observa en el interior del Congreso.

Es claro que uno de los principales objetivos de la reforma política del año 2003, fue la de fortalecer los partidos y movimientos políticos a través de una organización seria, consecuente con la responsabilidad con la que debe adelantarse la acción política dentro de los estados democráticos.

En consecuencia, el nuevo régimen constitucional de los partidos y movimientos políticos constituye, entre otros aspectos, el régimen de bancadas y la prohibición de la doble militancia, como uno de sus pilares fundamentales, lo que sin duda configura en las agrupaciones políticas la característica de rigidez y disciplina, las obliga a estructurarse en forma organizada, con finalidades definidas y medios de acción claramente determinados, pero sobre todo, con militancia comprometida en los objetivos de la agrupación política a la que pertenece.

Al respecto, dijo el Consejo Nacional Electoral¹⁰⁰ " La reciente reforma constitucional estableció que cuando los partidos políticos celebren consultas populares o internas para seleccionar a sus candidatos, todo aquel que participe en ellas no podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral"

Así pues, si varios ciudadanos aspiran a ser designados por su partido o movimiento político como candidatos a un determinado cargo de elección popular o interna que celebre el partido con esa finalidad, entonces es claro, según la disposición constitucional, que ninguno de ellos puede, una vez celebrada la consulta, inscribirse para ese proceso electoral por otro partido o movimiento político.

De la regulación constitucional del régimen de bancadas, se desprenden las siguientes características, dicho régimen se aplica no solo a quienes resulten elegidos a corporaciones públicas por un mismo partido o movimiento político, sino que también a quienes lo hayan sido en representación de movimientos de ciudadanos, las decisiones vinculantes para los elegidos son únicamente las adoptadas democráticamente por la respectiva agrupación política, la actuación en bancadas será regulada por el legislador, no se aplicará el régimen de bancadas a los asuntos de conciencia, tema cuya regulación compete a los estatutos internos de las respectivas colectividades políticas, y el régimen de sanciones por el incumplimiento de las directrices partidistas o grupales, igualmente será regulado internamente¹⁰¹.

Sin embargo la ley de bancadas ha mostrado graves falencias en su aplicación, por ejemplo en el caso de la aprobación de la ley para favorecer el patrimonio de las parejas homosexuales, cuando la bancada dio vía libre para que sus miembros votaran libremente por considerar este tema objeto de conciencia. Al respecto el ex-magistrado de la Corte Constitucional Carlos Gaviria, en declaraciones dadas en la emisora ¹⁰²La W de la cadena Caracol criticó la ley de bancadas pues ésta permite objetar de conciencia cualquier tema sin

¹⁰⁰ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Concepto 3437, junio 18 de 2004, M.P. Roberto Rafael Bornacelli

¹⁰¹ REYES GONZALEZ, Guillermo Francisco. El nuevo orden político y electoral en Colombia. Fundación Konrad Adenauer, Stiftung, 2005. p. 24

¹⁰² EMISORA CARACOL, La W, miércoles 20 de junio de 2007, 10:39 AM

especificar cuáles son claramente los parámetros para tomar este tipo de decisiones y alejarse de la bancada. Es necesario llenar este tipo de vacíos, para que se materialice la idea de actuar en grupo como unidad, y mantener así una ideología clara y definida ante los ciudadanos y la opinión en general.

3.4.2 Sistema de partidos en Colombia Se puede clasificar como un sistema en el que los partidos tradicionales liberal y conservador prevalecen en la arena política del país, adicionalmente se caracteriza por tener una alta fragmentación; de lo anterior muchos autores señalan que gracias a la Constitución de 1991 se dio la proliferación de listas que ha tenido un constante aumento.

La consecuencia de una apertura democrática se constituyó en el principal objetivo de la reforma política de 1991 que se materializó con la Constitución. La necesidad de hacer un tránsito de una dinámica guiada por los partidos tradicionales hacia un tipo de régimen democrático más abierto, en el que fuera posible el nacimiento de un sistema multipartidista que permitiera superar el esquema frente-nacionalista. De esta manera reformas como la inclusión de dos vueltas para las elecciones presidenciales entre otras, estaban encaminadas hacia la promoción de un mayor número de oportunidades en el ámbito electoral para los partidos o movimientos no tradicionales. Lo anterior significó un cambio en el sistema de partidos dada la necesidad de la creación de un esquema de competencia en el que se beneficiara a los sectores políticos y sociales que no eran representados por el liberalismo y el conservatismo.

Opino que, dieciséis años después de la promulgación de la Constitución de 1991, el sistema de partidos en Colombia sigue funcionando dentro de una dinámica bipartidista en la que los partidos Liberal y Conservador continúan en la arena política y siguen siendo los actores principales a pesar de que nuevos partidos y movimientos, emanados de éstos (Partido de la U, Cambio Radical), y los partidos no tradicionales (Polo Democrático) hayan entrado en la

competencia y obtenido resultados significativos. Los partidos tradicionales se presentan como colectividades altamente institucionalizadas frente a nuevos partidos, lo que les permite sobrevivir a las reformas políticas desarrolladas en los últimos años y se puede entonces afirmar que no ha existido una reconfiguración total del sistema de partidos como se pretendía con la Constitución de 1991, a pesar de que nuevos partidos han entrado en el escenario político del país.

Dado que el sistema de partidos es entendido como el conjunto de interacciones reguladas en la competencia electoral entre dos o más, la institucionalización del sistema puede considerarse como el proceso en el cual dichos patrones de interacción adquieren regularidad y son conocidos y aceptados por los actores políticos involucrados en la competencia. De esta manera los actores desarrollan expectativas y comportamientos basados en la premisa de que las reglas fundamentales de la competencia partidista prevalecen sobre todo.

Para Jaime Buenahora¹⁰³ en Colombia, la legitimidad política se ha disminuido, las instituciones han perdido respaldo ciudadano, y amplios sectores de la población se han desentendido de los asuntos públicos, por la escasa credibilidad que otorga la acción del Estado y los partidos políticos. Esa sustracción ciudadana del debate político se sustituye por el clientelismo, elemento que caracteriza y distorsiona nuestra democracia. Lo anterior se complementa con otros factores como son: la herencia social y regional de los partidos, la desmovilización ideológica, la corrupción en el sector oficial y la falta de programas que beneficien de manera activa a la población más pobre, permitiendo explicar la crisis partidista colombiana.

Por lo tanto, la desmovilización ideológica, es un legado del frente nacional, que significó un estancamiento en la construcción de la democracia, las colectividades sufrieron una quiebra ideológica, y se impidió el ejercicio de la

¹⁰³ BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia: Un proyecto en construcción. Colombia : Tercer Mundo Editores, 1997. p.181

oposición pues tenían un reparto del poder. Esto produjo un alejamiento de la población civil, y los partidos se volvieron incapaces de resolver las peticiones ciudadanas y las necesidades básicas de la población siguen sin atenderse generando inconformismo. Los partidos carecen de democracia interna, la escogencia de programas políticos, directivas y candidatos escapa a las bases populares, la clase parlamentaria impone su criterio, ignorando a los diferentes sectores de la población que podrían contribuir ideológicamente oxigenando a los partidos.

Tanto el partido Liberal, como el Conservador evolucionaron negativamente en las últimas décadas, pues se trasformaron en clientelistas, constituyendo una sumatoria de feudos electorales diseminados por los diferentes departamentos. A los partidos les faltan programas claros, pues su principal tarea es el control de la burocracia y del tesoro público, este clientelismo se convirtió en el medio más eficaz y productivo para activar la política, pero lo que hizo fue contribuir al aniquilamiento ideológico de los partidos, permitiendo de esta forma penetraran fenómenos como narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, dejando al descubierto la debilidad y crisis de los partidos políticos en Colombia, siendo este un factor clave en el debilitamiento de la clase política y en las instituciones que ellos representan

3.4.3 Los Partidos en el Congreso

La puesta en marcha de la nueva normatividad electoral y legislativa Reforma Política, Acto Legislativo 1 del 2003, ley de bancadas y la inclusión de la figura de la reelección hizo que el comportamiento del Congreso en el segundo semestre del año fuera diferente al período anterior. De un lado, la función de control político por parte del Legislativo ha sido utilizada de forma dinámica gracias al establecimiento de un esquema gobierno-oposición. Al interior del Congreso se han establecido bloques claros de partidos que apoyan la gestión del presidente (Partido de la 'U', Partido Conservador, Cambio Radical, Convergencia Ciudadana, Alas-Equipo Colombia, Colombia Democrática, Colombia Viva) y la oposición (Partido Liberal, Polo Democrático Alternativo).

Ahora bien, a pesar de contar con una clara mayoría en el Congreso, la coalición de gobierno no ha generado una situación en la cual el Ejecutivo pueda aprobar sin esfuerzo sus reformas importantes, como se vio en el caso de la reforma tributaria.

La coalición de gobierno es frágil, y ya ha dado muestras de poca cohesión con los escándalos de la parapolítica que han afectado particularmente a los partidos uribistas. Sin embargo, en una clara muestra de autonomía, varios proyectos del gobierno fueron hundidos en el Congreso, entre los cuales se cuentan un proyecto de reforma a la administración de justicia y otro constitucional para permitir la reelección de gobernadores y alcaldes¹⁰⁴.

Del Partido de la 'U' fueron expulsados Dieb Maloof, Habib Merheg y Luis Eduardo Vives. Los dos primeros fueron acogidos por Colombia Viva y el tercero por Convergencia Ciudadana. Los tres fueron elegidos como senadores. Vives y Maloof están en prisión mientras la Corte Suprema de Justicia investiga su relación con los paramilitares. De Colombia Democrática partido fundado por Mario Uribe, fueron expulsadas Eleonora Pineda y Rocío Arias. Pineda fue recibida por Convergencia Ciudadana como candidata a la Cámara por el Departamento de Córdoba, pero no resultó elegida; Arias participó en la lista al Senado del Movimiento Dejen Jugar al Moreno, el cual perdió las elecciones al no superar el umbral electoral. Héctor Julio Alfonso fue expulsado del Partido Conservador y luego resultó elegido representante por Bolívar por Apertura Liberal. Vicente Blel fue expulsado del Partido Liberal y acogido por Colombia Viva pero perdió la elección. Jorge de Jesús Castro fue expulsado de las filas de Cambio Radical y recibido en las de Colombia Viva¹⁰⁵.

Salvo por el Partido Liberal, que está en oposición junto con el Polo Democrático Alternativo, los demás hacen parte de la coalición de gobierno

¹⁰⁴ CONGRESO VISIBLE, El Congreso en el primer periodo del cuatrienio 2006-2010: nueva agenda, nuevas reglas de juego, nuevos cuestionamientos, Universidad de los Andes., Departamento de Ciencia Política, 2006

¹⁰⁵ REVISTA SEMANA, Edición especial, Elecciones 2006, Bogotá : Marzo 13, 2006. p. 2-4

(Partido de la U, Partido Conservador, Cambio Radical, Convergencia Ciudadana, ALAS-Equipo Colombia, Colombia Democrática y Colombia Viva.)

Los congresistas elegidos en el 2006 que están hoy en prisión son los senadores Mauricio Pimiento (la U), Jairo Merlano (la U), Luis Eduardo Vives (Convergencia Ciudadana) y expulsado de la U durante la campaña por sus nexos con grupos paramilitares, Dieb Maloof (Colombia Viva) expulsado de la U durante la campaña por sus nexos con grupos paramilitares, Alvaro García (Colombia Democrática), Alvaro Araújo (ALAS-Equipo Colombia), los representantes Eric Morris (Colombia Democrática) y Alfonso Campo Escobar (Partido Conservador). El representante Jorge Luis Caballero (Apertura Liberal) salió del país antes de ser capturado y el gobierno colombiano solicitó su deportación.

Esto en mi opinión trae como consecuencia que proyectos encaminados a solucionar problemas sociales pierdan relevancia dentro del foro de discusión en el congreso y en la opinión pública sean relegados a un segundo plano por la toma de importancia en escándalos que desvirtúan el verdadero papel del partido dentro del congreso. Sin embargo, estando a un año del actual congreso, esperaremos la muestra de resultados que estén encaminados realmente al beneficio del país y sus electores.

3.4.4 Papel de la Oposición

A pesar del poco espacio que le quedó a la oposición en las elecciones del 2006 en el congreso, el Partido Liberal y el Polo Democrático se han destacado por la disciplina y coherencia de sus bancadas. En muchas ocasiones le han hecho quórum al gobierno y han presentado proyectos sólidos y alternativos a la agenda Uribista, como la propuesta de referéndum que tienen juntos para bloquear la reforma a las transferencias, y el acto legislativo de los liberales para restablecer el equilibrio de poderes después de la reelección. En manos de dos grandes líderes, César Gaviria ex presidente Liberal y Carlos Gaviria, ex

candidato presidencial, la oposición aprendió a tener contundencia en un gobierno con una alta popularidad.

Puedo afirmar que lo anterior obedeció a tres fenómenos; por un lado, la polarización que se desató con la reelección del Presidente Alvaro Uribe, pues le dio más visibilidad a la oposición al tener más claridad la división entre uribistas y antiuribistas. En segundo lugar, la reforma política y la ley de bancadas, contribuyeron a la consolidación de los disidentes, ya que la exigencia de las listas únicas y la creación de umbrales para entrar al congreso, obligaron al Polo y al partido Liberal a unir sus diferentes vertientes, lo que permitió la unión de la izquierda colombiana, una utopía que se logró cuando el Polo se fusionó con Alternativa Democrática. Por último, la aparición de figuras de las que ya no se hablaban en el liberalismo que en la actualidad son vigentes, como Piedad Córdoba, con las negociaciones del intercambio humanitario.

Al liberalismo, lo que más le ayudó fue retomar la disciplina de partido que actualmente encabeza el ex presidente César Gaviria y que con la ley de bancadas, le dio credibilidad a una estrategia de oposición difícil de mantener sin puestos en la burocracia estatal, pero que consiguió consolidar el sentimiento liberal y evitó que líderes del partido se cambiaran hacia el uribismo. Hay que decir que el desorden de la bancada Uribista también contribuyó al auge de los partidos de oposición. Mientras Gustavo Petro, senador del Polo, apareció en todos los medios de comunicación destapando el escándalo de la para-política, Cecilia López, senadora Liberal, citó a la hoy, ex canciller María Consuelo Araujo para que rindiera cuentas al país por las supuestas alianzas de sus hermanos con los paramilitares; mientras que en televisión se vio a la coalición Uribista agrietarse.

Este panorama lo encabezó el Partido de la U., con peleas internas entre los líderes tradicionales y los de opinión. Mientras el Presidente les solicitaba a sus copartidarios el voto para sus proyectos, en el 2006 quedaron expuestas las ventajas del esquema gobierno-oposición, aunque todavía no hay un estatuto serio que lo regule y asegure sus garantías. La izquierda ha aprovechado el

espacio para cambiar la imagen de cercanía con la guerrilla, y los liberales para mostrar una cara más técnica y responsable ajena a su tradicional apego al clientelismo. Sin embargo a estos partidos les falta consolidarse para que puedan competir entre sí y alcanzar el poder en el 2010.

Al liberalismo lo persigue el estigma de la vieja política y del proceso 8.000. Al Polo lo debilitan las riñas internas entre sus vertientes, una encabezada por Carlos Gaviria, otra por Gustavo Petro y una última encabezada por Lucho Garzón de opción centro. Lo realmente importante es que hay una gran ganancia para la democracia, empezando a hablar de la existencia de una oposición que tiene cara y contenido.

3.4.5 Relación de los partidos con el Modelo Económico del País

En entrevista con el Doctor José Joaquín Palacios¹⁰⁶ argumenta que no se puede afirmar que los partidos políticos en Colombia tengan una filiación directa con alguna escuela de pensamiento económico, por ejemplo en los años sesenta y setenta en particular los dirigentes del partido liberal y los gobernantes de esa filiación, caso Carlos Lleras Restrepo, manejaron un enfoque Keynesiano de la economía donde el Estado desempeñaba un papel intervencionista y promotor del desarrollo industrial del país. En los noventa con César Gaviria a la cabeza se inicia una apertura económica tildada por algunos de corte neo-liberal enfoque totalmente opuesto al pensamiento Keynesiano.

La verdad es que en Colombia hasta los años noventa siempre primó un sentido muy pragmático del desarrollo de la economía, con algunos matices encontrados, por un lado el partido liberal caracterizado como reformista orientado más a la solución de la equidad y a la distribución del ingreso y de otra parte el partido conservador más enfocado hacia los temas del crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, al interior de los dos grandes partidos siempre ha existido discusión por definir cuál es el enfoque económico de cada uno, y es así que dentro del partido conservador en la década de los ochenta primó una

¹⁰⁶ ENTREVISTA con José Joaquín Palacios, Director Programa de Administración y Economía, Universidad EAN, Bogotá, 14 de septiembre del 2007.

tendencia social inspirados en los principios de la iglesia católica en sus versiones más progresistas; dentro de este enfoque se encuentra Belisario Betancur y la propuesta llevada a cabo por el sector Pastranista de cambiarle el nombre a Partido Social Conservador.

En la izquierda, tampoco existe una unidad al respecto y se encuentran posiciones desde la extrema hasta la moderada y los que plantean un socialismo basado en el modelo soviético hasta las posiciones que son definidas como populismo de derecha. En la izquierda y en particular en el Polo Democrático se habla de ampliar la democracia, impulsar la equidad pero no cambiar el sistema económico, incluso citando hechos recientes se dan posiciones encontradas dentro del partido frente a las declaraciones realizadas por la guerrilla de las FARC.

Como conclusión, afirmo que en los últimos gobiernos la dirección económica del Estado ha primado una política neo-liberal pero más por presiones externas que por una posición clara de los partidos de turno, según Salomón Kalmanovitz¹⁰⁷ las principales leyes que demuestran esta tendencia son la Ley 100 de salud, en general toda la institucionalidad para preparar al estado hacia la apertura económica, todos los procesos de privatización y en este gobierno la disminución del Estado suprimiendo ministerios y racionalizando el gasto público . El gobierno del Presidente Alvaro Uribe se mueve en esta línea aunque en su ejercicio práctico desarrolla un populismo de tipo neo-conservador frente a la concepción de lo económico y a las necesidades sociales y una preocupación frente a la competitividad frente a lo empresarial.

3.4.6 Modelo neo-liberal

Para Rolando Araya Monje¹⁰⁸, existe una crisis del modelo de desarrollo económico, el crecimiento que tuvo como eje la industrialización y como destino el mercado interno hizo aparecer sus lados más críticos y fue detonado

¹⁰⁷ KALMANOVITZ, Salomón. Las Instituciones Colombianas en siglo XX, Colombia: Ediciones Alfaomega S.A. 2004. p. 15

¹⁰⁸ ARAYA MONJE, Rolando. Los partidos políticos y la sociedad civil: de la crisis a un nuevo tipo de relación. Bolivia : ILANDE-CEDAL, 1992. p.25-29

por la crisis de la deuda. Al ser el Estado incapaz de responder con sus roles, con las demandas múltiples, ahogado en su burocracia y su insuficiencia financiera, entra en crisis el sistema intervencionista de origen Keynesiano, que es un rasgo particular del estado de bienestar.

Estamos viviendo en un proceso de transición que tiene como meta la construcción de un modelo neo-liberal de economía y sociedad. Mientras en la derecha la tendencia es el pensamiento neo-conservador, el centro y la izquierda viven la crisis del estatismo, tanto en su versión Keynesiana de estado social como en la del socialismo real, esto hace muy difícil la construcción de alternativas en esta fase de transición.

Por otra parte, los partidos políticos se han convertido en minoritarios sin grandes manifestaciones de gente como en el siglo pasado convirtiéndolos sin arraigo específico a un sector social. Los fracasos de los gobiernos en Latinoamérica han llevado al electorado a la apatía, al desencanto y a un comportamiento político inestable, pues hay pérdida de confianza en los partidos, en la política y en sus dirigentes.

En la renovación de los partidos acordes con los nuevos tiempos, se hace necesario tener en cuenta que la crisis del modelo de acumulación industrial y de mercado interno protegido, más la crisis de la deuda y el movimiento mundial hacia la globalización, estrechan los espacios de movimiento y de proposiciones alternativas. En ese mismo sentido la privatización y la apertura económica generan fenómenos de cambio. La privatización descarga al Estado de roles y responsabilidades y los trasfiere al mercado como generador de satisfacciones y soluciones y convierte a los individuos en responsables de la viabilidad de satisfacción de sus propias necesidades.

Si el modelo neo-liberal se llegara a desarrollar con éxito, sus programas económicos y de transformación social tendrían organizaciones sociales menos numerosas, más fragmentadas y menos débiles con una prevalencia del interés individual. El crecimiento del trabajo informal o por cuenta propia, tiene un

impacto político crucial, pues se trata de masas dispersas, difusas que no logran reconocer fácilmente intereses comunes y que son difícilmente organizables por su independencia. En los estratos medios igualmente tiende a crecer el trabajo informal, como un reemplazo del formal, fenómeno que igualmente contribuye a la fragmentación.

El objetivo según Rolando Araya no siempre declarado del modelo neo-liberal, es la destrucción de los modelos sociales colectivos y su reemplazo por sujetos individuales que se comportan como consumidores de mercancías y de oferta política, aunque el modelo no pueda cumplir cabalmente con su objetivo y pueda llegar a debilitar a los sujetos colectivos. En el plano ideológico el neo-liberalismo plantea como objetivo la relación Ciudadano-Estado y en el mejor de los casos la organización de los partidos como partidos de ciudadanos en donde éstos últimos tienen un papel activo dentro de la organización y no como una expresión de intereses corporativos.

Concluyo que este planteamiento parece ser el regreso al origen del pacto social consignado en el contrato social de Rousseau, que nace de la idea de que el Estado es finalmente creación y expresión de los ciudadanos libres e iguales. Sin embargo, lo anterior no resulta adecuado para las mayorías empobrecidas y marginadas de nuestro país que carecen de oportunidades para el acceso a la dirección de poderes.

Para Luis Jorge Garay¹⁰⁹ en Colombia el aspecto económico se encuentra en crisis por una reducción estructural de crecimiento y esto se traduce en la ausencia de sectores productivos que aseguren al país un ritmo de crecimiento necesario para revertir el empeoramiento de los indicadores sociales y al mismo tiempo contrarrestar el empobrecimiento que ha venido sufriendo la población colombiana en los últimos años. El ingreso per-cápita en dólares ha caído alrededor de un 25%, conllevando un indicador de empobrecimiento promedio, agudizado por un deterioro en las condiciones sociales que ha

¹⁰⁹ GARAY, Luis Jorge. Política Económica, El embrujo autoritario. Colombia : Ediciones Antropos Ltda. 2003, p. 35

implicado una mayor concentración del ingreso y de la riqueza y un mayor deterioro de las condiciones de vida de los estratos más desfavorecidos.

En la medida en que la economía junto con el sistema productivo no retome niveles de crecimiento adecuado, superiores al 4,5% al año, evidentemente cualquier política social no podrá ser sostenible en el tiempo, todavía más si no se acompaña de profundas transformaciones en la tributación u otras formas redistributivas.

Mi argumento es que uno de los temas centrales sobre derechos económicos, sociales y culturales es la necesidad no solo de políticas públicas eficientes, sino también de fiscalización de las mismas por parte de toda la ciudadanía, para asegurar que sean orientadas y dirigidas de manera efectiva a los grupos más desfavorecidos, siendo aquí donde reside la responsabilidad social fundamental que no puede ser eludida por ningún colombiano.

4. COMO LA DEBILIDAD Y CRISIS INTERNA DE LOS PARTIDOS AFECTA LA DEMOCRACIA

Los partidos políticos han contribuido a la fragmentación y anarquización de la sociedad civil, han obstaculizado notoriamente la posibilidad de construir actores sociales y políticos autónomos perdiendo su función de abrir canales ante el Estado de las expresiones políticas de éstos, sólo buscan el voto a cambio de prebendas particulares, son en gran parte responsables de la descomposición política que se expresa a través de la canalización armada de la inconformidad por una minoría que en nombre del pueblo provoca la eliminación radical de la sociedad civil, ella ha quedado reducida a una sumatoria de individuos sobrevivientes e impotentes ante el Estado y la sociedad, carentes de expresión, que tratan de resolver sus necesidades individuales vendiéndose al menor postor.

Sin movimientos sociales, nacidos de abajo, de las necesidades sentidas de la comunidad las trasformaciones procedimentales democráticas propuestas por la Constitución de 1991 carecen de sujeto colectivo capaz de apropiárselas y convertirlas en cultura política. La existencia de actores sociales en conflicto y confrontación, provistos de identidad y ética propia, capaces de defender sus intereses en el ámbito público, es elemento indispensable de una sociedad democrática y bien constituida. Sin ellos no hay pueblo sino masa: una multitud atomizada de intereses individuales al servicio de las minorías poderosas, sin ellos el Estado es un patrimonio de las élites burocráticas.

La urgencia de la democracia participativa y de los partidos políticos es promover y fortalecer las formas propias de organización popular derivadas espontáneamente de sus conflictos reales y que les dan conciencia de su comunidad de intereses y costumbres, independientemente de cualquier instancia de poder. El desarrollo de movimientos sociales tendrá un efecto transformador sobre el conjunto de las relaciones sociales y del sistema político más profundo que cualquier proyecto revolucionario sin importar de donde venga.

La función social de los partidos es escuchar las demandas de la sociedad civil y arraigarse en sus intereses particulares para transformarlos en proyectos globales de Estado, pero la construcción de una democracia participativa no es sólo una tarea política de transformación de los partidos, los movimientos sociales y el Estado, sino también una tarea social de transformación de relaciones de poder social existentes.

El pueblo no es ni participativo ni democrático como se cree normalmente, este es heredero de una ancestral cultura autoritaria de relaciones de poder profundamente violentas que se encuentran hasta en lo más cotidiano. Y este es el poder social en donde se asienta el poder formal de los partidos políticos y movimientos sociales, la nueva Constitución se queda corta en este sentido, no sólo por el escaso desarrollo legislativo que ha tenido sino sobre todo, por la ausencia de actores sociales que sean capaces de apropiarse de los derechos que allí están consagrados y de hacer realidad la propuesta constitucional de una democracia participativa fundada sobre el consenso y no sobre la fuerza, la ilegalidad o la simple propaganda.

5. MODERNIZACION DE LOS PARTIDOS PARA ACERCARSE A UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En Colombia se ha intentado dar respuesta a la crisis de los partidos políticos con reformas que buscan hacerlos más fuertes, creándoles parámetros que los haga más democráticos a su interior; por eso se han adoptado cambios que ya hemos visto pero que se dieron gracias a la promulgación de la Constitución de 1991, ésta logró una apertura política que se materializó con el nacimiento de nuevas fuerzas, sin embargo el multipartidismo trajo consigo una creciente proliferación de partidos que padecen de una crisis de representatividad.

Esta situación se trató de mejorar con varias propuestas de reforma política, dos bajo la administración de Samper y tres bajo la administración de Pastrana, que naufragaron en el congreso. Finalmente el gobierno del Presidente Alvaro Uribe adoptó una estrategia de doble vía con la presentación de un proyecto de reforma y la celebración de un referéndum, que si bien éste no obtuvo los votos necesarios, la reforma en cuanto a partidos fue adoptada por el Congreso.

Esta reforma¹¹⁰ abarca el campo de lo estrictamente electoral y tiene como objetivos principales el fomento de la agrupación, la democratización de los partidos y la promoción de una disciplina interna. Entre las medidas principales se pueden citar las siguientes: se requerirá un 2% de la votación nacional para mantener la personería jurídica, el cociente y el residuo será remplazado por la cifra repartidora; se estableció el umbral del 2% para senado y 0.5% para corporaciones locales, se instauraron las listas únicas con opción de voto preferente, dándole valor al voto en blanco, que con mayoría da lugar a una nueva elección, y se exigen requisitos para la democratización interna de los partidos.

¹¹⁰ LEY 974 del 2005

Por otro lado, la nueva legislación reformó la organización electoral, despolitizando la Registraduría Nacional y transfiriendo la elección de los nueve magistrados del Consejo Nacional Electoral al Consejo de Estado entre ternas enviadas por los partidos políticos con personería jurídica, reflejando la composición política del congreso, siendo elegidos antes por las altas cortes. Los derechos de la oposición fueron reglamentados y se discute hoy la inclusión del voto electrónico, además la nueva ley de bancadas analizada anteriormente, así como los topes de financiación de las campañas para evitar la infiltración de dineros ilegales al proceso electoral¹¹¹.

Según informe presentado en el foro de la FIAPP los efectos de la reforma sólo se verán hasta el año 2010, cuando entrará en vigor la totalidad de sus disposiciones, Carlos Holguín a la fecha del foro como director del partido conservador, estimó que aproximadamente ocho o nueve fuerzas políticas sobrevivirán ya que ellas representan al 50% del electorado.

Como conclusión, es importante recalcar que, a excepción del voto preferente, la reforma congregó a los principales partidos y movimientos del país. Todos ellos tuvieron representación en esta sesión de la FIAPP en el 2003, en la que se contó con la presencia de Piedad Córdoba co-directora del Partido Liberal, Germán Vargas Lleras Presidente del Senado en esa época y director de Cambio Radical, Carlos Holguín director del Partido Conservador hoy Ministro del Interior y Justicia y Antonio Navarro Wolf Presidente del Polo Democrático Alternativo para ese entonces; quedó claro para todos los delegados de las mayores fuerzas políticas de Colombia que esta reforma fue el paso inicial hacia el fortalecimiento de los partidos políticos que deberá más adelante ser complementada con nuevas medidas. A pesar de todos los intentos por reformar a los partidos políticos, la crisis política que se vive en la actualidad es el resultado de la pérdida colectiva de confianza en las instituciones y en los movimientos políticos; es decir, en las formas representativas de la democracia. Los procesos políticos colombianos, influenciados por fenómenos

¹¹¹ ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, La experiencia en Colombia: de la fragmentación a la aglutinación de fuerzas, Ponencia Foro Interamericano sobre Partidos Políticos (FIAPP), Cartagena Colombia 23 y 25 de Noviembre 2003

externos como lo es la actividad de grupos al margen de la ley, los grupos económicos, como ya han sido descritos anteriormente, hacen que sean ineficaces frente a la democracia y llevan inevitablemente al desconcierto político, económico y social de la Nación entera.

La crisis de legitimidad y gobernabilidad del Estado se expresa en la ruptura del lazo entre la representación del interés público y la sociedad, lo que origina desconfianza y falta de credibilidad en el aparato estatal, generando el abstencionismo y debilitando a instituciones que en teoría, constituyen canales legítimos de expresión democrática como lo son los partidos políticos.

En nuestro país el desempleo, la pobreza y la violencia exigen el eficiente funcionamiento de los partidos, para que estos ayuden a alcanzar los beneficios de desarrollo, y fortalecer con ello la democracia de participación, generando empleo y facilitando el acceso de los más pobres a los servicios de agua, electricidad, salud, educación y transporte. De lo anterior, deducimos que la forma tradicional de los partidos políticos en nuestro país debe cambiar, haciéndose necesario además de las reformas ya mencionadas y que funcionan en la actualidad, adecuar las modalidades organizativas de cooperación, fiscalización y competencia tanto al interior del partido y del conjunto de ellos, como en relación con el gobierno. Su legitimación depende del carácter representativo con la ciudadanía, se hace necesario que exista relación entre las expectativas que busca el ciudadano y las respuestas que éste obtiene del partido político que lo representa, pues el ciudadano común ya está cansado de lo mismo; fenómenos como la abstención¹¹² son el resultado de ese inconformismo.

Los estudios comparativos muestran que el promedio de abstención en Colombia en los últimos cuarenta años se coloca entre los más altos, entre los países que practican la democracia. El problema no puede seguir aplazándose

¹¹² REGISTRADURIA NACIONAL y la Universidad de los Andes, Comportamiento Histórico Electoral de los Abstencionistas, 1994.

en beneficio de una minoría política. Si algo necesita nuestra democracia es precisamente participación ciudadana.

Entre 1970 y 1996¹¹³, el crecimiento del país permitió que la pobreza se redujera, especialmente de 1978 a 1995, cuando la economía crecía al 4% anual y el desempleo no superaba el 10%. El porcentaje de los colombianos por debajo de la línea de pobreza se redujo en 20 puntos y la extrema pasó del 45 al 21%. Por esa época hizo carrera la tesis neoliberal según la cual el crecimiento económico generaría inevitablemente bienestar a todos los colombianos. Pero desde 1996, la economía comenzó a desacelerarse, y en 1998 y 1999 cayó en recesión con terribles consecuencias sociales. La pobreza pasó del 49.9 % al 57.5%, mientras más de dos millones de personas fueron desplazadas por el conflicto. En los últimos cuatro años se ha registrado una mejoría marginal frente a la tragedia de estas millones de personas, se lograron avances importantes, como el aumento de escolaridad y culminación del bachillerato, más acceso a la seguridad social, reducción de la mortalidad infantil, crecimiento en la cobertura de servicios públicos y mayor esperanza de vida, pero los índices de pobreza no se han podido disminuir.

Sin embargo el pasado 25 de septiembre del 2006, en el gobierno del presidente Alvaro Uribe y junto con el COMPES, se aprobó la creación de la Red de Protección Social contra la Pobreza (RED), que se encargará de mejorar la integración de programas, e introducirá un modelo cuya unidad de intervención es la familia, basado en un modelo de autogestión que les permita el acceso preferente a la oferta de servicios sociales del Estado. La base de la Red de Protección Social contra la Pobreza es un programa de Familias en Acción, creado en el 2000 por el gobierno de Andrés Pastrana, sin embargo todo este esfuerzo no alcanzará para acabar con la pobreza, este plan buscará reducirla del 49 al 39% en el 2010 y al 19% en el 2019, hasta ese entonces se podrá ver que la mayoría de los colombianos gozan de un nivel de vida digno, como dispone la Constitución.

¹¹³ RED DE PROTECCION SOCIAL CONTRA LA POBREZA, Informe septiembre. 2006

De esta manera concluyo que será más fácil contar con un Estado eficaz, y unos partidos políticos fuertes, que promuevan políticas que beneficien a la mayoría, capacitando al pueblo para competir con la sociedad mundial. Deben dirigir su acción a satisfacer necesidades fundamentales para la mayoría de los colombianos, como son: alimentación, vivienda, salud, educación, recreación seguridad y medio ambiente sano. Si los planes de desarrollo y las políticas de Estado no se orientan en este sentido, hay un gran peligro para una inestabilidad democrática.

De todas formas, no logramos construir este modelo si los partidos políticos que son los que reflejan esta crisis, no son sólidos ideológica y estructuralmente. Precisamente el Presidente Alvaro Uribe Vélez hablando en el foro de la FIAPP enfatizó en la importancia de combinar la democracia participativa con la representativa y al respecto dijo “Para que los individuos no integren una masa amorfa, circunstancial e impredecible, se requieren los partidos y movimientos, esto es la base de la democracia representativa. Pero para que los individuos no enajenen su libertad, se necesita un gran espacio de democracia participativa”¹¹⁴ Según él, estas democracias son conceptos complementarios, diciendo: “uno de los imperativos de nuestro tiempo radica en reconocer el carácter de co-legislador del pueblo. Esto es, la intervención de la democracia participativa para garantizar el mejor producto en la actividad de las instituciones representativas”.

Sóñar con tener un Estado Social de Derecho, racionalizador de los intereses generales, por encima de los fenómenos ya descritos y otros que afectan la democracia, como la corrupción, el clientelismo y burocracia etc., exige un cambio en la manera como se hace la política, la administración estatal y la economía nacional, y aunque se mantiene una estabilidad democrática aparente, éste sigue siendo precario en relación con la participación ciudadana, pues cada día se aumenta la insatisfacción de las necesidades básicas en los sectores menos favorecidos.

¹¹⁴ ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Conferencia Inaugural, Foro Interamericano sobre partidos políticos (FIAPP), Cartagena Colombia : 23 y 25 de Noviembre 2003.

Sin embargo esta transformación no debe realizarla solo el Estado ya que es necesaria la participación del pueblo, el concepto de ciudadano supone dinamismo, no pasividad. Está enmarcado en una amplia gama de derechos, garantías y deberes consignados en la Constitución de 1991. Bajo este principio, ofrece una serie de herramientas para que intervenga, exprese sus inquietudes, contraponga sus intereses, participe e influya.

Las diferentes modalidades de participación democrática, no se circunscriben a la simple mecánica electoral, sino que involucra varios aspectos de la vida individual, familiar, social y comunitaria. Esa heterogeneidad en la proyección es consecuencia de la participación política, forma primaria cuya interpretación tradicional se centraba en los procesos electorarios que caracterizan la democracia representativa. Las extensiones concebidas hacen más activo y dinámico al ciudadano, pues lo compromete en múltiples aspectos de la vida en sociedad y esto es precisamente el tránsito a la democracia participativa.

La Constitución de 1991 señala como objetivo primordial la búsqueda de la justicia, la libertad y la convivencia pacífica dentro de un marco jurídico democrático y participativo, que son la base de la acción política. El Artículo 40 dispone que todo ciudadano tiene derecho a participar en tres aspectos importantes del poder político: su conformación, ejercicio y control. En materia electoral se ampliaron los instrumentos. Para hacer efectivo este derecho, el ciudadano no solo puede elegir y ser elegido sino que también puede participar en plebiscitos, referendos, consultas populares, revocatorias de mandato y otras formas de participación democrática contempladas en el Artículo 103, los ciudadanos también pueden participar en la constitución y organización de los partidos y movimientos políticos.

A mi juicio, falta precisamente por desarrollar en los ciudadanos la participación activa en los asuntos que involucra a su comunidad para que controvierta y fiscalice a los actores de la política, así como a los partidos que los

representan. Esto, a pesar de que la constitución nos ofrece este tipo de posibilidades, no se logra, pues es necesario cambiar la cultura política del pueblo, y ésta sólo sería posible abriendo espacios reales de pedagogía, concientización y fiscalización, que darían como resultado que los partidos políticos terminaran siendo consecuentes con su organización interna, respondiendo a todas las necesidades del pueblo que los elige, y de esa forma, la ciudadanía lograría alcanzar: participación comunitaria más activa, tomando partido en la situación del país, sentido de conciencia para con el Estado e involucrarse de manera personal en el logro de un bienestar colectivo.

CONCLUSIONES

No es suficiente con tener consignada la democracia en el Preámbulo de la Constitución, es importante definirla en términos de igualdad y posibilidades, es por eso que a los pueblos no se les puede juzgar por lo que declaran en la constitución sino por las relaciones sociales y por la manera en que vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hombres unos con otros, y no por lo que diga una ley, así sea la Constitución.

Nosotros tenemos una democracia muy restringida, pues no hay igualdad y esa debe ser una búsqueda jurídica, económica y social, ya que resulta irónico decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante las condiciones sociales de la vida. Esta igualdad es necesaria, o por lo menos se debe realizar un máximo esfuerzo para disminuir los índices de pobreza, que aquejan a la mayoría de la población.

Para que se pueda hablar de democracia en Colombia, hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobretodo lo referente a derechos humanos. No sólo debemos hablar de derechos sino de la posibilidad de hacerlos alcanzables para la mayoría de la población y para este fin la Constitución de 1991 avanzó con acciones como: la tutela, el derecho de petición, la iniciativa popular, etc.

Sin embargo en zonas de pobreza o marginadas, es casi imposible que las conozcan y mucho menos que las hagan efectivas; por ejemplo de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y ser elegido si por una parte no ha tenido oportunidad de acceder a la educación básica y por lo tanto no sabe leer y por otro lado, no tiene garantías sobre su seguridad como persona para desplazarse a votar. La sola existencia de derechos es una condición

restringida de la democracia y es por esto que se hace necesario que también se apliquen.

Sin embargo, este no es sólo problema del Estado, pues el individuo en su colectividad está también obligado y cuenta con algunos mecanismos que le ayudan a satisfacer sus necesidades básicas, pero en general su pasividad lo que hace es postergar su bienestar, ni tampoco entra a interactuar con los dirigentes, es decir trabajar en equipo para buscar herramientas que le den una solución no solo a él, sino a la comunidad. No podemos estar al lado de la Democracia, si el Estado no cumple con su parte para resolver las situaciones de los menos favorecidos.

La lucha por una apertura democrática no puede existir sin participación popular, pero no se puede dar en una sola vía; los partidos políticos colombianos hoy no tienen una ideología coherente con sus actos públicos que los diferencie sustancialmente unos de otros, siendo más los puntos en común que los de discrepancia, pues no adoptan un modelo económico abiertamente, para evitar estigmatizaciones y la mecánica electoral no les permite ver más allá de las próximas elecciones.

Los partidos se convirtieron en máquinas electorales que solo les importa el poder, es decir tomar las riendas del Estado y cuando las tienen no saben que hacer con ellas, todos quieren ser presidentes, ministros, congresistas, embajadores, en fin, esta ambición hace que se anulen y se filtren fenómenos que debilitan el sistema de partidos y que como consecuencia quien más pierde, es la democracia.

Una de las más apremiantes tareas que se tienen en conjunto, será la de independizar a los partidos de los factores descritos, centrarse únicamente en el servicio y bienestar a la comunidad y ponerle punto final a cualquier tipo de interés clientelista y burocrático que pueda entorpecer esta importante y única labor.

A través de la historia respecto al sistema de gobierno, no podemos desconocer que la democracia es el mejor mecanismo para una sociedad libre, no oprimida por un poder político, ni dominada por la oligarquía, es decir una sociedad libre, en donde los gobernantes son responsables de todos sus actos al interior de su partido e igualmente ante la sociedad que representa y así mismo está en la obligación de canalizar las demandas ciudadanas.

Colombia hoy en día vive una compleja situación política, social y económica, que ha sido consecuencia de un proceso histórico largo y ya conocido. La innovadora Constitución de 1991 abrió nuevas puertas para el desarrollo democrático, basada en amplios márgenes de libertad y de acción para los ciudadanos, con el fin de garantizar la ejecución de sus derechos. Como resultado de lo anterior, se concluye que hay necesidades cubiertas cada vez en mayor proporción, pero también existe insatisfacción, frustración y desesperación porque aún persisten la violencia, la pobreza, el narcotráfico y la crisis política. Es necesario la participación activa de la ciudadanía en general y éste debe ser un trabajo de doble vía como lo mencioné anteriormente.

Por otro lado, no se puede pensar en procesos parciales, como el que viene haciendo Colombia durante años, como el de paz, porque esto es empezar por el final, a sabiendas que la paz es el resultado, pues el fondo es un proceso de transformación de una sociedad que ha perdido su estructura, su identidad propia, ha olvidado su historia para no repetirla, ha sido dominada por la corrupción y el crimen, una sociedad sin valores, o con los valores impuestos por los narcotraficantes del dinero fácil y a costa de lo que sea, sin autoridades que representen respeto, y sobre todo una sociedad desequilibrada.

Con esa ligereza de ideas de parte y parte con que se vienen haciendo los procesos de paz, los guerrilleros perdieron la oportunidad de realizar una transformación histórica que era el móvil en sus inicios en los años sesenta. Hoy, tal y como están concebidos estos grupos armados, si se lograra la tan anhelada paz, se limitarán una vez dada la mano con el gobierno a mirar de

lejos las calamidades que abruman a Colombia. Pero, por otra parte, no debemos olvidar que este panorama fue propiciado por los mismos partidos, quienes en su debilidad y pasividad ante los problemas realmente importantes que aquejaban a la sociedad colombiana, nunca actuaron a tiempo, permitiendo que la violencia tomara dimensiones descomunales, cobrando víctimas a todo nivel, siendo la más afectada la sociedad civil.

Como ya he dicho, sin paz no hay democracia, y el conflicto armado hace que gran parte del presupuesto nacional que debería estar destinado a la inversión social, a incrementar el acceso a la educación y a la salud, necesariamente vayan dirigidos a la financiación de la guerra, dejando de lado parte de la inversión social.

Explicué que las guerrillas, los paramilitares, el narcotráfico y la influencia de los agentes económicos han sido la sombra de los partidos políticos en el Siglo XX y lo que va del XXI, pero hay que compartir responsabilidades, es la estructura de toda la nación la que se ha roto y con ello ha sufrido todo el pueblo colombiano, no solo por la causa de la guerra, ya que este es uno de los muchos sufrimientos que aquejan a Colombia siendo el primero y el más general, la inexistencia de un sistema organizado del país con una estructura firme, que le de forma al conjunto, con un liderazgo moderno y efectivo que lo conduzca, que conozca a Colombia hoy y que existan partidos congruentes con esta realidad, firmes y organizados, partidos con autoridad moral para convocar a los Colombianos en torno a un propósito común, solo ahí hablaremos de democracia participativa y representativa en Colombia, cumpliendo con los preceptos estipulados en la Constitución de 1991.

BIBLIOGRAFIA

ACTO LEGISLATIVO 01 del 2003. Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional, y se dictan otras disposiciones.

AMNISTIA INTERNACIONAL, Los Paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? Septiembre, 2005

ARAYA MONJE, Rolando. Los partidos políticos y la sociedad civil: de la crisis a un nuevo tipo de relación. Bolivia: ILANDE-CEDAL, 1992. p.25-29

ARISMENDI POSADA, Octavio. Influencia del pensamiento político de Bolívar en la doctrina del partido Conservador. Colombia: Revista Universidad Cooperativa de Colombia No. 73, 2000. p. 87

BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Madrid : Editorial Plaza y Janes, 1986, p. 15

BÖCKENFÖRDE, Wolfgang Ernst. Estudios sobre el estado de derecho y la democracia. Madrid: Editorial Trotta, 1993. p.47,145,155.

BUENAHORA FABRES, Jaime. La Democracia en Colombia: Un proyecto en construcción. Colombia: Tercer Mundo Editores, 1997. p.152, 179, 181, 233.

CALERO, Antonio María. Partidos Políticos y democracia. Barcelona: Salvat Editores, 1982. p.4, 8, 14, 24.

CAMBIO RADICAL, Plataforma ideológica, p.3-9

CASTRO ESCUDERO Alfredo, Colombia, mitos y realidades del narcotráfico. Revista Comercio Exterior, Volumen 4, No21, México, Abril de 1997.

CARTA DEMOCRATICA INTERAMERICANA, Artículo 5.

CAVAROZZI, Marcelo. Partidos Políticos, desestatización y reforma estructural: ¿El retorno de la política en América Latina?, Banco Interamericano de Desarrollo, 2001. p. 190

CINEP, Deuda con la humanidad, Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003. Banco de Datos de violencia política, 2004. p. 35

CONGRESO VISIBLE, El Congreso en el primer periodo del cuatrienio 2006-2010: nueva agenda, nuevas reglas de juego, nuevos cuestionamientos, Universidad de los Andes., Departamento de Ciencia Política, 2006

CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA, 1991, Artículos 1º, 40.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-337/97, Ref. Expediente OP-016, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

_____, Sentencia T-469/92, Ref. Expediente: T-1708, M.P. Alejandro Martínez Caballero.

_____, Sentencia C-537/93, Ref. Expediente: D-293, M.P. Hernando Herrera Vergara.

_____, Sentencia C-089/94, Ref. Expediente: PE-04, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Concepto 7150, 23 de diciembre de 2003. M.P Luis Eduardo Botero Hernández.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Concepto 3437, junio 18 de 2004, M.P Roberto Rafael Bornacelli

DECRETO 356 de 1994. Artículo 42.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA, p.324

DUGAS, John. La Constitución Política de 1991: ¿ Un reto político viable?. Bogotá : Departamento de Ciencia política Uniandes, 1993. p. 34

DUEÑAS RUIZ, Oscar José. Unión Patriótica: venciendo dificultades. Universidad INCCA de Colombia, Bogotá: 1990. p.32- 41

DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos. Fondo de cultura económica. México: 1957, p.91,44

EMISORA CARACOL, La W, miércoles 20 de junio de 2007, 10:39 AM

ENTREVISTA con José Joaquín Palacios, Director Programa de Administración y Economía, Universidad EAN, Bogotá: 14 de septiembre del 2007.

EL TIEMPO. “Guía práctica de la reforma”. Bogotá, Abril 13 de 2003, Pág. 1-3.

FUKUYAMA, Francis. El Fin de la Historia y el último hombre. Colombia: Editorial Planeta, 1996. p.197.

GACETA DEL CONGRESO. No. 303. Julio 29 de 2002.

GACETA DEL CONGRESO. No. 301. Junio 18 de 2003.

GARAY, Luis Jorge. Política Económica, El embrujo autoritario. Colombia: Ediciones Antropos Ltda. 2003, p. 35

GILHODES, Pierre. Sistemas de partidos y partidos políticos en Colombia, Modernidad, democracia y partidos políticos, Bogotá: FIDEC y FESCOL, marzo de 1993, p. 114.

GIRALDO, Fernando. Partidos, reforma política y referéndum. Colombia : Centro Editorial Javeriano, 2003. p. 18

GUTIÉRREZ SANIN, Francisco. Los Partidos Políticos y la Democracia en Colombia. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p.25

_____ Los Partidos Políticos y la Democracia en Colombia. Colombia: Centro Editorial Javeriano, 2003, p. 32

HARTLYN, Jonathan. La política del Régimen de coalición. La Experiencia del frente Nacional en Colombia. Bogotá : Ediciones Uniandes y TM, 1998. P. 38

HERNANDEZ OCHOA, Ana María. Colombia un país por construir, Ausencia de una verdadera democracia. Colombia: Universidad Nacional, 2001, p.583

HERRAN, Maria Teresa. La industria de los medios masivos de comunicación en Colombia, Bogotá. FESCOL. 1993 p. 58

HUERTAS, Carlos Eduardo, Estado Capturado. Revista Semana, Edición 1285, Bogotá: Diciembre 18 de 2006,

INFORME de Amnistía Internacional, Colombia: ataques a la libertad de expresión ponen en peligro las elecciones. 9 de febrero 2006

INFORME de la Registraduría Nacional y La Universidad de los Andes. Comportamiento Histórico de los Abstencionistas. Bogotá: 1999, p.55, 83

KALMANOVITZ, Salomón. Las Instituciones Colombianas en siglo XX, Colombia: Ediciones Alfaomega S.A. 2004. p. 15

LARA BONILLA Rodrigo, LOSADA LORA, Rodrigo, URBE TORO, Rodrigo. Los partidos Políticos Colombianos, Universidad Javeriana, Bogotá: FEI, 1983, p. 55.

LECHNER, Norbert. ¿Por qué la política ya no es lo que fue? Ideología y Sociedad. Colombia: Revista Foro, volumen 30 de 1996.

Ley 134 de 1994 Por medio de la cual se dictan normas sobre la participación ciudadana

LEY 974 de 2005. Ley de Bancadas

MANIN, Bernard. Los principios del Gobierno no representativo. Madrid: Alianza Universidad, 1999, p.78

MOLINA, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia 1849-1914. Colombia: Ediciones Tercer mundo, 1986, p. 17

MEOÑO, Walter. Diccionario Electoral. Argentina : Editorial CAPEL instituto interamericano de derechos humanos 1989, p. 83

MINISTERIO DEL INTERIOR, Dirección General de Asuntos Políticos y Electorales, La Reforma Política 1998-2002. Memorias, Bogotá, 2002. p. 18

MURILLO CASTAÑO, Gabriel. Procesos y Factores determinantes de la recurrencia de la crisis gubernativa en Colombia. Colombia : Universidad de los Andes, departamento de Ciencia Política, 2003. p.85

NOHLEN, Dieter. El Presidencialismo Renovado. Instituciones y Cambio Político en América Latina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1998. p.115

OFFERTE, Michel. Los partidos políticos. Santiago de Chile: Ediciones Lom, 2004, p.32

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Foro Interamericano sobre Partidos Políticos (FIAPP) Cartagena, Colombia: 23 y 25 de Noviembre, 2003.

PACHECO, Raúl. Historia Constitucional Colombiana. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás, 2001, p.92.

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, Un partido con agenda, Julio del 2006, p.83 y 105

PARTIDO DE LA U, Borrador de la Carta Ideológica, p.1-5

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, Plataforma ideológica y principios doctrinales, p.17-21

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD. La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Buenos Aires: Alfaguara, 2004, p.157

POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO. Estatutos e ideario de la Unidad, Serie documentos del Polo, No. 2, junio, 2007, p.37-47

RED DE PROTECCION SOCIAL CONTRA LA POBREZA, Informe septiembre. 2006

REGISTRADURIA NACIONAL y la Universidad de los Andes, Comportamiento Histórico Electoral de los Abstencionistas, 1999.

REGISTRADURIA NACIONAL, Boletín No. 46, contabilizado el 98,36 de las mesas, elecciones 2006

REVISTA CONSIGNA, Volumen 8, No. 250, abril 15 de 1984, Colombia, p. 3

REVISTA SEMANA, Edición especial, Elecciones 2006, Bogotá: Marzo 13, 2006. p. 2-4

_____, Edición No. 1.244, marzo 6 a 13 de 2006.

REYES GONZALEZ, Guillermo Francisco. El nuevo orden político y electoral en Colombia. Fundación Konrad Adenauer, Stiftung, 2005. p. 24

REY, Juan Gabriel. Partidos Políticos y medios de comunicación. Madrid: Ediciones Eudema, 1992 p. 137

RODRIGUEZ ADRADOS, Francisco. Historia de la Democracia. De Solón a nuestros días. Edición Temas de hoy. España: 1997, p.30.

RODRIGUEZ, Juan Carlos. ¿Cambiar todo para que nada cambie? Representación, sistema electoral y sistema de partidos en Colombia: capacidad de adaptación de las élites políticas a cambio del entorno institucional. Colombia: Editorial Norma, 2002. p.181

ROUSSEAU, Jean Jacques. El Contrato Social. Libro Segundo Del Pueblo. Buenos Aires: Editorial Tor, 1945. p.51

SANTANA RODRIGUEZ, Pedro. Quince años de la Constitución Política. Colombia: Ediciones Universidad Jorge Tadeo Lozano 2006. p. 21

SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?. Colombia: Altamir Ediciones, 1994. p. 4,13

_____. Elementos de Teoría Política. Madrid: Universidad de Alianza, 1999, p.28, 228, 233, 221, 27

SILVA, Julio. Los verdaderos dueños del país. Bogotá: Fondo Editorial Suramericana, 2003. p.17

TAMAYO, Marta, Informe de Corrupción, ONG Transparencia por Colombia, septiembre 2007

THESING, Josef y HOFMEISTER, Wihelm. Partidos Políticos en la Democracia. Fundación Konrad Adenauer. Buenos Aires: 1995, p. 10

TIRADO, Alvaro. Colombia siglo y medio de bipartidismo. Colombia: Siglo XXI Editores, 1978, p. 108.

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, Informe Elecciones mayo, 2006

UNGAR BLEIER, Elisabeth, Partidos Políticos y trabajo parlamentario en Colombia, Colombia : Centro Editorial Javeriano, 2003. p. 101

WARE, Alan. Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. España: Editores Ismo, 2004, p.110

ZABALETA ARIAS, Gerardo. Partidos políticos y constituciones en Colombia. Colombia: Editorial Antillas,1994, p.166

ZULETA, Estanislao. Colombia: violencia, democracia y derechos humanos, Colombia: Hombre Nuevo Editores, 2003. p.45.